

# BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

*INSTRUCCION PÚBLICA.*—*Su estado en el año último según la memoria ministerial pasada al Congreso Nacional por el ministro del ramo en 1878.*

Voi a principiar la parte de esta memoria referente a la instruccion primaria, insertando algunos datos estadísticos que manifestarán cuál ha sido el estado de este importante ramo en el pasado año de 1877.

## Número de escuelas públicas.

DE HOMBRES.		DE MUJERES.	
Superiores .....	17	Superiores .....	6
Elementales.....	432	Elementales.....	352
Total .....	449	Total.....	358

Aparece que el año de 1877, han funcionado ochocientos siete (807) escuelas públicas.

## Número de institutores.

HOMBRES.		MUJERES.	
Directores i sub-directores...	34	Directoras i sub-directoras..	12
Preceptores.....	432	Preceptoras .....	352
Total.....	466	Total.....	364

Aparece que el año de 1877, las escuelas públicas han estado servidas por ochocientos treinta (830) institutores e institutoras.

## Número de ayudantes.

HOMBRES.		MUJERES.	
En las escuelas superiores...	10	En las escuelas superiores...	5
En las id. elementales.	137	En las id. elementales.	163
Total.....	147	Total.....	168

Aparece que el año de 1877, las escuelas públicas han estado servidas por trescientos quince (315) ayudantes de ámbos sexos.

**Número total de empleados en las escuelas públicas.**

HOMBRES.		MUJERES.	
Normalistas.....	272	Normalistas.....	175
No normalistas.....	341	No normalistas.....	357
Total.....	613	Total.....	532

Aparece que las escuelas públicas han estado servidas durante el año de 1877, por mil ciento cuarenta i cinco (1,145) empleados de ámbos sexos.

El siguiente cuadro da a conocer la distribucion de las escuelas públicas en las poblaciones i en los campos.

**Número de escuelas públicas, urbanas i rurales.**

DE HOMBRES.		DE MUJERES.	
Urbanas.....	180	Urbanas.....	168
Rurales.....	269	Rurales.....	190
Total.....	449	Total.....	358

Aparece que en el año de 1877, han funcionado trescientas cuarenta (340) escuelas públicas en las poblaciones i cuatrocientas cincuenta i nueve (459) en los campos.

**Número de niños asistentes a las escuelas públicas, urbanas i rurales.**

HOMBRES.		MUJERES.	
Urbanas.....	12,392	Urbanas.....	12,691
Rurales.....	11,702	Rurales.....	6,563
Total.....	24,094	Total.....	19,254

Aparece que en el año de 1877, han concurrido a las escuelas públicas de ámbos sexos, cuarenta i tres mil trescientos cuarenta i ocho (43,348) alumnos.

El número de niños inscritos ha sido, como es natural, mucho mayor que el de los asistentes.

**Número de niños inscritos en las escuelas públicas urbanas.**

De cinco a ocho años.....	4,174
De ocho a once id.....	5,823
De once a catorce id.....	5,068
De catorce id adelante.....	3,756
Total.....	18,824

**Número de niños inscritos en las escuelas públicas rurales.**

De cinco a ocho años .....	3,926
De ocho a once id.....	5,584
De once a catorce id.....	5,083
De catorce id. adelante.....	2,163

Total..... 16,755

Aparece que en el año de 1877, han estado inscritos en las escuelas públicas, urbanas i rurales, treinta i cinco mil quinientos setenta i nueve (35,579) alumnos.

**Número de niñas inscritas en las escuelas públicas urbanas.**

De cinco a ocho años.....	5,165
De ocho a once id.....	6,378
De once a catorce id.....	4,420
De catorce id. adelante.....	901

Total..... 16,766

**Número de niñas inscritas en las escuelas públicas rurales.**

De cinco a ocho años.....	3,090
De ocho a once id.....	3,667
De once a catorce id.....	2,716
De catorce id. adelante.....	737

Total..... 10,122

Aparece que en el año de 1877, han estado inscritas en las escuelas públicas, rurales i urbanas, veintiseis mil ochocientas ochenta i ocho (26,888) alumnas.

El total jeneral de los alumnos de ámbos sexos inscritos en las escuelas públicas, urbanas i rurales, durante el año de 1877, ha sido el de sesenta i dos mil cuatrocientos sesenta i siete (62,467) alumnos.

**Número de alumnos de las escuelas privadas distribuidos según los ramos de enseñanza.**

NIÑOS.		NIÑAS.	
Lectura.....	31,541	Lectura.....	24,981
Escritura.....	31,774	Escritura.....	25,328
Aritmética.....	29,810	Aritmética.....	22,606
Catecismo.....	25,333	Catecismo.....	19,648
Gramática castellana.....	22,629	Gramática castellana.....	18,936
Jeografía.....	22,705	Jeografía.....	17,771
Cosmografía.....	219	Cosmografía.....	69
Historia de Chile.....	298	Historia de Chile.....	136
Id. sagrada.....	1,307	Id. sagrada.....	2,396
Id. de América.....	170	Id. de América.....	145
Dibujo.....	3,861	Dibujo.....	67
Música vocal.....	166	Música vocal.....	223
		Costura.....	12,438

**Cantidades invertidas en las escuelas públicas, urbanas i rurales.**

En sueldos de empleados.....	\$ 348,237
En alquiler de locales.....	91,989
En papel, plumas, tinta, tiza, etc.....	32,661
En muebles, reparacion de edificios i otros gastos extraordinarios.....	33,964
<b>Total.....</b>	<b>\$ 506,851</b>

No están incluidos en los guarismos precedentes, ni el valor de los libros distribuidos gratuitamente a los alumnos, que asciende aproximativamente a treinta mil pesos (\$ 30,000), ni el de los sueldos i premios de los empleados de la inspeccion, que ascienden a veintinueve mil novecientos cincuenta i cinco pesos (\$ 29,955).

Conviene tener presente que no siendo posible determinar con toda exactitud todos los guarismos precedentes, algunos de ellos han sido calculados por exceso, i nunca por defecto.

Resulta de los datos mencionados que el costo de la instruccion dada a cada uno de los alumnos que asisten a las escuelas públicas llega a doce pesos cuarenta i un centavos (\$ 12 41).

Creo conveniente presentar un estado de las casas en que funcionan las escuelas públicas.

**Locales de propiedad pública.**

Fiscales.....	164
Municipales.....	93
<b>Total.....</b>	<b>257</b>

**Locales de propiedad particular.**

Arrendados con fondos públicos.....	414
Id. por los vecinos.....	14
Cedidos.....	105
Conventuales.....	17
<b>Total.....</b>	<b>550</b>

El estado de la instruccion primaria suministrada en establecimientos particulares, fué en el año de 1877 el que dan a conocer los siguientes datos numéricos.

**Número de escuelas privadas.**

De hombres.....	206
De mujeres.....	120
Mistas.....	172
<b>Total.....</b>	<b>498</b>

**Número de empleados en las escuelas privadas.**

Hombres.....	403
Mujeres.....	522
Total.....	925

**Número de alumnos en las escuelas privadas.**

HOMBRES.		MUJERES.	
Internos.....	468	Internas.....	945
Esternos.....	11,669	Esternas.....	7,385
Total.....	12,137	Total.....	8,330

Aparece que en el año de 1877 el número de alumnos de ámbos sexos en las escuelas privadas llegó a veinte mil cuatrocientos sesenta i siete (20,467).

**Número de alumnos de las escuelas privadas distribuidos segun los ramos de enseñanza.**

NIÑOS.		NIÑAS.	
Lectura.....	10,835	Lectura.....	8,038
Escritura.....	9,316	Escritura.....	7,511
Aritmética.....	8,205	Aritmética.....	6,814
Catecismo.....	7,068	Catecismo.....	6,738
Gramática castellana.....	5,743	Gramática castellana.....	4,927
Jeografía.....	5,351	Jeografía.....	5,142
Cosmografía.....	175	Cosmografía.....	349
Historia de Chile.....	791	Historia de Chile.....	745
Id. sagrada.....	1,421	Id. sagrada.....	2,578
Elementos de jeometría.....	112	Elementos de jeometría.....	28
Dibujo.....	1,183	Dibujo.....	180
Música vocal.....	569	Música vocal.....	1,655
		Costura.....	5,144

Segun el artículo 12 de la lei de 24 de noviembre de 1860, debe formarse en la tesorería de cada Municipalidad un fondo especial destinado a los gastos que se espresan en el artículo 14 de la misma lei, i que han sido mencionados un poco ántes en esta memoria.

El referido fondo debe componerse con las siguientes entradas:

- 1.º Con la suma que el tesoro nacional aplicará anualmente a este objeto;
- 2.º Con las cantidades que de sus propias rentas destinarán anualmente al mismo fin las municipalidades; i
- 3.º Con el producto de las fundaciones, donaciones i multas.

aplicadas a la instruccion primaria, i con el de las mandas forzosas que se recaudaren en cada departamento.

Conforme al artículo 13 de la misma lei, las municipalidades deben llevar una cuenta especial de estos fondos, a los cuales no pueden dar una inversion distinta de aquella que está determinada por el artículo 14.

En el trascurso de varios años, se habia ido reuniendo en las tesorerías de algunas municipalidades un sobrante de este fondo con los residuos que habian quedado despues de satisfechos los gastos de la instruccion primaria en el respectivo departamento.

Tanto por introducir un mejor sistema en la contabilidad de las rentas de la instruccion primaria, como para minorar, si era posible, los ausilios que el Gobierno concede para los gastos de este ramo en cada departamento, el Ministerio mandó efectuar por medio de los intendentes una prolija investigacion de los sobrantes que podia haber en los mencionados fondos especiales.

El siguiente estado manifiesta los departamentos en que existian tales sobrantes a fines de 1877, i la cantidad a que éstos llegaban.

Departamento	Sobrantes.
Serena .....	\$ 1,098 65
Elqui .....	534 54
Ovalle .....	305 51
Illapel .....	738 41
San Felipe .....	3,522 32
Petorca .....	393 47
Putendo .....	426 94
Valparaíso .....	4,800 ...
Quillota .....	160 78
Casablanca .....	77 83
Victoria .....	1,943 36
Melipilla .....	261 91
Rancagua .....	1,792 29
Caupolicán .....	537 98
San Fernando .....	328 38
Vichuquen .....	444 60
Lontué .....	200 ...
Talca .....	525 92 $\frac{1}{2}$
Lináres .....	261 64
Parral .....	225 13
Cauquénes .....	51 86 $\frac{1}{2}$
Itata .....	205 78
San Carlos .....	241 39 $\frac{1}{2}$
Chillán .....	97 68
Concepcion .....	1,283 60

Talcahuano.....	54 27
Rere.....	182 71
Lautaro.....	504 41
Laja.....	409 ...
Nacimiento.....	355 37
Lebu.....	120 ...
Valdivia.....	84 67
Union.....	1,850 89½
Llanquihue.....	164 40
Osorno.....	11 57
Caremapu.....	376 59
Castro.....	118 ...
Total.....	\$ 26,683 86

El sobrante del fondo especial de instruccion primaria en el departamento de la Serena, se destinó a la terminacion de una casa de escuela que se estaba construyendo en la ciudad del mismo nombre, i que no convenia dejar inconclusa.

Es conocida la dificultad, casi podria decirse la imposibilidad, de conseguir en la ciudad de Valparaíso, por medio de arrendamiento, edificios adecuados para escuelas. Con el designio de remediar este inconveniente, la Municipalidad de ese departamento acordó convertir en dos casas de escuelas, que son excelentes por la comodidad i el espacio, dos patios del mercado de la Vitoria, que estaban desocupados. Mas, para realizar este buen pensamiento, hubo que destinar el sobrante de cuatro mil ochocientos pesos (\$ 4,800) a costear las reparaciones que era preciso hacer a fin de efectuar la trasformacion mencionada.

Los mil novecientos cuarenta i tres pesos treinta i seis centavos (\$ 1,943 36) a que llegaba el sobrante en el departamento de la Victoria, se aplicaron a satisfacer en parte los costos de construccion de una escuela que se está levantando en San Bernardo.

La suma de mil doscientos ochenta i tres pesos sesenta centavos (\$ 1,283 60) que resultó disponible en la tesorería municipal de Concepcion, se destinó al pago de ochocientos pesos que todavia se estaban adeudando por el precio de una casa de escuela comprada en esa ciudad el año de 1876, i a los costos de reparacion de la misma i de la construccion de un nuevo cuerpo de edificio.

Los sobrantes de los departamentos de Petorca, Melipilla i la Laja, ascendentes a trescientos noventa i tres pesos cuarenta i siete centavos (\$ 393 47), a doscientos sesenta i un pesos noventa i un centavos (\$ 261 91) i a cuatrocientos nueve pesos (\$ 409), i trescientos pesos (\$ 300) del sobrante de Rancagua, se emplearon

para ejecutar reparaciones indispensables en las casas de escuelas.

Los demas sobrantes se aplicaron a la instruccion primaria de los respectivos departamentos, haciéndose las correspondientes rebajas en las subvenciones fiscales, excepto el de mil ochocientos cincuenta pesos ochenta i nueve i medio centavos (§ 1,850 89½) que la Municipalidad de la Union tenia colocados a interes.

Por el artículo 114 del reglamento de 1.º de diciembre de 1863, se ordena que en las oficinas administradoras de los fondos de instruccion primaria, se lleve una cuenta especial de las entradas del ramo de escuelas, cuenta que cada mes debe ponerse en conocimiento de la Municipalidad respectiva, i cada tres meses en el de la inspeccion jeneral por conducto de las intendencias.

Esta disposicion, cuya utilidad es incuestionable, habia concluido por observarse con tanta irregularidad, que casi puede decirse habia caído en desuso.

A fin de ponerla en el mas pleno vigor, el Ministerio encargó con fecha 13 de febrero último a la inspeccion jeneral que pasase a la secretaría del mismo con la mayor exactitud quince dias despues de trascurrido el trimestre correspondiente, esto es, en la segunda quincena de abril, de julio, de octubre i de enero, una lista de las oficinas que dejasen de cumplir el precepto del citado artículo 114.

Ademas, se recomendó a la misma inspeccion que, junto con la lista espesada, comunicara las observaciones sujeridas por el examen de las cuentas que le hubieran sido enviadas.

A pesar del sobrante extraordinario que habia en los fondos especiales de instruccion primaria de algunos departamentos, la situacion del erario nacional ha impedido mantener el número de escuelas públicas que funcionaron en el año de 1877.

Con profundo sentimiento, el Ministerio se ha visto obligado a cerrar algunas escuelas en los departamentos que a continuacion se enumeran:

## Escuelas suprimidas.

DEPARTAMENTOS.	De hombres.	De mujeres.	Alternadas.
Copiapó .....	.....	.....	1
Ovalle.....	2	.....	.....
Limache.....	2	.....	.....
Santiago.....	4	.....	.....
Rancagua.....	2	1	1
Caupolican.....	1	.....	.....
Vichuquen.....	1	.....	.....
Talca.....	4	.....	.....
Imperial.....	.....	1	.....
Llanquihue.....	1	.....	.....
Carelmapu.....	1	.....	.....
TOTALES.....	18	2	2

Aparece que se han suprimido veintidos (22) escuelas.

Con esta disminucion, las ochocientas siete (807) escuelas públicas que funcionaron en el año de 1877, quedaron reducidas a seiscientas ochenta i cinco (785).

Por la misma razon de la escasez de recursos, se han suprimido dos plazas de ayudantes de escuelas en el departamento de Copiapó; una en el de Ovalle; dos en el de Illapel; una en el de la Ligua; una en el de San Felipe; dos en el de los Andes; veintitres en el de Santiago; dos en el de Caupolican; tres en el de San Fernando; dos en el de Curicó; dos en el de Talcahuano; tres en el de Coelemu; i una en el de Lautaro.

Por atender, tanto a la economía, como al mejor réjimen escolar, se han convertido en alternadas algunas de las escuelas existentes en los departamentos que a continuacion se espresan:

Departamentos.	Número de escuelas comunes convertidas en alternadas.
Elqui.....	1
Serena.....	1
Ovalle.....	1
Illapel.....	1
San Felipe.....	1
Putendo.....	2
Limache.....	1
Santiago.....	2
Rancagua.....	1
Caupolican.....	1
San Fernando.....	1
Vichuquen.....	3
Talca.....	7
Total.....	23

Las escuelas alternadas mandadas establecer en diversos puntos de la República, llegan al número de ciento diez i seis (116).

Aunque el Ministerio de mi cargo se halla convencido de que seria mucho mas ventajosa la adquisicion por mayor de casi todos los elementos escolares, sin embargo, por temor de que, mientras no se organice el conveniente sistema administrativo de este ramo, pudiera haber alguna irregularidad en la distribucion de dichos elementos, se ha visto obligado a reducir por ahora la adopcion de este plan únicamente al papel i a la tinta, aplazando para algo mas tarde el hacerlo estensivo a todos los artículos de igual jénero.

El precio mas subido que se ha pagado por resina de papel de a cuatrocientos pliegos cada una, ha sido el de un peso veinticinco centavos, con descuento de un seis por ciento al contado.

Ha habido partidas que se han comprado a precio todavia mas bajo.

El precio mas subido que se ha pagado por la cantidad de polvo necesaria para preparar un litro de tinta ha sido el de diez centavos.

Ha habido, sin embargo, partidas que se han comprado a un precio todavia mas bajo.

Desde el 10 de octubre de 1877 hasta el 3 de agosto, se han distribuido en las diversas provincias i territorios de colonizacion las resmas de papel que se mencionan a continuacion:

Atacama .....	244
Coquimbo.....	266
Aconcagua .....	382
Valparaíso.....	130
Santiago.....	890
Colchagua.....	490
Curicó.....	270
Talca.....	326
Lináres .....	130
Maule.....	266
Ñuble.....	180
Concepción.....	540
Biobío.....	230
Arauco.....	100
Valdivia.....	115
Llanquihue.....	135
Chiloé.....	190
Angol.....	40
Magallanes.....	20

Entre las mismas dos fechas mencionadas, se ha distribuido el número de paquetes de polvo para tinta que a continuación se espresa, debiendo advertirse que cada paquete contiene el material necesario para componer un litro de tinta.

Atacama.....	84
Coquimbo.....	100
Aconcagua.....	148
Valparaíso.....	211
Santiago.....	248
Colchagua.....	132
Curicó.....	146
Talca.....	156
Lináres.....	52
Maule.....	60
Ñuble.....	270
Concepción.....	121
Biobío.....	43
Arauco.....	156
Valdivia.....	71
Llanquihue.....	43
Chiloé.....	61
Angol.....	8

Quedan todavía sobrantes en el depósito de testos i utensilios de instruccion primaria mil ochocientas (1,800) resmas de papel, i mil ciento (1,100) paquetes de polvo de tinta.

Los cuadros estadísticos que se insertan a continuacion dan a conocer los testos de instruccion primaria que se han distribuido a las escuelas públicas desde el 10 de octubre de 1877 hasta el 3 del presente agosto.

PROVINCIA DE ATACAMA.	
Testos.	Número de ejemplares
Silabario .....	1,100
El Libro de los niños.....	100
El Amigo de los niños.....	1,000
El Maestro .....	1,000
Coleccion de muestras de escritura .....	100
Aritmética.....	1,030
Sistema métrico.....	1,250
Catecismo de relijion.....	2,100
Jeografía.....	700
Mapa de Chile.....	50
Gramática castellana.....	1,200
Lecciones sobre el universo.....	800
PROVINCIA DE COQUIMBO.	
Coleccion de cuadros de lectura.....	39
Silabario.....	2,000
El Libro de los niños.....	1,100
El Amigo de los niños.....	900
El Maestro .....	910
Coleccion de muestras de escritura.....	450
Aritmética.....	3,100
Sistema métrico.....	820
Catecismo de relijion.....	2,420
Jeografía.....	2,150
Mapa de Chile .....	154
Gramática castellana.....	2,040
Higiene.....	300
Lecciones sobre el universo.....	929
PROVINCIA DE ACONCAGUA.	
Silabario.....	3,100
El Libro de los niños .....	2,200
El Amigo de los niños .....	2,400
El Maestro .....	1,500
Coleccion de muestras de escritura.....	300
Aritmética .....	1,100
Sistema métrico.....	700
Catecismo de relijion.....	3,700
Jeografía.....	2,400
Mapa de Chile .....	35
Gramática castellana.....	2,100
Higiene.....	400
Lecciones sobre el universo.....	200

## PROVINCIA DE VALPARAÍSO.

Silabario.....	2,350
El Libro de los niños.....	2,550
El Amigo de los niños.....	800
El Maestro.....	2,200
Coleccion de muestras de escritura.....	50
Aritmética.....	2,050
Sistema métrico.....	300
Catecismo de religion.....	3,400
Jeografía.....	2,600
Gramática castellana.....	2,650
Higiene.....	150
Lecciones sobre el universo.....	600

## PROVINCIA DE SANTIAGO.

Coleccion de cuadros de lectura.....	10
Silabario.....	6,205
El Libro de los niños.....	2,450
El Amigo de los niños.....	3,340
El Maestro.....	1,000
Coleccion de muestras de escritura.....	420
Aritmética.....	1,140
Sistema métrico.....	75
Catecismo de religion.....	6,960
Jeografía.....	4,150
Mapa de Chile.....	25
Gramática castellana.....	3,490
Higiene.....	320
Lecciones sobre el universo.....	1,370

## PROVINCIA DE COLCHAGUA.

Silabario.....	2,000
El Libro de los niños.....	700
El Amigo de los niños.....	700
El Maestro.....	600
Coleccion de muestras de escritura.....	150
Aritmética.....	1,400
Sistema métrico.....	400
Catecismo de religion.....	1,900
Jeografía.....	1,500
Mapa de Chile.....	130
Gramática castellana.....	7,460
Higiene.....	200
Agricultura.....	65

## PROVINCIA DE CURICÓ.

Coleccion de cuadros de lectura.....	2
Silabario.....	250
El Amigo de los niños.....	200
El Maestro.....	200

## PROVINCIA DE TALCA.

Coleccion de cuadros de lectura .....	20
Silabario .....	1,500
El Libro de los niños.....	700
El Amigo de los niños.....	700
El Maestro .....	700
Catecismo de religion .....	2,000
Jeografía.....	1,400
Mapa de Chile.....	30
Gramática castellana.....	1,400

## PROVINCIA DE LINÁRES.

Silabario.....	1,200
El Libro de los niños.....	700
El Amigo de los niños.....	800
El Maestro .....	600
Aritmética .....	580
Sistema métrico.....	150
Catecismo de religion.....	1,200
Jeografía.....	1,100
Mapa de Chile.....	40
Gramática castellana.....	1,100

## PROVINCIA DEL MAULE.

Silabario.....	1,800
El Libro de los niños.....	1,200
El Amigo de los niños.....	600
El Maestro.....	300
Coleccion de muestras de escritura.....	400
Aritmética .....	200
Sistema métrico.....	700
Catecismo de religion.....	1,610
Jeografía.....	1,890
Gramática castellana.....	590
Lecciones sobre el universo.....	500

## PROVINCIA DEL ÑUBLE.

Silabario.....	800
El Libro de los niños.....	1,000
El Amigo de los niños.....	550
El Maestro.....	300
Coleccion de muestras de escritura.....	700
Aritmética.....	1,500
Sistema métrico.....	400
Catecismo de religion.....	2,000
Jeografía.....	500
Gramática castellana.....	1,400
Agricultura.....	10

## PROVINCIA DE CONCEPCION.

Silabario.....	3,100
El Amigo de los niños.....	1,100
El Maestro.....	800
Coleccion de muestras de escritura.....	10
Aritmética.....	2,300
Catecismo de relijion.....	3,300
Jeografía.....	2,900
Mapa de Chile.....	238
Gramática castellana.....	2,050
Lecciones sobre el universo.....	2,300

## PROVINCIA DE BIOBIO.

Silabario.....	800
El Libro de los niños.....	800
El Amigo de los niños.....	800
El Maestro.....	600
Aritmética.....	600
Sistema métrico.....	600
Catecismo de relijion.....	600
Mapa de Chile.....	30
Gramática castellana.....	600

## PROVINCIA DE ARAUCO.

Silabario.....	900
El Libro de los niños.....	710
El Amigo de los niños.....	550
El Maestro.....	160
Coleccion de muestras de escritura.....	90
Aritmética.....	230
Sistema métrico.....	230
Catecismo de relijion.....	910
Jeografía.....	350
Gramática castellana.....	400
Higiene.....	240
Lecciones sobre el universo.....	400
Agricultura.....	140

## PROVINCIA DE VALDIVIA.

Coleccion de cuadros de lectura.....	10
Silabario.....	300
El Libro de los niños.....	700
El Amigo de los niños.....	400
El Maestro.....	600
Coleccion de muestras de escritura.....	100
Aritmética.....	250
Sistema métrico.....	100
Catecismo de relijion.....	300
Jeografía.....	300
Gramática castellana.....	550

## PROVINCIA DE LLANQUIHUE.

Silabario.....	1,000
El Libro de los niños.....	200
El Amigo de los niños.....	250
El Maestro.....	100
Coleccion de muestras de escritura.....	100
Aritmética.....	160
Sistema métrico.....	300
Catecismo de relijion.....	800
Jeografía.....	350
Mapa de Chile.....	10
Gramática castellana.....	160
Lecciones sobre el universo.....	200
Agricultura.....	50

## PROVINCIA DE CHILOÉ.

Silabario.....	3,100
El Libro de los niños.....	1,500
El Amigo de los niños.....	1,600
El Maestro.....	1,400
Coleccion de muestras de escritura.....	100
Aritmética.....	1,800
Sistema métrico.....	1,600
Catecismo de relijion.....	3,400
Jeografía.....	2,100
Gramática castellana.....	1,600
Higiene.....	180
Lecciones sobre el universo.....	400

## TERRITORIO DE ANGOL.

Silabario.....	810
El Libro de los niños.....	120
El Amigo de los niños.....	810
El Maestro.....	700
Aritmética.....	450
Catecismo de relijion.....	720
Jeografía.....	720
Gramática castellana.....	630

## TERRITORIO DE MAGALLÁNES.

Silabario.....	100
El Libro de los niños.....	50
El Amigo de los niños.....	50
El Maestro.....	50
Coleccion de muestras de escritura.....	25
Aritmética.....	400
Sistema métrico.....	50
Catecismo.....	100
Jeografía.....	100

Mapa de Chile.....	10
Gramática castellana.....	100
Lecciones sobre el universo.....	50

La necesidad de hacer economías ha obligado a suprimir el cargo del visitador auxiliar que inspeccionaba las escuelas de los departamentos de Melipilla i de Rancagua, i a dejar vacantes los empleos de visitadores de escuelas en las provincias de Atacama i del Biobío.

Para suplir la falta de estos funcionarios, se ha establecido en cada una de las cabeceras de los departamentos de Melipilla i de Rancagua, una comision directiva de la instruccion primaria, la cual debe atender al fomento i vijilancia de las escuelas públicas.

Cada una de las comisiones mencionadas es presidida por el gobernador del departamento, i compuesta: la de Melipilla, de un rejidor designado por la Municipalidad i de un vecino nombrado por el gobernador, i la de Rancagua, de un rejidor designado por la Municipalidad i del rector del liceo.

Con el mismo propósito, se han creado en las capitales de las provincias de Atacama i del Biobío comisiones análogas presididas por el intendente i compuestas de un rejidor designado por la Municipalidad, del rector del liceo i de un vecino nombrado por el intendente.

En las cabeceras de los demas departamentos de las provincias referidas, se han organizado comisiones presididas por el gobernador i compuestas de un rejidor designado por la Municipalidad i de un vecino nombrado por el gobernador.

Estas comisiones deben atender al fomento i vijilancia de las escuelas públicas existentes en el respectivo departamento, i ejercer por medio de sus miembros, o por medio de los protectores de escuelas, o por medio de delegados especiales, las funciones que, según los reglamentos vijentes, se hallan encomendadas a los visitadores de escuelas.

Las mismas comisiones deben remitir a los intendentes de Atacama, de Santiago i del Biobío, los datos relativos a la estadística de las escuelas públicas i particulares, ajustándose a las reglas i formularios que pase la inspeccion jeneral de instruccion primaria. Los intendentes mencionados harán que los respectivos oficiales de estadística resuman i coordinen dichos datos.

El inspector jeneral de instruccion primaria puede pedir a los intendentes de Atacama i del Biobío i a los gobernadores de Meli-

pilla i de Rancagua las noticias e informes de que hubiere menester para el desempeño de sus atribuciones.

En concepto del infrascrito, la inspeccion de las escuelas públicas solo puede ser ejercida debidamente cuando se encuentre algun vecino de buena voluntad que se tome la molestia de prestar a cada una de ellas la atencion asídua i constante de que han menester. Tal ha sido el principal objeto de la institucion de los protectores i protectoras de escuelas.

Me es grato consignar aquí que, a pesar de que muchas de las personas que han admitido este importante cargo han estado mui léjos de desplegar todo el celo que habria sido de desear, sin embargo, gran número de ellas han correspondido a las esperanzas que se habian cifrado en su patriotismo i en su amor a la ilustracion, dando una eficaz cooperacion a la difusion de las luces.

Podemos aguardar que la esperiencia de los provechosos resultados obtenidos por los protectores i protectoras a quienes anima un noble entusiasmo por la instruccion de los individuos del pueblo, hará que otros, imitando tan jeneroso ejemplo, destinen algunas horas para velar por el buen réjimen de algun establecimiento primario.

El supremo decreto de 14 de febrero de 1877 que creó los cargos de protectores i de protectoras de escuelas, determinaba que éstos celebrasen por lo ménos dos reuniones anuales en que se comunicaran sus observaciones, i discutieran las mejoras que podian introducirse en las escuelas.

Por desgracia, en el año de 1877, las reuniones mencionadas solo tuvieron lugar en uno o dos departamentos.

El Ministerio ha recomendado a los intendentes i gobernadores que hagan esfuerzos para que estas reuniones se verifiquen en el presente año de 1878, i que remitan copias de las respectivas actas a fin de hacerlas insertar en el *Diario Oficial*.

No obstante este encargo, han sido siempre mui pocas las asambleas de protectores i protectoras que se celebraron en el pasado mes de abril.

Semejante omision se esplica perfectamente por la falta de espíritu público; pero es de esperarse que las autoridades locales, convencidas de los buenos resultados que podrian producir esas reuniones, pongan el correspondiente empeño para lograr que ellas se practiquen oportunamente.

Por supremo decreto de 4 de abril de 1877, se abrió un certámen de planas de escritura, al que podian concurrir los alumnos

de ámbos sexos de las escuelas públicas que hubiesen frecuentado la clase noventa días por lo ménos en el año escolar.

El día designado para este certámen era el 1.º de diciembre último.

La esperiencia de lo que sucedió con este motivo ha venido a manifestar que los actos de esta especie son útiles, no solo para estimular el aprovechamiento de los alumnos, sino tambien para apreciar la dedicacion de los preceptores.

Las planas presentadas al certámen del 1.º de diciembre de 1877 fueron solo tres mil setecientas (3,700).

Aunque a causa de no haberse designado bien en algunas planas la procedencia de ellas, no pudo determinarse con la debida exactitud cuántas pertenecian a cada escuela, sin embargo, resultó que únicamente trescientas escuelas concurren al certámen, habiendo enviado proporcionalmente doce planas cada una. Quinientas i tantas enviaron una sola plana.

El Ministerio ordenó a la inspeccion jeneral de escuelas, que, sin perdida de tiempo, practicase una investigacion acerca de las razones que habian tenido para no concurrir al certámen los preceptores de cuyos alumnos no habia planas, i que oportunamente las comunicase para resolver lo que mas conviniera.

Lo espuesto manifiesta que los certámenes de esta especie, bien organizados, pueden servir para ejercer una inspeccion mui provechosa en las escuelas públicas.

Para juzgar sobre el mérito de las planas presentadas el 1.º de diciembre, se nombró una comision presidida por el inspector jeneral, don Adolfo Larénas, i compuesta de don J. Abelardo Núñez, de don Juan María Caradeuc i de don Miguel Martínez Lillo.

En el informe que esta comision pasó al Ministerio, espone la siguiente opinion sobre el mérito jeneral de las planas sometidas a su exámen:—«Hemos notado, señor Ministro, con verdadero sentimiento, que la enseñanza de la caligrafia está mui atrasada en nuestras escuelas públicas, i este mal exige un pronto i eficaz remedio. Mui pocas son las escuelas que se distinguen por la buena forma de letra que se enseña a los alumnos.»

A pesar de este juicio desfavorable, la comision recomienda en primer lugar con mencion especial por la buena enseñanza de la caligrafia, entre las de niños, la escuela número 1 de Quillota, que dirige don Borbonio Pinto, i la número 5 de Limache, que dirige don Lorenzo Araya; i entre las de niñas, la número 1 de Curicó,

que dirige doña Pabla Armijo, i la número 1 de Lináres, que dirige doña María Antonia Claro.

La comision recomienda tambien en segundo lugar, por el motivo espresado, entre las escuelas de niños, la número 1 de Valparaíso, que dirige don Jerónimo Lagunas; la número 3 de Talca, que dirige don Mariano Castro; la número 2 de Chañaral, que dirige don Rafael Zárate; la número 1 de Talcahuano, que dirige don Pedro Márquez; i la número 5 de Carrizal Bajo, que dirige don Márcos Cerda; i entre las de niñas, la número 2 de los Ángeles, que dirige dona María Cruz Ibáñez de Contreras; la número 3 de Santiago, que dirige doña Eufemia Serrano; la número 3 de los Ángeles, que dirige doña Mercedes Contreras; la número 33 de Santiago, que dirige doña Clarisa Gonzalez; la número 7 de San Felipe, que dirige doña Enriqueta Courbis; la número 4 de Ancud, que dirige doña Fidelia Vidal; la número 1 de Caupolicán, que dirige doña María Mercedes Rosas; la número 2 de la Serena, que dirige doña Juana Nepomucena Lobos; la número 2 de Elqui, que dirige doña Irene Salinas; la número 3 de Copiapó, que dirige doña Cámen Aguirre; la número 9 alternada de Ovalle, que dirige doña María M. Carvajal; i la número 6 de Valparaíso, que dirige doña Pabla E. Briones.

S. E. el Presidente de la República tuvo a bien conceder el primer premio del certámen, valor de cien pesos, a doña Fortunata Tillería, alumna de la escuela núm. 1 de Lináres que dirige doña María Antonia Claro; el segundo premio, valor de cincuenta pesos, a don A. P. Pinto, alumno de la escuela número 1 de Quillota, que dirige don Borbonio Pinto; i los dos terceros premios, valor de veinticinco pesos cada uno, a don Euljio Araya, alumno de la escuela número 5 de Linache, que dirige don Lorenzo Araya; i a doña Clara Rosa Segura, alumna de la escuela número 1 de Lináres.

Habiendo varias planas que, a juicio de la comision, tenían un mérito mas o ménos igual, los premios a que acabo de referirme fueron acordados por sorteo.

El infrascrito cree, en vista del resultado obtenido en el primer ensayo, que deben, tan luego como lo permitan los recursos del erario, repetirse cada año certámenes de planas de escritura análogos al del 1.º de diciembre de 1877.

Asimismo convendria aplicar los certámenes de esta especie a otros ramos escolares, como *verbi gracia*, la aritmética, pues seria muy fácil hacer examinar en Santiago, por medio de una comision central, la resolucion de los problemas numéricos que los alumnos podrian dar por escrito sobre temas designados.

El intendente de Arauco ha tenido la buena idea de establecer certámenes especiales de esta clase para las escuelas públicas de la provincia de su mando.

El primero de estos certámenes tuvo lugar a principios del año.

Las escuelas públicas de la provincia de Arauco son catorce; pero la número 1 de la Imperial no envió ningún trabajo; las de mujeres del departamento de Arauco no enviaron planas de escritura; las de hombres del mismo departamento solo enviaron planas de escritura; i la número 1 de hombres de Cañete solo envió cuatro pequeñas láminas de dibujo. Casi la totalidad de los trabajos remitidos al certámen pertenecian a las escuelas del departamento de Lebu i a la número 1 de mujeres de Cañete.

Los trabajos presentados pueden clasificarse como sigue:

Cuadernos de caligrafía.....	108
Planas.....	8
Láminas de dibujo lineal.....	4
Cartas jeográficas.....	10
Bordados.....	64
Tejidos.....	43
Costuras.....	8
Obras sueltas.....	3

Se distribuyeron doce premios, seis primeros i seis segundos, los cuales consistian en diplomas i objetos de estudio i de trabajo, tales como costureros, estuches para dibujo, tinteros, atlas de jeografía, i colecciones de dibujo lineal.

Todo esto se hizo con un gasto de solo sesenta i dos pesos (\$ 62).

He creído interesante entrar en estos pormenores, porque seria mui provechoso que en las demas provincias se celebraran certámenes semejantes.

El Ministerio de mi cargo ha dado atencion solícita i preferente a la instruccion primaria de los adultos.

En efecto, la enseñanza de éstos es una necesidad de primer orden, especialmente en la América Española, donde la ilustracion se halla por desgracia ménos difundida que en otros países.

Es incuestionable que entre nosotros hai muchos individuos que ignoran los rudimentos de la instruccion, algunos que los han olvidado despues de haberlos adquirido i otros que podrian desenvolver o aumentar las nociones que poseen.

Así, es indispensable proporcionar a los unos la facilidad de apren-

der esos rudimentos, a los otros la de recordarlos i a los otros la de perfeccionarlos.

Los obreros nacionales no prosperarán jamas, si no hacen todos los esfuerzos posibles para ilustrarse.

Si ellos quieren que la igualdad exista, no solo en la lei como un ideal, sino en las costumbres como una realidad, es menester que adquieran los conocimientos que les faltan.

Si ellos quieren luchar ventajosamente con la industria extranjera, es preciso que una intelijencia cultivada les proporcione los medios de que sus productos sean mas abundantes, mas baratos i mejores.

Si ellos quieren elevarse a sus propios ojos i a los ojos de los demas, es necesario que reciban la instruccion que fortifica i engrandece.

Todo lo espuesto es mui exacto; pero los interesados, obcecados por la ignorancia i por el hábito embrutecedor, no siempre lo comprenden. Es preciso que haya quien se empeñe en hacérselo entender, i quien los decida a hacer el sacrificio verdaderamente penoso de dedicar al estudio las horas reclamadas por el descanso o por las diversiones.

Hai una condicion imprescindible para el progreso de los establecimientos destinados a la instruccion de los adultos. Si se desea que haya en ellos discípulos dispuestos a superar los obstáculos que la edad opone naturalmente al aprendizaje, es preciso que haya maestros capaces de inspirarles el amor a la ilustracion. En las escuelas de esta clase, rara vez el entusiasmo de los alumnos existe sin el entusiasmo de los profesores; i debe tenerse entendido que en ellas el entusiasmo es todo, i que sin él nada se consigue.

El reglamento de la instruccion primaria, fecha 1.º de diciembre de 1863, se ha propuesto estimular el celo de los preceptores i de los ayudantes asignándoles un sobresueldo por la direccion de escuelas nocturnas; pero los resultados no han correspondido a los designios del autor de ese decreto. Las escuelas nocturnas rejentadas por preceptores son actualmente poco concurridas.

El siguiente cuadro manifiesta el número de escuelas nocturnas públicas que funcionan sin la cooperacion de personas no rentadas, i el número de alumnos que las frecuentan.

ESCUELAS PÚBLICAS NOCTURNAS.	Núm. de alumnos matriculados.	Asistencia media.
Elquí. ....	38	20
Serena .....	85	50
Ligua .....	35	18
Santa Rosa de los Andes.....	40	20
Valparaíso, gremio de jornaleros.....	92	54
San Fernando.....	59	40
Cauquénés. ....	90	50
Constitucion. ....	80	30
Concepcion, número 8.....	88	40
Id. id. 10.....	56	30
Talcahuano.....	35	23
Tomé. ....	37	17
Lebu.....	90	30
Valdivia .....	30	20
Aneud.....	40	20

Por falta de suficiente asistencia, se han suprimido tres escuelas nocturnas en el departamento de Santiago, una en el de la Victoria, una en el de Curicó i una en el de Concepcion.

Como estas seis escuelas nocturnas se han tomado en cuenta en la suma de ochocientos siete (807) escuelas públicas que se ha dicho haber existido en 1877; i como, por otra parte, se han suprimido tambien veintidos (22) escuelas diurnas, segun ántes se ha espuesto, el total de las escuelas públicas que hubo en el citado año de 1877 ha quedado reducido en el actual de 1878 a setecientas setenta i nueve (779).

Habiendo los hechos demostrado que las pocas escuelas públicas nocturnas rejentadas por preceptores no tenian la bastante asistencia de alumnos, el Ministerio de mi cargo ha procurado este año, como el anterior, promover la fundacion de institutos nocturnos que funcionen en las casas de los colejos del Estado, sin otro gravámen fiscal, que el del pago de alumbrado, la provision de libros i utensilios de enseñanza, i el pago de un inspector i de un portero.

Los profesores de estos establecimientos prestan gratuitamente sus servicios.

En este año, como en el anterior, este llamamiento ha sido bien acogido: en algunas de nuestras principales ciudades por un cierto número de personas ilustradas que han tenido el patriotismo de dedicar algunas horas de la noche a la instruccion de las personas que por sus ocupaciones no podian adquirirla durante el dia, o que por su edad no podian concurrir a las escuelas públicas.

Me es grato suministrar algunas noticias acerca del estado en que se encuentran los mencionados institutos nocturnos.

El de la Serena corre a cargo de una junta directiva compuesta como sigue: don Adolfo Fórmas, presidente; don Mateo Pinto, secretario; don Ricardo F. Espinoza, tesorero; don Mariano Araya i un individuo por turno de la Sociedad de Artesanos, consejeros.

Este establecimiento se abrió a principios del presente año escolar con ciento setenta (170) alumnos matriculados, de los cuales ciento treinta i uno (131) son adultos, i treinta i nueve (39) niños.

El número de alumnos matriculados ha sido este año menor que el anterior; pero esto se esplica, segun lo espone al Ministerio el señor Fórmas, «si se atiende a las precauciones tomadas por el directorio para evitar la admision de alumnos que pudieran perjudicar al buen órden i réjimen del establecimiento.»

Sin embargo, el mismo señor Fórmas comunica que, «considerando la asistencia media de los alumnos, relativamente superior a la del año pasado, i el entusiasmo siempre creciente de los profesores del instituto nocturno de la Serena, es de esperarse que los resultados que se obtengan en el presente año seran bastante satisfactorios.»

El siguiente cuadro da a conocer el plan de estudios de este instituto nocturno, con especificacion de los dias de clases i de los profesores que las desempeñan.

## PRIMERA SECCION.

Ramos.	Horas semanales de clase.	Nombres de los profesores.
Lectura.....	6 horas....	Don Mariano Araya.
Caligrafía.....	3 id.....	» Ramon Pairoa.
Cálculo mental.....	3 id.....	» Ramon Pairoa.

## SEGUNDA SECCION.

Gramática castellana	3 horas.....	Don Eliseo Cisternas.
Aritmética elemental	3 id.....	» Ramon Clares.
Moral.....	2 id.....	» Mateo Pinto.
Jeografía.....	2 id.....	» David F. Aguirre.
Historia de Chile.....	2 id.....	» Saturnino Meri.

## TERCERA SECCION.

Gramática castellana	2 horas.....	Don Juan Fco. Masnata.
Aritmética elemental	3 id.....	» Ricardo F. Espinoza.
Jeografía.....	2 id.....	» Francisco A. Machuca.
Dibujo lineal.....	2 id.....	» Francisco Urra.
Higiene.....	1 id.....	» Francisco Varela C.
Ortografía práctica.	2 id.....	» Bernardo Osandon.

## CUARTA SECCION.

Inglés, 1. <sup>er</sup> año.....	2 horas.....	Don Luis Lafait.
Id., 2. <sup>o</sup> id.....	3 id.....	» Luis Lafait.
Frances, 1. <sup>er</sup> año.....	3 id.....	» Daniel Blondel.
Id., 2. <sup>o</sup> id.....	3 id.....	» Enrique Blondel.
Partida doble.....	3 id.....	» Enrique Blondel.
Lecciones sobre el universo.....	2 id.....	» Adolfo Fórmás.
Literatura.....	2 id.....	» Francisco A. Machuca.
Constitucion política..	2 id.....	» Pedro P. 2. <sup>o</sup> Muñoz.

El intendente de Coquimbo, con fecha 23 de mayo último, comunicó al Ministerio de mi cargo haber la preceptora doña Juana Nepomucena Lóbos, ayudada por sus hermanas, abierto en la ciudad de la Serena, sin exigir remuneracion por su trabajo, i con recursos especiales suministrados por aquella intendencia, una escuela nocturna para mujeres adultas.

La matrícula empezó el 19 de marzo con la inscripcion de cuarenta (40) alumnas en un solo dia.

El 31 del mismo mes, el número de alumnas matriculadas habia subido a noventa i cinco (95).

El 12 de abril, a ciento diez i seis (116).

El 20 de mayo, a ciento veintidos (122).

Las edades de las alumnas matriculadas son las que siguen:

Menores de 20 años.....	68
De 20 a 30.....	48
De 30 a 40.....	4
De 40 años adelante.....	2

Cincuenta i dos (52) alumnas se incorporaron sin conocer el alfabeto.

El intendente de Coquimbo ha informado al Ministerio que en este establecimiento hai el mayor orden, «pues las alumnas guardan la mejor compostura, sin dejar de manifestar su interes por la instrucción.»

La escuela pública nocturna que dirige en San Felipe, mediante la gratificacion correspondiente, el preceptor don Rómulo Muñoz, ha sido incorporada en el instituto nocturno fundado en la referida ciudad.

Voi a insertar la noticia que acerca de este establecimiento ha trasmitido al Ministerio el rector del liceo de San Felipe.

«Asociándose los profesores de este liceo al jeneroso pensamiento promovido en obsequio de la enseñadza de las clases trabajadoras, inauguraron en esta ciudad, dice dicho rector, un instituto nocturno para adultos, que funcionó en el año anterior con casi todas las clases de humanidades.

«Pero sea falta de tiempo, o una idea imperfecta todavia de los bienes que el adulto puede recojer con la adquisicion, aunque solo sea de lijeras nociones en los ramos de instruccion secundaria, ello es que, a fines del año anterior, asistian a las clases superiores del instituto nocturno solo los mismos alumnos del establecimiento.

«Sin embargo, la asistencia jeneral, como sucede tambien en la actualidad, no disminuyó; pero se dirijió principalmente a las clases de caligrafía, de aritmética, de gramática castellana, primero i segundo año, i de dibujo lineal.»

El rector del liceo de San Felipe advierte que todos los profesores de este colejio están dispuestos a hacer gratuitamente clases nocturnas para los obreros, siempre que éstos quieran concurrir a ellas.

El siguiente cuadro manifiesta cuál es el estado del instituto nocturno de San Felipe en el año actual:

RAMOS DE ENSEÑANZA.	Horas sema- les de clases	Número de alumnos	Nombre de los profesores
Lectura .....	5	23	Rómulo Muñoz, retribuido.
Caligrafía .....	4	50	id. id.
Aritmética, 1 <sup>er</sup> . año .....	4	23	id. id.
Gramática castellana, 1 <sup>er</sup> año	4	23	id. id.
Aritmética, 2 <sup>o</sup> año .....	3	24	Jerman Hertz.
Gramática castellana, 2 <sup>o</sup> año	3	22	id. id.
Dibujo lineal.....	2	52	Jerónimo Arce.
Jeografía física.....	1	52	id. id.

El mínimo de la edad de los alumnos que concurren a este establecimiento es dieziocho años, i el máximo treinta i cuatro.

Existian en Valparaiso dos escuelas públicas nocturnas para adultos, marcadas con los números 8 i 9, a cada una de las cuales asistian, a lo sumo, cincuenta (50) alumnos.

Estas dos escuelas, con los nombres de *Horacio Mann* i de *Benjamin Franklin*, han sido entregadas a la direccion de dos asociaciones de ciudadanos que han hecho valer sus influencias personales para aumentar el número de alumnos, i que se han encargado particularmente de la enseñanza de varios ramos.

Esas dos escuelas, que siguen funcionando en casas de propiedad municipal, han llegado a ser verdaderos institutos nocturnos, que hacen honor al ilustrado vecindario de la segunda poblacion de la República.

La sociedad de la escuela *Horacio Mann* tiene por director a don Agustin R. Edwards, i por profesores a don Alfredo Edwards, don Antonio Edwards, don Manuel A. Caro, don Fermin Vivaceta, don Antonio Burr, don Jerman Murillo, dos Cárlos Sanchez Alvarado, don Heriberto Ducoing, don Valentin Murillo, don Manuel A. Cerda, don Manuel 2.<sup>o</sup> Ramirez, don Teodosio Martinez Ramos, don Manuel T. Pinto, don Braulio Moreno, don C. Navarrete G., don José María Cavada, don Vicente 2.<sup>o</sup> López i don Santiago Frederick.

La matrícula de esta escuela comprende un número de doscien-

tos noventa i cuatro (294) alumnos; pero la asistencia media llega solo a ciento veinticuatro (124).

Entre los matriculados, hai veintiocho (28) alumnos de ocho a doce años, i doscientos sesenta i seis (266) de diez i seis años para adelante.

El siguiente cuadro da a conocer los ramos que se enseñan en la escuela *Horacio Mann*, i el número de alumnos de cada clase:

Ramos de enseñanza.	Número de alumnos.
Lectura .....	73
Caligrafía.....	21
Aritmética.....	73
Gramática castellana.....	47
Jeografía.....	52
Historia de Chile.....	21
Dibujo lineal.....	73
Historia universal.....	21
Higiene.....	27
Moral.....	21
Constitucion política.....	21

Los profesores de la escuela *Horacio Mann*, además de enseñar los ramos ántes enumerados, dan periódicamente conferencias sobre temas mui interesantes, que procuran poner a los alcances de la jente ménos instruida, i que distribuyen en seguida impresas en pequeños cuadernos.

La sociedad de la escuela *Benjamin Franklin* tiene por director a don M. J. Sanchez, i por profesores a don R. A. de Ferrari, don Dario Riso Patron, don Álvaro Covarrúbias, don Carlos 2.º Lorca, don Alberto Besa, don Alberto Smith Masenlli, don Alfredo Torres, don Guillermo Carvallo, don Roberto Pretot, don Luis Waddington, don Arturo Prat, don Eduardo Cristi, don Juan Costa, don Antonio 2.º Marazzi i don Jacobo L. Pardo.

La matrícula de esta escuela comprende trescientos veintisiete (327) alumnos, siendo la asistencia media de ciento cincuenta i cinco (155).

Los alumnos son de diez i seis años para arriba.

El siguiente cuadro manifiesta los ramos que se enseñan en la escuela *Benjamin Franklin*, i el número de alumnos de cada clase:

Ramos de enseñanza.

Número de alumnos.

Lectura .....	118
Caligrafía .....	240
Aritmética .....	327
Jeografía .....	317
Historia de Chile .....	81
Dibujo lineal .....	219
Dictado .....	219
Moral .....	219
Hijene .....	219
Lecciones sobre la naturaleza .....	82
Lectura razonada .....	132
Derecho público .....	87

El instituto nocturno de Santiago, que funciona en la casa del Instituto Nacional, se abrió este año con cuatrocientos alumnos (400) matriculados.

Sin embargo, la asistencia media ha sido naturalmente mucho menor.

El siguiente cuadro da idea del plan de estudios i del estado actual de este establecimiento:

Ramos de enseñanza.	Número de horas semanales de clase.	Asistencia media de los alumnos.	Nombre de los profesores.
Lectura.....	6	30	Tomas Aravena.
Caligrafía.....	6	45	Tomas Aravena.
Id. ....	3	18	José Antonio Fontecilla.
Escritura al dictado .....	3	15	Maximiliano Wenguer.
Gramática castellana .....	3	35	Gregorio V. Amunátegui.
Aritmética.....	6	35	Manuel José Olavarrieta.
Dibujo lineal.....	3	12	Maximiliano Wenguer.
Historia de Chile	2	15	Miguel L. Amunátegui.
Frances, 1. <sup>er</sup> año..	3	20	Francisco Benavides.
Id. 2. <sup>o</sup> id..	3	18	Florencio Moreira.
Aleman .....	2	12	José Rohener.
Italiano .....	4	10	Agustin Vezzossi.
Id. ....	4	6	Ernesto Minetti.
Conferencias sobre el universo	1	40	José Basterrica.
Música .....	3	34	Emilio Garin.

En este año, ha habido en este establecimiento clases de los siguientes ramos, que a la fecha han dejado de funcionar:

Ramos de enseñanza.	Número de horas semanales de clase.	Asistencia media de los alumnos.	Nombre de los profesores.
Partida doble.....	3	32	Ismael Jordan.
Química industrial.....	2	10	Miguel Sánchez Moreno.
Frances, 2º año...	3	16	Miguel Montt.
Inglés .....	2	20	Nestor Narwart.

Han dirigido por mas o ménos tiempo algunas de las clases ántes enumeradas, don Julio Gutierrez, don Ismael Grez, don Alfredo Campaña, don David Montt, don Carlos Olivos, don Eduardo Suarez, don Ricardo Jordan, don Ramon Carvallo i don Tomas Frias.

Existen ademas en Santiago siete escuelas gratuitas de adultos, que funcionan en las salas de otras tantas escuelas públicas, i que son sostenidas por sociedades de particulares.

Esas escuelas de adultos son las que siguen, enumeradas por el orden de antigüedad:

Nombres de las escuelas.	Calles en que funcionan.	Número de la escuela pública.	Número de alumnos matriculados.
<i>Benjamin Franklin</i> ...	San Ignacio .....	27	163
<i>Abraham Lincoln</i> ... ..	Vieja de S. Diego	3	140
<i>América</i> .....	San Pablo .....	11	98
<i>Juan Guttemberg</i> .....	Monjitas .....	14	251
<i>Diego Portáles</i> .....	Argomedo .....	16	113
<i>Alejandro Humboldt</i> .	Dávila .....	14	160
Escuela de la Sociedad de Bibliotecas Públicas Escolares.....	Vieja de S. Diego	2	117
Total de alumnos matriculados.....			1,043

La escuela *Franklin* fué fundada el año de 1862 por la Sociedad de la *Union de Artesanos* i es dirigida por una sociedad de jóvenes.

Actualmente el cuerpo de profesores de este establecimiento se compone como sigue: don Benjamin Dávila Larrain, presidente; don Ismael Valdés Vergara, director de la escuela; don Luis Espejo, secretario; don Ignacio Santa María, tesorero; don Manuel R. Videla, bibliotecario; don Domingo Santa María Plata, don Miguel Campos, don Alejandro Campaña, don Ernesto Williams, don Santiago Aldunate Bascuñan, don Marcial Zegers, don Salvador Izquierdo Saufuentes, don Fernando Tapper, don Juan N. Espejo, don Francisco A. Álvarez, don Daniel Gaete, don Alejandro Bertrand, i don Eulojio Guzman, profesores.

El plan de estudios comprende los ramos elementales de la instruccion primaria, i nociones de ciencias aplicadas a la industria.

La enseñanza es oral i práctica.

La escuela *Franklin* posee un taller de dibujo natural, un gabinete de química i física, un taller de tipografía i una biblioteca con cerca de quinientos (500) volúmenes.

No se admiten en esta escuela alumnos menores de diez i seis años. Concurren a ella algunos alumnos de cincuenta años.

La escuela *Abraham Lincoln* cuenta varios años de existencia.

El cuerpo de profesores de esta escuela es el que sigue: don Luis Barros Borgoño, director; don Salvador 2.º Fernandez, secretario; don Ernesto Hübner, pro-secretario; don Nestor Iribarren, tesorero; don Agustin Tagle Montt, don Luis Amador Vega, don Victor Barros Borgoño, don Joaquin Varela, don José Isidoro Villalobos, don Benjamin Espinoza, don Luis Luco Valdés, don Elias Cousiño, don Gonzalo Cruz, don Juvenal Olivares, don Andres A. Olmedo, don Roberto Muñoz, don Francisco A. Naranjo i don Felipe Herrera, profesores.

La escuela *América* ha sido fundada en 1877.

El directorio está formado de don Francisco Soza, presidente; de don Agustin del Rio, vice-presidente; de don Manuel Garcia, tesorero; de don Waldo Silva Palma, secretario; i de don Antonio E. Varas, pro-secretario:

El siguiente estado manifiesta los ramos que se enseñan en este establecimientos

Ramos de enseñanza.	Nombre de los profesores.
Lectura .....	Don Ignacio Álvarez.
Caligrafía, 1ª seccion.....	{ » Federico Hernández i
Caligrafía, 2ª id.....	{ » José Miguel Cabrera.
	» Manuel García.

Aritmética, 1ª id.....	» Claudio Vila.
Aritmética, 2ª id.....	» Eujenio Bobillier.
Gramática castellana, 1ª id.....	» Alberto Romero.
Gramática castellana, 2ª id.....	» Agustín del Río.
Jeografía, 1ª id.....	» Waldo Silva Palma.
Jeografía, 2ª id.....	» Julio Bobillier.
Dibujo, 1ª id.....	» Francisco Soza.
Dibujo, 2ª id.....	» Augusto Knudsen.
Moral.....	» Antonio E. Váras.

La escuela *Juan Guttemberg* fué fundada en 1877.

Su directorio se compone de don Domingo Amunátegui Solar, presidente; de don Francisco Antonio Pinto Cruz, secretario; de don Manuel Rodríguez, pro-secretario; i de don Julio Bañados Espinoza, tesorero.

El siguiente cuadro da a conocer el plan de estudios i los nombres de los profesores:

PRIMER CURSO.

Ramos de enseñanza.	Nombres de los profesores.
Lectura.....	{ Don Domingo Amunátegui Solar i don Francisco A. Pinto Cruz.
Caligrafía.....	{ — Manuel Rodríguez, don Fernando Rójas i don Francisco A. Pinto.
Aritmética.....	— Alberto Montt.
Jeografía.....	— Clemente Pérez.

SEGUNDO CURSO.

Lectura.....	Don Alcibíades Roldan.
Caligrafía.....	{ — Julio Bañados E. i don Alcibíades Roldan.
Aritmética.....	— Agustín Boza Lillo.
Moral.....	— Domingo Amunátegui Solar.
Dibújo lineal.....	— Manuel Rodríguez.
Jeografía.....	— Julio Bañados Espinoza.

TERCER CURSO.

Gramática castellana.....	Don Enrique Montt.
---------------------------	--------------------

Este establecimiento posee una pequeña biblioteca.

La escuela *Diego Portales* ha principiado a funcionar solo este año, siendo sus profesores, don Enrique Passi, don Víctor Lira, don Ignacio Javier 2.º Ossa, don Luis M. Ossa, don Diego 2.º Escobillana, don Javier Ignacio Ossa, don Ricardo Herrera, don Maximiliano del Campo, don Víctor Manuel Prieto, don Luis A.

Plaza, don Adolfo A. Plaza, don Alejandro M. Rodríguez, don César Martínez i don Bernardo 2.º Passi.

La escuela *Alejandro Humboldt*, fundada en el presente año, tiene por directores a don Juan Benítez, presidente; don Manuel Pincheira, vice-presidente; don Juan A. Ibáñez, secretario; don Plácido Castelblanco R., tesorero i bibliotecario; don Anselmo Blanol, don Pascual Soza, don Manuel R. Videla Escala, don Gustavo A. Holley, don Rolando Solar i don Luis Zúñiga, profesores.

El plan de estudios de esta escuela comprende los ramos elementales de instruccion primaria, i nociones de moral, de hijiene i de ciencias.

La escuela *Alejandro Humboldt* ha reunido una biblioteca de doscientos cincuenta (250) volúmenes.

La escuela sostenida en la calle vieja de San Diego por la Sociedad de Bibliotecas Públicas Escolares, tiene el plan de estudios que se menciona en el siguiente cuadro, junto con los nombres de los profesores:

## PRIMERA SECCION.

Ramos de enseñanza.

Nombres de los profesores.

Lectura.....	}	Don Víctor Marchan i don Alejandro Vidal.
Caligrafía.....		— Víctor Marchan i don Alejandro Vidal.

## SEGUNDA SECCION.

Lectura.....	}	Don Francisco Wormald i don Ramiro B. Rodríguez
Caligrafía.....		— Eujenio Bárríos.
Aritmética.....	}	— Ricardo Arellano i don Vicente Villalon.
Gramática castellana.....		— Estanislao Jiron i don Ricardo Arellano.
Jeografía.....	}	— Vicente Frias.
Dibujo lineal.....		— Jerardo Bárríos.
Historia de Chile.....	}	— Wenceslao Rodríguez Leon.
Hijiene.....		— Francisco de P. Pleiteado.
Moral.....	}	— Jerardo Bárríos.

Se enseñan ademas a unos pocos alumnos el frances, el ingles i el italiano.

En esta escuela se hacen tambien conferencias semanales sobre física, química e historia natural, dándose las esplicaciones con ausilio de láminas.

Escusado es advertir que los profesores de las seis escuelas nocturnas ántes enumeradas prestan sus servicios sin ninguna remuneracion pecuniaria.

El instituto nocturno de Chillan, que funciona en el liceo de la misma ciudad, cuenta con ochenta (80) alumnos matriculados.

El siguiente cuadro da a conocer los ramos de enseñanza, la asistencia media de los alumnos i el nombre de los profesores:

Ramos de enseñanza,	Asistencia media,	Nombres de los profesores.
Lectura, 1ª seccion .....	28	Don Manuel Jarpa.
Lectura, 2ª id.....	52	» José M. Parédes.
Caligrafía, 1ª id.....	28	» Samuel Jarpa.
Caligrafía, 2ª id.....	52	» José M. Parédes.
Aritmética, 1ª id.....	47	» José M. Parédes.
Aritmética, 2ª id.....	23	» Clemente Fuentecalba
Aritmética, 3ª id.....	10	» Sixto González.
Gramática castellana.....	15	» Liborio Manterola.
Dibujo lineal.....	15	» Liborio Manterola.

Algunas sociedades i algunos particulares sostienen por sí solos en distintos puntos de la República escuelas nocturnas para adultos.

En la ciudad de Copiapó, el Club de Obreros costea una escuela de esta especie, que tiene una matrícula de diecisiete (17) alumnos, i una asistencia media de quince (15) alumnos.

Los vecinos de Carrizal Alto, departamento de Freirina, han fundado con erogaciones de ellos mismos i con un ausilio municipal de diez pesos mensuales, dos escuelas nocturnas de adultos, a una de las cuales asisten treinta (30) alumnos, i a la otra cuarenta (40); i los vecinos del mineral de Labrar, tambien departamento de Freirina, han establecido con las mismas condiciones otra escuela de la misma especie a que asisten treinta (30) alumnos.

Don Carlos García Huidobro costea en Ñilgüe, departamento de Putaendo, una escuela nocturna de adultos, que tiene una matrícula de sesenta i siete (67) alumnos, i una asistencia media de cincuenta (50).

La Sociedad de Santo Tomas de Aquino sostiene en Santiago cuatro escuelas gratuitas de adultos.

La matrícula de estas cuatro escuelas llega a setecientos treinta

i cinco (735) alumnos; pero como sucede regularmente en los establecimientos de esta clase, la asistencia efectiva es reducida.

En las escuelas nocturnas de la Sociedad de Santo Tomas de Aquino, se enseñan únicamente los ramos elementales de instruccion primaria.

En una de ellas, denominada *San Buenaventura*, en honor de don Ventura Marin, se enseña ademas prácticamente la tipografía.

El Circulo Católico de Santiago mantiene dos escuelas gratuitas del mismo jénero con doscientos (200) alumnos matriculados.

La Sociedad de Instruccion Primaria de la mencionada ciudad ha abierto este año tres escuelas de adultos, a saber: una de hombres con noventa i seis (96) alumnos, i dos de mujéres, una nocturna en el barrio de la Cañadilla, donde se enseñan los ramos elementales, i cuya matrícula asciende a ciento siete (107) alumnas, i otra diurna, situada en la calle del Puente, en una casa proporcionada por el Ministerio, en la cual se enseña prácticamente la tipografía. El número de alumnas inscritas en esta escuela-taller llega a treinta (30).

En Lota, la Sociedad de Lota i Coronel sostiene una escuela nocturna de adultos, que tiene una matrícula de noventa i un (91) alumnos.

Tego el gusto de mencionar a continuacion los establecimientos de instruccion primaria para niños, donde algunas sociedades o particulares suministran gratuitamente la enseñanza de los ramos rudimentales.

Me veo obligado a hablar solo de aquellos acerca de los cuales el Ministerio ha podido procurarse datos.

En Chañaral, departamento de Caldera, don Federico Varela costea una escuela denominada *Escuela Democrática*, cuya matrícula comprende setenta i cuatro (74) alumnos.

El siguiente cuadro manifiesta las escuelas gratuitas de esta especie que funcionan en la ciudad de Copiapó:

Nombre de las escuelas.	Sociedades que las sostienen.	Número de alumnos matriculados	Asistencia media.
<i>Rafael Valdés</i> .....	Club de Copiapó	228	200
<i>Bruno Zavala</i> .....	Sociedad de Instrucción Primaria.....	158	140
<i>Escuela de Artesanos</i> ...	Sociedad de Artesanos.....	150	135

La escuela *Rafael Valdés* es de mujeres.

La Sociedad de Instrucción Primaria de Copiapó sostiene además dos escuelas mistas de hombres i mujeres en las subdelegaciones número 13 de Cerro Blanco, i número 15 de Puquios.

El número de alumnos i alumnas de estas escuelas es el que sigue:

#### **Escuela de la subdelegación núm. 13.**

Niños matriculados.....	32
Asistencia media.....	30
Niñas matriculadas.....	19
Asistencia media.....	17

#### **Escuela de la subdelegación núm. 15.**

Niños matriculados.....	6
Asistencia media.....	6
Niñas matriculadas.....	36
Asistencia media.....	32

En el mineral del Morado, departamento de Freirina, hai una escuela fundada por el subdelegado don Inocencio Ordénes, i costeadada con erogaciones de los vecinos.

La Municipalidad del departamento contribuye a los gastos con el valor de las multas impuestas por el juez de esa subdelegación.

La asistencia media es de veinte (20) alumnas.

Las monjas de la Providencia, las de los Sagrados Corazones i las Hermanas de Caridad tienen establecidas en la ciudad de la Serena tres escuelas.

En la primera, hai matriculadas noventa i cuatro (94) alumnas, cuya asistencia media llega a setenta i dos (72). Se educan tambien en este establecimiento cuarenta i cinco (45) huérfanas.

En la segunda, hai matriculadas sesenta i cinco (65) alumnas, cuya asistencia media llega a cincuenta i cinco (55).

En la tercera, hai matriculadas ciento ochenta i cuatro (184) alumnas, cuya asistencia media llega a ciento cincuenta (150).

En las escuelas de las monjas de la Providencia i de los Sagrados Corazones, se enseñan la lectura, la caligrafía, la aritmética, el catecismo, la gramática castellana, la historia sagrada i labores de mano.

En la escuela de las Hermanas de la Caridad, se enseñan estos mismos ramos, i ademas la historia de Chile, el frances, el ingles i el piano.

La Sociedad de Beneficencia de Señoras de la Serena ha fundado la escuela-taller de la *Inmaculada Concepcion*, que cuenta con ciento dos (102) alumnas esternas matriculadas, i con diez i seis (16) internas. En este establecimiento, se enseñan la lectura, la caligrafía, la aritmética, el catecismo i la historia sagrada. Las alumnas aprenden ademas a lavar, a planchar, a cocinar, a coser, i a hacer obras de mano, i se ejercitan en el desempeño de las ocupaciones domésticas.

Anexa al Seminario de la misma ciudad, hai una escuela gratuita elemental, denominada *Justo Donoso*, que cuenta con una matrícula de cuarenta i cinco (45) alumnos, i con una asistencia media de treinta (30).

En el departamento de Coquimbo, funcionan cinco escuelas de esta clase.

La Sociedad de Artesanos costea en el puerto del mismo nombre una escuela de niños, que tiene una asistencia media de treinta (30) alumnos.

La colonia inglesa de Guayacan sostiene en este lugar una escuela mista de niños de ambos sexos, a que concurren diecisiete (17) alumnos.

Don José Tomas de Urmeneta i don Maximiano Errázuriz costean en el mismo lugar dos escuelas, una de hombres, a que concurren treinta i dos (32) alumnos; i una de mujeres, a que concurren veintiuna (21) alumnas.

Por último, la cofradía de Andacollo ha fundado una escuela de niñas, a que asisten cincuenta (50) alumnas.

Las monjas del Buen Pastor sostienen en San Felipe una escuela con sesenta (60) alumnas internas.

Don Carlos García Huidobro ha fundado en el lugar denominada *Ñilgüe*, departamento de Putaendo, una escuela alteruada dirigido por un preceptor i un ayudante.

Hai matriculados ciento cuarenta i cinco (145) niños, i (120) niñas.

Los primeros concurren todos los dias desde las ocho hasta las doce, i las segundas desde la una hasta las cinco.

La asistencia media no baja de doscientos (200) alumnos i alumnas.

En la aldea de San Rafael, departamento de los Andes, existe una escuela alternada, costeadá por la testamentaria de doña Rosa Cabrera, a la cual concurren ciento veinticinco (125) alumnos de ambos sexos, de los cuales setenta (70) son niños, i cincuenta i cinco (55) niñas.

El siguiente cuadro manifiesta las escuelas gratuitas sostenidas por asociaciones o particulares en la ciudad de Valparaíso, con expresion del número de alumnos.

Nombres de las escuelas.	Núm. de alumnos matriculados.	Asistencia media.
<i>Blas Cuévas</i> .....	138	109
<i>Salvador</i> .....	200	157
<i>Sarmiento</i> .....	199	172
<i>Apostolado de la Oracion</i> .....	243	160
Parroquial de los Doce Apostoles.....	40	30
Escuela de la subdelegacion 18.....	20	20
Id. del <i>Sagrado Corazon de Jesus</i> ..	175	.....
Id. del Asilo de la Providencia..	152	140
Id. dirigida por doña Josefina Murray.....	75	73
Parroquial del Salvador.....	90	30

Las escuelas del *Sagrado Corazon* i del Asilo de la Providencia, son de mujeres. La segunda de éstas tiene cincuenta (50) alumnas internas.

La escuela dirigida por doña Josefina Murray i la parroquial del Salvador son mistas. La primera tiene matriculados cuarenta (40) alumnos i cuarenta i cinco (45) alumnas; i la segunda, treinta i cuatro (34) alumnos i cuarenta i cinco alumnas (45).

En la parroquial del Salvador, solo se dan lecciones de lectura, de caligrafía i de catecismo.

En las otras escuelas enumeradas, se enseñan los ramos mencionados, i tambien la aritmética, la gramática castellana i la jeo-

grafía; pero en las escuelas *Blas Cuevas*, *Salvador* i *Sarmiento*, no se enseña catecismo.

En las escuelas del *Apostolado de la Oracion*, del *Sagrado Corazon* i del Asilo de la *Providencia* i en la dirigida por la señora *Murray*, se enseña la historia sagrada.

En la *Blas Cuevas*, en la *Salvador*, en la *Sarmiento*, en la del *Apostolado de la Oracion* i en la dirigida por la señora *Murray*, se enseña el dibujo lineal.

El la *Blas Cuevas*, se enseña la cosmografía.

En la dirigida por la señora *Murray*, se enseña la historia de Chile.

En la *Blas Cuevas* i la del Asilo de la *Providencia*, se enseña música vocal.

En la *Blas Cuevas* i en la *Salvador*, se enseña el ingles.

En la *Blas Cuevas*, en la *Salvador* i en la *Sarmiento*, se enseña la hijiene.

En la *Blas Cuevas*, en la *Salvador* i en la del *Apostolado de la Oracion*, se enseña la historia natural.

En la *Blas Cuevas*, i en la *Sarmiento*, se enseña constitucion política de Chile.

En la *Blas Cuevas* i en la *Salvador*, hai un curso de moral.

En la *Blas Cuevas*, se ejercita a los alumnos en la jinnástica.

El siguiente cuadro da a conocer las escuelas elementales gratuitas sostenidas en Santiago por algunas sociedades de particulares.

1878	1879	1880	1881	1882
1878	1879	1880	1881	1882

SOCIEDADES.	NÚMERO DE ESCUELAS.		NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS		TOTAL DE ALUMNOS.
	H.	M.	H.	M.	
Sociedad de Instrucción Primaria.....	1	2	340	300	640
Id. Católica de Educación..	2	.....	200	.....	200
Id. de Santo Tomás de Aquino.....	10	6	3,001	1,290	4,291
Id. del Porvenir.....	1	.....	25	28	53
Escuela rejentada por doña Carmen Fuenzalida (fundación).....	1	.....	50	.....	50
Escuela de la chacra de Boza (fundación).....	1	.....	8	.....	8
Escuela rejentada por don Bartolomé Palma (fundación).	1	.....	85	.....	85
Escuela rejentada por doña Jesus Espinola.....	1	1	.....	114	114
Escuela rejentada por doña Rosario Núñez (fundación).	.....	1	.....	34	34
Escuela de Pudagüel (fundación).....	1	1	27	26	53
Totales.....	18		3,850	1,678	5,528

En la escuela dirigida por don Bartolomé Palma, se enseñan, además de los ramos elementales de la instrucción primaria, la carpintería, la relojería i la sastrería.

En la rejentada por doña Jesus Espinola, se enseñan, no solo los ramos elementales de la instrucción primaria, sino también diversos oficios manuales.

El siguiente cuadro expresa las escuelas elementales gratuitas que sostienen en Santiago las comunidades religiosas de hombres i algunas instituciones eclesiásticas.

COMUNIDADES E INSTITUCIONES.	Número	
	de escuelas.	de alumnos matriculados.
San Francisco.....	1	85
San Agustín.....	1	78
Santo Domingo.....	1	90
Recoleta Domínica.....	5	800
San Vicente de Paul.....	1	96
San Juan Bautista, casa de ejercicios...	1	80
San José, id.....	1	60
Hermanos del Corazón de Jesús.....	1	111
Hermanos de las Escuelas Cristianas..	1	127
Congregación de la Caridad.....	1	127
Dispensaría de los Sagrados Corazones de Jesús i de María.....	1	170
Totales.....	15	1,824

En las escuelas de San Vicente de Paul i en la de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, además de los ramos de instrucción primaria, se enseñan la agricultura i algunos oficios.

El siguiente cuadro manifiesta las escuelas elementales gratuitas que sostienen en Santiago algunas comunidades relijiosas de mujeres.

COMUNIDADES.	NÚMERO DE ESCUELAS.		NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.	
	H.	M.	H.	M.
Hermanas de la Caridad.....	1	3	20	435
Monjas Agustinas.....	.....	1	.....	50
Id. de la Victoria.....	.....	1	.....	25
Id. del Carmen de San Rafael.....	.....	1	.....	35
Hermanas de la Purísima Concepción.....	.....	1	.....	21
Id. de los Sagrados Corazones de Jesús i de María.....	.....	1	.....	170
Totales.....	1	8	20	736

En el departamento de la Victoria, don Patricio Larrain sostiene tres escuelas gratuitas, con cincuenta i tres (53) alumnos matriculados; don Nicolas Larrain, dos escuelas de la misma clase, con cuarenta i tres (43) alumnos; don Samuel i don Tadeo Izquierdo, una con veinticuatro (24) alumnos; don Juan Garin, una con veintiuno (21) alumnos; i don J. R. Ruiz Tagle dos, con setenta i ocho (78) alumnos.

En el departamento de Curicó, hai una escuela elemental gratuita de mujeres, sostenida por la Sociedad Católica de Educacion de Santiago, con sesenta i cinco (65) alumnas matriculadas, i una escuela de la misma clase para hombres, costeadada por suscripciones de los vecinos, la cual cuenta con ciento diez (110) alumnos matriculados.

En el departamento de Concepcion, funcionan dos escuelas particulares gratuitas de mujeres, la una con ochenta (80) alumnas, i la otra con ciento noventa i una (191) alumnas.

La Sociedad de Lota i Coronel costea en el departamento de Lautaro una escuela mista, cuya matrícula contiene ciento cuarenta i dos (142) hombres i veinticuatro (24) mujeres.

Los alemanes de Valdivia sostienen una excelente escuela elemental, que les impone un desembolso de cerca de cuatro mil pesos (\$ 4,000) anuales. El Gobierno los ausilia solo con trescientos pesos (\$ 300).

Desde el 10 de octubre de 1877 hasta el 3 del presente agosto, el Ministerio ha proporcionado textos de enseñanza a las siguientes escuelas gratuitas sostenidas por sociedades particulares.

#### **Escuela del Apóstolado de la Oracion**

(Valparaíso).

El Libro de los niños.....	200
Catecismo .....	200
Jeografía.....	200
Higiene.....	50

#### **Escuelas de la Sociedad Católica de Instruccion Primaria**

(Valparaíso).

Silabario.....	150
El Libro de los niños.....	150
El Maestro.....	100
Catecismo .....	100
Jeografía.....	100
Gramática castellana.....	150
Higiene.....	50
Lecciones sobre el universo.....	150

**Escuelas de la Sociedad de Santo Tomas de Aquino**

(Santiago).

Silabario.....	800
El Libro de los niños.....	800
El Amigo de los niñitos.....	600
El Maestro.....	600
Gramática castellana.....	500

**Escuelas de la Sociedad de Instruccion Primaria**

(Santiago).

Jeografía.....	200
Gramática castellana.....	200

**Escuelas de las Hermanas de la Caridad**

(Santiago).

Silabario.....	300
El Libro de los niños.....	100
Coleccion de muestras de escritura.....	12
Catecismo.....	300
Mapa de Chile.....	24
Gramática castellana.....	50

**Escuelas de la Congregacion de la Caridad**

(Santiago).

Silabario.....	50
El Amigo de los niñitos.....	50
Coleccion de muestras de escritura.....	50
Catecismo.....	100

**Escuela de la Dispensaria de los Sagrados Corazones de Jesus  
i de María**

(Santiago).

Silabario.....	60
El Libro de los niños.....	50
Catecismo.....	50
Aritmética.....	24
Gramática castellana.....	24
Historia sagrada.....	24

**Escuelas de la Recoleta Domínica.**

Silabario.....	300
El Libro de los niños.....	300
El Amigo de los niñitos.....	300
El Maestro.....	300
Coleccion de muestras de escritura.....	80
Sistema métrico.....	200
Gramática castellana.....	300
Lecciones sobre el universo.....	200

**Escuela Abraham Lincoln.**

Coleccion de cuadros de lectura .....	25
Coleccion de muestras de escritura .....	50
Jeografía.....	100
Mapa de Chile.....	30
Sistema métrico.....	100
Gramática castellana .....	100
Ortografía.....	100
Higiene .....	50
Lecciones sobre el universo.....	50

**Escuela América.**

Silabario.....	100
Coleccion de muestras de escritura.....	50
Aritmética .....	50
Gramática castellana.....	50
Lecciones sobre el universo.....	50

**Escuela Juan Guttemberg.**

Silabario.....	100
Coleccion de muestras de escritura.....	250

**Escuela Diego Portales.**

Silabario.....	50
El Libro de los niños.....	40
El Maestro.....	25
Catecismo .....	25
Jeografía.....	25
Mapa de Chile.....	2
Gramática castellana.....	25
Lecciones sobre el universo.....	25

**Escuela Alejandro Humboldt.**

Silabario .....	100
El Libro de los niños.....	50
El Amigo de los niños.....	50
El Maestro.....	100
Coleccion de muestras de escritura.....	100
Sistema métrico.....	100
Jeografía.....	50
Mapa de Chile.....	5
Gramática castellana.....	100
Higiene.....	20
Lecciones sobre el universo.....	50
Dibujo lineal.....	2

Los datos mencionados mas arriba demuestran la importante cooperacion que las sociedades particulares, i aun los ciudadanos

aislados han prestado al adelantamiento de la instruccion popular.

Sin embargo, a pesar de tan nobles i laudables ejemplos, es preciso confesar que la iniciativa individual está todavia muy léjos en Chile de conceder a este interesante ramo los grandes auxilios pecuniarios i personales que se le dan en naciones mas ilustradas.

Los individuos, ya solos, ya reunidos, podrian ayudar a la auto-ridad, si lo quisieran, con un valioso contingente en la realizacion de tan grande obra.

Una injerencia mas activa de la que los particulares toman en este ramo de interes jeneral, produciria el resultado indudable de minorar en mucha parte la ignorancia popular, ya que no de estinguirla por completo.

La union de todas las fuerzas sociales para la ejecucion de este grandioso programa, seria capaz de hacer prodijios.

Ha faltado tiempo al Ministerio de mi cargo para solicitar la ayuda de las personas filantrópicas, a fin de organizar sociedades cuyos miembros, imitando lo que se practica en otros países, emplearan sus esfuerzos individuales en propagar los rudimentos de la instruccion primaria entre los individuos de quienes están rodeados, o entre aquellos sobre quienes pueden ejercer mayor o menor influencia.

Sin salir del hogar doméstico, un poco de buena voluntad bastaria para convertir cada casa en una escuela.

Nuestras señoras, que tanto sobresalen por la benevolencia i la caridad, podrian enseñar perfectamente a todas sus sirvientas la lectura, la escritura i las cuatro primeras operaciones de la aritmética.

El sacrificio de una hora diaria sobraría para la consecucion de tan ventajoso resultado.

El trabajo seria pequeño, i el provecho grande.

No se necesita que la madre tome a su cargo la tarea; basta que la desempeñe una de las hijas.

No se necesita una jóven para que la obra se ejecute con el buen éxito mas completo: basta una niña.

¿Semejante aspiracion será un sueño absurdo, una quimera irrealizable?

En casos como este, querer es poder.

No se divisa ningun obstáculo serio para la formacion de una sociedad de madres de familia que se comprometiese a hacer que, en unos cuatro meses, todas las sirvientas de las respectivas casas supieran la lectura, la escritura i los rudimentos del cálculo.

La organizacion del ejército i de la marina facilita la difusion entre los soldados i marineros de muchos conocimientos útiles.

Cada cuartel i cada nave del Estado proporciona tiempo i lugar para enseñar al que no sabe.

Los individuos que no sabian leer ni escribir en algunos de los rejimientos que tomaron parte en la última guerra civil de los Estados Unidos de Norte América, aprendieron lo uno i lo otro entre las marchas i las batallas, enseñados por sus jefes i sus camaradas.

Es sabido que, a lo ménos en los cuerpos del ejército de Chile, hai escuelas en que se enseña a los soldados a leer i escribir.

Pero esto no es suficiente.

¿Por qué entónces, los oficiales i los sarjentos no se tomarian la molestia de suministrar a sus compañeros de armas nociones siquiera superficiales acerca de algunos de los ramos mas indispensables de estudio?

Los alumnos de los liceos, del Instituto Nacional i de la Universidad, podrian abrir clases dominicales para enseñar a los niños o a los adultos, ya la lectura, la escritura i la aritmética; o ya otros conocimientos superiores, cuya designacion dependeria de la condicion intelectual de los concurrentes.

Los estudiantes de algunas de las universidades de Rusia han fundado desde 1859, con grande utilidad de aquel país, varios establecimientos de esta clase.

Hace pocos años, las escuelas dominicales rusas, rejentadas por los alumnos de las universidades, llegaban a trescientas diez i seis (316), i suministraban instruccion a veinte mil (20,000) personas.

¿Por qué los estudiantes de nuestros colejos no harian algo semejante?

La difusion de las luces tropieza en Chile con el gravísimo inconveniente de que la poblacion está diseminada en una vasta estension.

En el campo, el niño que no puede ir todos los dias a la escuela porque ésta se halla situada muchas veces a una larga distancia.

Un filántropo sueco ha imaginado, para superar esta dificultad, un arbitrio que ha producido en varias de las provincias de Suecia los mayores beneficios.

Cada uno de los niños de diez a quince años que aprenden en las escuelas públicas rurales, tienen jeneralmente la obligacion, cuando vuelven a su casa, de enseñar a otro niño de ménos edad. El primero se llama alumno superior, i el segundo alumno inferior. Todas las semanas, el preceptor reúne en la escuela a los alumnos

de estas dos clases. Despues del exámen, el preceptor decreta las recompensas o las censuras a que los unos i los otros se han hecho acreedores.

Esta idea de que los estudiantes formen una especie de vanguardia de monitores, que poco a poco van estendiendo la accion del maestro, es ingeniosa, i merece ensayarse.

¿Por qué algunos de nuestros ilustrados hacendados no se tomarían la molestia de hacerla poner en práctica?

El principal obstáculo que se opone a los adelantamientos de la instruccion primaria, es la indolencia de las familias para hacer que los niños concurren a la escuela.

El recurso mas eficaz para combatir esa mala disposicion, es la accion colectiva de los vecinos a fin de lograr que los padres hagan que sus hijos frecuenten la escuela, en vez de vagar por las calles o los campos.

Los protectores i protectoras de los establecimientos primarios deberian ponerse al frente de asociaciones caritativas que tuviesen por institucion fomentar la asistencia de los alumnos.

En varios países de Europa, existen sociedades de esta especie, que velan por que los niños vayan a la escuela, obrando para esto sobre el ánimo de los padres negligentes, por medio, ya sea de consejo, o ya sea de cortos socorros pecuniarios.

Medidas como las que quedan mencionadas no pueden ser puestas en práctica por decretos. La ejecucion de ellas depende única i esclusivamente del convencimiento i de la buena voluntad de los particulares. Un gobierno puede solo indicarlas i recomendarlas. El buen éxito de ellas es la consecuencia privativa de la espontaneidad i del celo de los ciudadanos. Sin embargo, esas medidas, una vez que se plantean, producen los efectos mas sorprendentes.

El empeño creciente que afortunadamente se nota en gran número de personas para contribuir a la difusion e incremento de la instruccion popular, debe hacer nacer la esperanza de que no tardarán en plantearse los arbitrios señalados u otros análogos sumamente eficaces, pero cuyo triunfo depende solo de la iniciativa individual.

La situacion del erario nacional hizo preciso reducir a noventa (90) el número de cien (100) alumnos internos agraciados que habían ántes en la Escuela Normal de Preceptores.

Junto con tomar esta providencia, el Ministerio trató de remediar sin gravámen fiscal el inconveniente de tal disminucion, ordenando que se admitiera en el mismo establecimiento como ester-

nos, a cuantos jóvenes quisieran educarse para la carrera del preceptorado.

Los alumnos que se incorporaran de este modo en la Escuela Normal, no debían contraer la obligación de desempeñar por un tiempo determinado el cargo de preceptor, ni tendrían en ningún caso que satisfacer cantidad alguna por gastos de educación, como lo hacen los internos agraciados, pues debía ser enteramente voluntario para ellos el aceptar o no los empleos en la instrucción primaria, cuando el Gobierno tuviera a bien ofrecérselos.

Aunque las condiciones enumeradas presentan ventajas incontestables, especialmente para los jóvenes que residen en Santiago, no ha acudido en el año actual ningún alumno a matricularse como externo en la Escuela Normal.

El Ministerio, que tiene datos para presumir haber sucedido esto solo por que los interesados no supieron a tiempo la medida tomada, espera que en el año próximo habrá quienes se aprovechen de la nueva facilidad que se les procura de prepararse para ser ocupados en los destinos de la instrucción primaria.

La necesidad en que se ha visto el Gobierno de suspender por ahora, tanto la Escuela Normal de Preceptoras de Chillan, como la de la Serena, ha impedido al Ministerio de mi cargo convertir por vía de ensayo, como iba a hacerlo, el segundo de estos establecimientos en un colejio que habría servido, no solo para formar buenas preceptoras, sino también para proporcionar el correspondiente cultivo intelectual a las jóvenes de aquella importante ciudad.

Con efecto, el Ministerio tenía arreglado un plan cuyos artículos principales son los que siguen:

Artículo 1.º El curso teórico práctico de enseñanza en la Escuela Normal de Preceptoras de la Serena, se hará en cuatro años, conforme al siguiente plan de estudios:

#### PRIMER AÑO.

Lectura; Caligrafía; Aritmética, reglas fundamentales; Gramática castellana, primera parte; Jeografía descriptiva, América; Catecismo de religión, primera parte; Historia sagrada, antiguo testamento; Frances; Ingles; Elementos de historia natural, zoolojía; Elementos de cosmografía; Elementos de física, electricidad i magnetismo; Economía doméstica, primera parte del texto; Pedagogía teórica; Dibujo lineal; Teoría de la música; Labores de manos.

#### SEGUNDO AÑO.

Lectura razonada; Caligrafía variada; Aritmética, ejercicios de

las diversas operaciones i sistema legal de pesos i medidas; Gramática castellana, primera i segunda parte; Jeografía descriptiva, América i Europa; Catecismo de relijion, primera i segunda parte del testo; Historia sagrada, antiguo i nuevo testamento; Frances; Ingles; Historia natural, botánica; Cosmografía; Física i teoría de la telegrafía; Economía doméstica, primera i segunda parte; Pedagogía teórica i práctica; Dibujo lineal; Música, solfeo; Labores de mano.

#### TERCER AÑO.

Lectura, prosa i verso, recitacion i elocucion; Caligrafía, dictado i escritura de cuentas i planillas; Aritmética razonada i partida doble; Gramática castellana, final; Jeografía descriptiva, final; Catecismo de relijion, final; Fundamentos de la fe; Frances; Ingles; Historia natural; Cosmografía; Telegrafía práctica; Urbanidad; Dibujo de paisaje; Pedagogía práctica; Música vocal, continuacion del solfeo, etc.; Labores de mano.

#### CUARTO AÑO.

Frances, traduccion; Ingles, id; Fundamentos de la fe; Historia de Chile; Hijiene; Partida doble; Gramática castellana, ortografía; Relijion razonada; Telegrafía; Caligrafía, estilo epistolar; Pedagogía práctica; Música vocal, canto de coros, duos, etc.; Dibujo natural; Labores de mano.

Artículo 2.º El curso especial de las alumnas normalistas tendrá por ahora cuarenta (40) becas para esternas.

Estas alumnas serán nombradas, previo concurso, i en la forma que determina el título 7 del reglamento jeneral de instruccion primaria.

Las alumnas normalistas deberán someterse a todas las obligaciones impuestas por dicho reglamento.

El curso especial de las normalistas, que durará cuatro años, comprenderá solo los estudios siguientes:

Lectura; Caligrafía; Aritmética; Gramática castellana; Jeografía descriptiva; Catecismo de relijion; Historia sagrada; Fundamentos de la fe; Elementos de historia natural; Elementos de cosmografía; Economía doméstica; Pedagogía teórica i práctica; Dibujo lineal; Música; Labores de mane; Urbanidad; Historia de Chile; Hijiene; Frances; Ingles.

Artículo 3.º Se establece anexo a la Escuela Normal de Pre-

ceptoras de la Serena un curso especial de telegrafía para las alumnas que quieran dedicarse a esta carrera.

Este curso, que durará tres años, comprenderá los estudios siguientes:

Lectura; Caligrafía; Ortografía; Aritmética; Partida doble; Elementos de física; Telegrafía; Frances; Ingles.

No podrán incorporarse en este curso mas de veinticinco (25) alumnas, cuya edad no debe ser menor de catorce años.

Artículo 4.º Tambien se establece anexo a la Escuela Normal de la Sérena un curso especial de tipografía, que durará un año, para las alumnas que quieran dedicarse a este ramo.

Este curso comprenderá los ramos siguientes:

Lectura; Caligrafía; Ortografía.

Este curso constará de veinticinco (25) alumnas, cuya edad no será menor de catorce años.

Artículo 5.º Habrá igualmente anexa a la Escuela Normal de Preceptoras de la Serena una escuela-taller, en la cual se admitirán cincuenta (50) alumnas, cuya edad no será menor diez años.

Los ramos que se enseñarán en esta escuela serán.

Lectura; Caligrafía; Catecismo de relijion; Aritmética, cuatro primeras operaciones i sistema legal de pesos i medidas; Elementos de jeografía, América i Chile; Elementos de gramática castellana, especialmente de ortografía; Toda clase de labores de mano; Arte de cortar i coser vestidos de hombre i de mujer; Id. de empastar libros; Id. de cortar i coser zapatos; Id. de hacer cierros de cartas; Todas las demas obras propias de la mujer que se pudiesen establecer.

Artículo 6.º Podrán incorporarse en la Escuela Normal de la Serena todas las jóvenes que deseen instruirse o perfeccionar su instruccion, sin estar obligadas a cursar los ramos especiales que son propios de las alumnas normalistas, i de las que se matriculan espresamente para los cursos de telegrafía, o de tipografía, o de la escuela-taller.

El presupuesto con el cual el Ministerio estaba seguro, segun los datos que habia recojido, de realizar el pensamiento mencionado, era el que sigue:

#### PARTIDA 1ª

Sueldo de la directora i profesora de caligrafía, pedagogía, hijiene, historia natural i urbanidad ..... § 1,200

PARTIDA 2 <sup>a</sup>	
Sueldo de la sub-directora i profesora de lectura, historia de Chile i economía doméstica.....	500
PARTIDA 3 <sup>a</sup>	
Sueldo de un profesor o profesora de gramática castellana, geografía descriptiva i cosmografía.....	500
PARTIDA 4 <sup>a</sup>	
Sueldo de un profesor o profesora de aritmética, partida doble i frances.....	500
PARTIDA 5 <sup>a</sup>	
Sueldo de un profesor de catecismo, historia sagrada i fundamentos de la fe.....	400
PARTIDA 6 <sup>a</sup>	
Sueldo de un profesor de física, telegrafía i tipografía.....	300
PARTIDA 7 <sup>a</sup>	
Sueldo de un profesor de inglés.....	200
PARTIDA 8 <sup>a</sup>	
Sueldo de un profesor de dibujo.....	200
PARTIDA 9 <sup>a</sup>	
Sueldo de un profesor o profesora de música vocal.....	200
PARTIDA 10.	
Sueldo de una primera inspectora i profesora de labores de mano.....	200
PARTIDA 11.	
Sueldo de una segunda inspectora i profesora de clases auxiliares de lectura, etc.....	150
PARTIDA 12.	
Sueldo de un portero.....	122
PARTIDA 13.	
Pago del arrendamiento de la casa en que debia funcionar la escuela.....	1,200
PARTIDA 14.	
Valor de los premios concedidos a las alumnas.....	100
PARTIDA 15.	
Costo de libros i utensilios de enseñanza destinados a las alumnas del curso de preceptoras i telegrafistas.....	100
PARTIDA 16.	
Gastos imprevistos.....	126
Total del presupuesto.....	\$ 6,000

Debe notarse que la acumulacion de ramos cuya enseñanza se encarga en el precedente presupuesto a un solo profesor, es com-

pletamente arbitraria; pero esto depende de que el Ministerio tenia en vista la idoneidad de peronas determinadas a quienes se proponia encomendar las clases. Como es natural, esas agrupaciones de ramos podian variarse segun las circunstancias.

Las alumnas del curso de normalistas debian estar obligadas a desempeñar las clases elementales o ausiliares de lectura, caligrafía, aritmética, catecismo i gramática castellana.

Podia exijírseles este trabajo que debia serles mui provechoso desde que el Gobierno se comprometia a asegurarles por siete años la direccion de una escuela primaria con un sueldo que no puede bajar de trescientos (300) pesos anuales.

Quedaban todavia por pagar los sueldos de las maestras de los talleres mencionados.

Si se tiene presente que el presupuesto nacional consultaba la suma de cinco mil seiscientos pesos (\$ 5,600) para el sostenimiento de la Escuela Normal de la Serena, se convendrá en que el Gobierno habria tenido que invertir poco mas para organizar un colejio gratuito que fuera a la vez escuela-taller, escuela normal de preceptoras i liceo de niñas.

Aun en el caso de que el estado no hubiera podido proporcionar toda la suma necesaria para realizar este pensamiento, habria podido tocarse el arbitrio de exijir, a fin de llenar el déficit, una erogacion de doce o de veinte pesos anuales a las alumnas del liceo de niñas anexo la Escuela Normal.

Por desgracia, la escasez del erario ha obligado, no solo a aplazar la ejecucion de este plan, que iba ya a ponerse en práctica, sino tambien a suspender por ahora las escuelas normales de la Serena i de Chillan.

La postergacion del establecimiento de un liceo de niñas en la Serena ha sido tanto mas sensible, cuanto que un colejio de esta clase hace mucha falta en esa importante ciudad, i es solicitado con instancia por el vecindario.

Cuando se supo que la situacion del erario nacional impedia por ahora abrirlo, lo profesores don Pedro N. Pineda, don J. Clímaco Alvarez, don Enrique Blondel, don Daniel Blondel, don Enrique Goguel, don Emilio Vicytes, don Enrique Manfredi, i don Manuel J. Cárdenas, pidieron al Ministerio que pusiera a su disposicion la casa donde funcionaba la Escuela Normal de Preceptoras, cuyo contrato de arrendamiento no concluye hasta enero de 1880, i que, por lo tanto, debe ser pagado por el Gobierno hasta entónces, comprometiéndose a fundar un colejio de niñas.

El plan de estudios de este liceo debía comprender dos secciones.

En la elemental, se enseñarían la lectura, la caligrafía, la jeografía, nociones de gramática castellana, moral, urbanidad i labores de mano.

En la superior, gramática castellana, aritmética i contabilidad, historia sagrada i relijion, compendio de historia universal, dibujo, frances, física elemental, jeografía física, historia sagrada, relijion i música.

Las alumnas de la primera seccion debían pagar dos pesos mensuales i las de la segunda, tres pesos.

La sociedad de profesores del liceo de niñas de la Serena destinaba de preferencia el producto de las entradas al pago de una directora, de una inspectora i de los sirvientes necesarios.

Si, satisfechos estos gastos, quedaba todavía algun sobrante, éste se distribuiría entre los profesores asociados; i caso de no haberlo, se comprometían a desempeñar gratuitamente las clases.

La sociedad espresada solicitaba, por último, que se le concediese el uso de los utensilios i elementos escolares de la Escuela Normal, que recibiría i devolvería por inventario.

El Ministerio accedió a esta peticion en todas sus partes.

Gracias a este auxilio fiscal, i sobre todo, a la patriótica determinacion de los profesores ántes enumerados, el liceo de niñas de la Serena está funcionando con una asistencia de cuarenta i dos (42) alumnas.

Los buenos resultados que han dado los liceos de niñas abiertos desde un año atrás en Valparaíso i en Copiapó, justifican plenamente el anhelo de los vecinos de la Serena para aprovechar tambien las ventajas de un establecimiento de este jénero. Los liceos de niñas de Valparaíso i de Copiapó cuentan al presente con cien (100) alumnas cada uno.

Las juntas directivas de estos dos colejios han procurado con laudable empeño, no solo realizar las promesas contenidas en el plan de estudios, sino ademas llevar adelante mejoras de importancia.

La del liceo de niñas de Copiapó ha mandado contratar en Europa una profesora alemana que tome a su cargo las clases de ciencias naturales, de música i de labores de mano.

En el período de tiempo de que doi cuenta, se han recibido en los establecimientos nacionales que se espresan, los siguientes exámenes de niñas.

En el liceo de Valparaíso:

De gramática castellana.....	2
De frances.....	2
De ingles.....	1
De italiano.....	1
De jeografía descriptiva.....	1
En el Instituto Nacional:	
De historia sagrada.....	1
Ante una comision universitaria:	
De jeografía descriptiva.....	13
De catecismo.....	11
De historia sagrada.....	16
De historia antigua i griega.....	6
<hr/>	
Total de exámenes.....	54

Las alumnas que han rendido exámen ante una comision universitaria pertenecen al colejo de niñas que dirije en esta capital doña Isabel Le-Brun de Pinochet.

Existen en la República seis liceos de primer orden, a saber: el de Copiapó, el de la Serena, el de San Felipe, el de Valparaíso, el de Talca i el de Concepcion, en los cuales se enseñan todos los ramos comprendidos en el plan de estudios de instruccion colejial, escepto en algunos de ellos, ciertas clases de idiomas vivos i alguna otra.

Existen ademas diez liceos de segundo orden, a saber: el de Rancagua, el de San Fernando, el de Curicó, el de Linares, el de Cauquenes, el de Chillan, el de los Ángeles, el de Valdivia, el de Melipulli i el de Ancud, en los cuales no se enseñan todas las clases del mencionado plan de estudios, funcionando, sin embargo, en unos algunas mas que en otros.

El número de alumnos matriculados en cada uno de estos diez i seis liceos, es el que sigue:

Liceos.	Núm. de alumnos matriculados.
Copiapó.....	213
Serena.....	216
San Felipe.....	217
Valparaíso.....	362
Rancagua.....	68
San Fernando.....	85
Curicó.....	102
Talca.....	279

Lináres .....	51
Cauquénés.....	76
Chillan .....	133
Concepcion .....	302
Anjeles.....	53
Valdivia .....	56
Melipulli. ....	45
Ancud.....	74
	<hr/>
Total de alumnos matriculados.....	2,332

Anexa al liceo de la Serena, funciona una escuela o clase preparatoria en la que un profesor enseña la lectura, la caligrafía, el catecismo de la relijion, i elementos de aritmética, de gramática castellana i de jeografía descriptiva.

Actualmente asisten a esta clase cuarenta (40) alumnos entre internos i esternos.

Los alumnos de esta seccion no han sido incluidos en el total de los que se han señalado en el cuadro anterior al liceo de que ella forma parte.

En los liceos de Copiapó, de la Serena i de Concepcion, existen cursos superiores o universitarios de ciencias físicas i matemáticas, i en los de Valparaíso i de Concepcion, cursos de la misma especie de ciencias legales. Suministraré datos acerca de estos cinco cursos cuando hable de la instruccion universitaria. Miéntas tanto, para evitar equivocaciones, conviene tener presente que no se han computado en el cuadro anterior los alumnos correspondientes a estos cinco cursos.

Los alumnos de los liceos enumerados son todos esternos, ménos en los liceos de Copiapó, de la Serena, de Valparaíso, de Talca i de Concepcion, donde existen internados.

El siguiente cuadro espresa cuánto es el número de internos que hai en cada uno de los cinco liceos mencionados.

Liceos.	Número de alumnos internos.
Copiapó .....	30
Serena.....	35
Valparaíso.....	35
Talca.....	56
Concepcion .....	126
	<hr/>
Total de alumnos internos.....	282

Los internados de los liceos de la Serena, de Talca i de Concepcion corren a cargo de los respectivos establecimientos.

Los de Copiapó i Valparaíso han sido encomendados a empresarios particulares, segun ciertas condiciones.

Por lo jeneral, ha habido en casi todos los liceos, i especialmente en el de Rancagua, un aumento en el número de esternos, pero no así en el de internos, escepto en el de Concepcion.

El alza en el precio de los víveres hizo que en el año de 1876 resultara en el internado del liceo de la Serena un déficit de dos mil ciento veintinueve pesos (§ 2,129). No considerando el Ministerio conveniente costear sin remuneracion una parte de la manutencion de los alumnos internos, tomó la medida de elevar a ciento cincuenta pesos (§ 150) lo que debian pagar en cada año escolar los alumnos internos pertenecientes a la clase preparatoria de instruccion primaria creada en dicho establecimiento por el supremo decreto de 23 de agosto de 1876, i a doscientos pesos (§ 200) lo que debian pagar los alumnos pertenecientes a los cursos de instruccion segunda.

El número de internos que hubo en este liceo el año de 1876 ascendió a cincuenta i cinco (55).

El año pasado de 1877 llegó solo a cincuenta (50).

Siendo tan poco importante la disminucion, aparece que el aumento de la cuota no ejerció una influencia notable en la concurrencia de alumnos internos.

Sin embargo, en el año corriente de 1878, solo se han incorporado en este establecimiento treinta i cinco (35) internos.

Pero el número de internos que hubo el año de 1877 manifiesta que la causa de esta disminucion no debe buscarse en el aumento del precio del internado.

Aunque la retribucion exigida a los alumnos internos del liceo de Talca ha continuado siendo la misma de ciento cincuenta pesos, (§ 150) que se les pide desde años atras, el número de ellos en este año ha sido inferior en seis al de los que hubo en 1877.

En el liceo de Concepcion, donde los internos pagan tambien desde tiempo atras la misma suma que los del liceo de Talca, hubo el año de 1877 ciento nueve (109), i en el actual ciento veintiseis (126), lo que da un aumento de diez i siete (17).

Por supremo decreto fecha 18 de marzo de 1871, se encargó el internado del liceo de Copiapó a un empresario particular.

Habiendo manifestado el intendente de la provincia de Atacama, en vista de los datos trasmitidos por el rector del estable-

cimiento; que este réjimen producía buenos resultados sin gravar en nada los fondos del colejio, i que el empresario actual, profesor don Elias C. de la Cruz, administraba el internado a satisfaccion del referido rector i de los padres de familia, el Ministerio, accediendo a una indicacion del mismo intendente, renovó el contrato anteriormente vijente; pero al mismo tiempo introdujo en él nuevas condiciones tendentes a favorecer los intereses de la instruccion.

El rector del liceo de Copiapó fué autorizado a fin de poner a disposicion de don Elias C. de la Cruz, el departamento construido en el edificio de dicho liceo para mantener un internado en el cual podrian admitirse como pupilos o medio-pupilos a los alumnos que concierresen a las clases del mencionado colejio.

El empresario se obligó a sostener de su cuenta una escuela o seccion preparatoria a que asistiesen los niños que deseasen adquirir los conocimientos exijidos para incorporarse en las clases del primer año del curso.

En esta escuela, se enseñan la lectura, la caligrafía, la aritmética elemental, la jeografía descriptiva i los rudimentos de la gramática castellana.

A esta escuela pueden asistir, no solo los pupilos i medio-pupilos del internado, sino tambien alumnos esternos.

El contratista puede cobrar por remuneracion en todo el año escolar a los pupilos hasta la suma de doscientos cuarenta pesos (\$ 240), ya sea que asistan a las clases del liceo, o ya sea que concurren únicamente a las de la escuela preparatoria; a los medio-pupilos, hasta la suma de ciento veinte pesos (\$ 120), si asisten a las clases del liceo, i hasta la de ciento cuarenta i cuatro pesos (\$ 144), si concurren a las clases de la escuela preparatoria; i a los esternos de la escuela preparatoria, hasta la de sesenta pesos (\$ 60).

El liceo de Copiapó no contrae ninguna obligacion por las cantidades que percibe el contratista.

Aunque este último se halla obligado a mantener el internado en la forma espuesta durante años escolares completos, el Gobierno se ha reservado el derecho de exijir la devolucion del edificio i de los muebles que le pertenezcan, sin tener que dar razon de su determinacion, i sin que don Elias C. de la Cruz pueda exijir compensacion de ninguna especie.

Para que el Gobierno pueda ejercitar este derecho, deberá hacer al contratista la notificacion del caso con cuatro meses de an-

ticipacion, escepto si pidiere la devolucion al fin de un año escolar, pues entónces ésta deberá tener lugar inmediatamente sin desahucio.

El contratista paga los sueldos de los profesores de la escuela preparatoria i de los inspectores del internado, i los salarios de los sirvientes que son necesarios para el servicio de los alumnos que están a su cargo.

Debe devolver, segun los respectivos inventarios, el establecimiento i los muebles que pertenecen a éste.

El rector será el único juez de todas las dificultades que puedan ocurrir al tiempo de la entrega.

El contratista está obligado a conceder, sin remuneracion alguna, una beca de gracia para pupilo, dos para medio-pupilos, i dos para esternos de la escuela preparatoria. Estas becas deben ser provistas por decretos del Ministerio de Instruccion Pública.

El rector del liceo de Copiapó tiene la facultad de intervenir en todo lo relativo al órden i disciplina del internado i de la escuela preparatoria, debiendo el contratista sujetarse a los reglamentos que aquel dictare.

El contratista ha rendido fianza a satisfaccion del rector para responder por las obligaciones que ha contraido.

Hé aquí cómo el rector del liceo de Copiapó informa acerca del estado en que se encuentra este año el internado de aquel colejio.

«El internado del liceo corre siempre a cargo del profesor del establecimiento don Elias C. de la Cruz, i bajo las condiciones que establece el supremo decreto de 20 de febrero del año en curso. El número de los alumnos internos ha bajado de sesenta i cuatro (64), que fué el año pasado, a solo treinta (30) que hai actualmente. Esta disminucion tan considerable solo debe atribuirse a las malas condiciones económicas en que se encuentra actualmente la gran mayoría de Copiapó, porque los alumnos están perfectamente atendidos, i la pension que pagan es menor que en otros liceos situados en lugares en que todo es mas barato.»

S. E. el Presidente de la República, por decreto fecha 1.º de marzo último, mandó poner a disposicion de don Benjamin Escobar dos patios i otros departamentos accesorios del nuevo edificio destinado al liceo de Valparaiso, donde el señor Escobar se comprometió, mas o ménos con las mismas condiciones ajustadas con el empresario del internado de Copiapó, a mantener una institucion de esta especie.

El señor Escobar fué autorizado para cobrar por cada alumno interno, hasta la suma de doscientos setenta pesos (§ 270), i por cada medio-pupilo, hasta la de ciento treinta i cinco (135).

El contratista se obligó a sostener tres bocas de gracia, que deben ser provistas por el Ministerio de Instrucción Pública.

Como la parte de edificio del liceo de Valparaíso entregada al señor Escobar se halla todavía inconclusa, se le ha permitido hacer con la aprobacion escrita del rector, los remates i reparaciones que fueren necesarios sin exijir desde luego ninguna compensacion pecuniaria; pero a la conclusion del contrato, estas obras deben serle pagadas a tasacion de peritos, siempre que su precio no exceda de mil quinientos pesos (§ 1,500), debiendo quedar a beneficio del establecimiento todo el precio de la tasacion que fuere superior a esta suma.

Don Benjamin Escobar se ha comprometido a mantener el internado por dos años completos.

Si despues de principiado un año escolar, el contratista no quisiese sostener el internado i el medio internado hasta la conclusion de ese año, perderá el derecho que pudiera tener para cobrar cualquiera compensacion por los remates i reparaciones que hubiere ejecutado en el edificio, i dejará a favor del establecimiento todos los muebles i utensilios que tenga empleados en el internado i medio internado.

«El contratista don Benjamin Escobar, segun el rector de aquel liceo, hace grandes esfuerzos para acreditar el internado; i aun cuando este año sufrirá una pérdida segura, es de esperar que consiga resarcirse de ella en el año venidero.»

El rector del liceo de Valparaíso atribuye el que no haya habido en el internado el número de alumnos que era de aguardarse, a haberse abierto cuando el año escolar habia empezado, i a la perturbacion económica que experimenta el país.

A principios del año escolar de 1877, quedó habilitado en el liceo de Chillan un departamento para internos, en el cual solo permanecen inconclusos hasta el dia, por falta de fondos, una capilla i algunos remates, cuyos costos se calculan en mil ochocientos pesos (§ 1,800.)

Por decreto de 23 de febrero de 1877, se mandó abrir en este departamento un internado, cuyos alumnos debian pagar por costos de habitacion i de manutencion la suma de doscientos pesos (§ 200).

El Ministerio fijó esta cuota para que hubiera con qué hacer, no

solo los gastos ordinarios, sino tambien los de instalacion, de que se proponia reintegrarse en una serie de años, pues de otro modo era mui de temerse que hubiera un déficit en el establecimiento.

El citado año de 1877, no se reunieron ni siquiera veinticinco (25) alumnos internos, que era el mínimo fijado para que el dicho internado no dejase una pérdida segura.

El rector del liceo dió entónces por causa de esta escasez de alumnos internos la circunstancia de haberse concluido el edificio cuando el año escolar estaba ya principiado.

Sin embargo, en el presente, tampoco se ha reunido ese número.

«La circunstancia de haberse fijado una pension de doscientos pesos (\$ 200) anuales, cuando en el liceo de Concepcion i seminario allí establecidos, se cobran solo ciento cincuenta pesos (\$ 150), dice el rector del liceo de Chillan, esplicando esta escasez de solicitantes para el internado, ha sido, i no otra, la causa de que los vecinos de esta provincia den preferencia a aquellos establecimientos para colocar a sus hijos. Convendria, pues, bajar para el año venidero a ciento ochenta pesos (\$ 180), o ciento setenta pesos (\$ 170), la pension, ántes de poner en práctica lo que se ha hecho en Copiapó i Valparaíso, de encargar el internado a un empresario particular, lo que, a mi ver, en esta localidad presentaria inconvenientes.»

El cuadro que sigue comprende el número de los alumnos de los liceos clasificado segun los ramos de enseñanza que cursan:

Catecismo .....	175
Historia sagrada .....	521
Fundamentos de la fe .....	43
Gramática castellana. ....	860
Frances .....	727
Inglés .....	668
Aleman .....	115
Italiano .....	61
Latín. ....	103
Historia antigua i griega .....	429
Historia romana .....	234
Historia de la edad media .....	162
Historia moderna .....	112
Historia de América i de Chile .....	75
Literatura .....	128
Historia literaria .....	91
Filosofía .....	193
Aritmética elemental .....	1,241
Aljebra id. ....	274
Jeometría id. ....	142
Jeografía descriptiva .....	610

Jeografía física.....	71
Cosmografía.....	76
Física elemental.....	197
Química id.....	245
Historia natural.....	118
Teneduría de libros.....	300
Dibujo lineal.....	174
Dibujo de paisaje.....	374
Higiene.....	20

En la lista precedente, van incluidos los alumnos de cada ramo, cualquiera que sea la clase o grado de estudio a que pertenecen.

Hai en el liceo de Valparaíso un curso especial de comercio, cuyos alumnos, que llegan al número de cincuenta i ocho (58), se han tomado en cuenta en la formacion de los cuadros ántes insertos. Ese curso especial comprende la gramática castellana, el frances, el ingles, la aritmética elemental, el álgebra elemental, el dibujo lineal, el dibujo de paisaje, la jeografía descriptiva, la cosmografía, la física, la química i la literatura. Los alumnos que siguen estas clases han sido incluidos en las sumas del cuadro precedente.

Pero ese curso comprende ademas las siguientes clases:

Ramos de enseñanza.	Número de alumnos.
Historia universal i del comercio.....	24
Derecho comercial.....	6
Economía política.....	6
Contabilidad.....	5

El Ministerio de mi cargo ha procurado, en cuanto se lo han permitido los recursos, fomentar la enseñanza de los cuatro principales idiomas estranjeros modernos: el ingles, el frances, el alemán i el italiano, los cuales ponen a los que los poseen en comunicacion directa con los autores antiguos i modernos de cuatro de las mas abundantes i ricas literaturas, admirables por la variedad la excelencia de las obras, i los habilitan para satisfacer con mas facilidad las necesidades de la política, de la industria i del comercio, i para aprovecharse prontamente de los descubrimientos de todo jénero que cada dia hacen algunos de los pueblos mas civilizados i adelantados del mundo.

El frances se enseña por profesores rentados en los liceos de Copiapó, de la Serena, de San Felipe, de Valparaíso, de Rancagua, de San Fernando, de Curicó, de Talca, de Lináres, de Cauquenes, de Chillan, de Concepcion, de los Anjeles, de Valdivia i Ancud.

El ingles se enseña del mismo modo en los liceos de Copiapó,

de la Serena, de San Felipe, de Valparaíso, de San Fernando, de Talca, de Chillan, de Concepcion i de Ancud.

El Ministerio habia ordenado que se abriera una clase de este idioma en el liceo de los Anjeles, pero no hubo alumnos.

El aleman se enseña por profesores rentados en los liceos de la Serena, de San Felipe, de Concepcion, de Valdivia i de Melipulli.

El Ministerio habria deseado crear, a lo ménos en todos los liceos de primer órden, clases de frances, de ingles, de aleman i de italiano; pero no pudiendo hacerlo por falta de recursos pecuniarios, tentó el arbitrio de llenar un vacio tan notable i tan perjudicial, estimulando a los rectores para que invitasen a las personas que pudiesen enseñar con idoneidad aquellos de los cuatro idiomas enumerados de que no hubiera clase en el respectivo establecimiento, a fin de que las abriesen mediante una moderada remuneracion pecuniaria cobrada a los alumnos que voluntariamente quisieran incorporarse en ellas.

Es escusado decir que los liceos no debian por ningun motivo hacerse responsables de las cuotas que debian pagar los alumnos de estas clases, las cuales en rigor no pertenecian a la planta del establecimiento.

Sin embargo, si estos profesores privados esperimentaban repugnancia de cobrar personalmente a los alumnos sus pequeños honorarios, el infrascrito declaró que no veia inconvéniente en que, a ejemplo de lo que se practica en Europa para casos análogos, el tesorero del respectivo liceo se encargase de recaudarlos mediante un tanto por ciento, i sujetándose a las reglas que fijase el interesado.

Los rectores debian proporcionar gratuitamente a estos profesores privados las salas i los muebles del liceo a las horas en que no se perturbasen con ellos las otras clases.

Los asistentes a estos cursos particulares debian ser considerados como alumnos del establecimiento por lo que toca a exámenes i demas prerrogativas.

Voy a dar a conocer los resultados que produjo en los liceos la circular cuyo extracto acabo de esponer.

«Penetrado el que suscribe, dice el rector del liceo de Copiapó, no solo de la utilidad i conveniencia, sino tambien de la necesidad de abrir en este liceo las clases de italiano i de aleman, i ya que el establecimiento no tiene fondos para hacerlo por su cuenta, traté de poner en práctica las ideas de U.S. contenidas en su circular del 1.º de marzo del año en curso. Pude encontrar dos per-

sonas competentes, una para hacer la clase de italiano, i otra para la del aleman, i abrí la matrícula correspondiente; pero el número de alumnos que se inscribieron no podia dar a los profesores de esas clases, sino una renta demasiado escasa para que pudiera convenirles abrir dichos cursos; i esto debia resultar así en vista del pésimo estado en que se encuentran actualmente todos los negocios de Copiapó.

«En razon de lo ocurrido con los estudiantes de latin cuando llegó el decreto sobre reemplazo de ese ramo por los idiomas vivos, i del conocimiento que tengo de la voluntad de esos estudiantes de abandonar el latin, tan pronto como se establezcan en este liceo clases de los otros idiomas, creo que para el liceo de Copiapó conviene suprimir, por ahora i miéntras duren las actuales condiciones económicas, las clases de latin, i con la dotacion que tienen, pagar profesores de italiano i aleman.»

Leáse lo que sobre este punto informa el rector del liceo de la Serena.

«Por decreto supremo de 29 de mayo de 1877, se mandó establecer la clase de aleman, la cual está a cargo de un profesor de reconocida competencia. Aunque quedó abierta tres meses despues que las demas clases del establecimiento, el resultado que los alumnos obtuvieron en el primer exámen fué favorable. Para esto, fué preciso que la clase funcionara diariamente. En la actualidad, los alumnos del primero i segundo año tienen, lo mismo que los de frances e ingles, tres clases por semana.

«Tambien ha quedado abierta la clase de italiano desde los primeros dias de abril último. La enseñanza de este ramo corre a cargo de don Roberto Mestrallet, siendo de cuenta de los alumnos la remuneracion de los servicios prestados por el profesor. La pension que les exige con este objeto es solamente de dos pesos al mes por cada uno. El abrirse la clase en esta forma, fué teniendo en vista las instrucciones contenidas en la nota-circular de US. del 1.º de marzo último.»

«He logrado, dice el rector del liceo de San Felipe, conformándome en todo a las instrucciones contenidas en la nota-circular de US., que el profesor don Emilio Buonamicil abra en este liceo una clase de italiano, siendo de su cuenta entenderse con los alumnos para el pago del honorario correspondiente.»

El rector del liceo de Valparaíso decia el Ministerio con fecha 4 de abril último lo que sigue, acerca de la materia de que se trata:

«Se han inscrito tan pocos alumnos para cursar la clase de ale-

man, que no vale la pena de que este año se abra. En cambio, varios son los que desean estudiar el italiano; i esto se explica, pues desde que la mayor parte han estudiado inglés i francés, quieren completar las exigencias del plan de estudios con el italiano, que es mas fácil.

«El profesor de italiano, señor Jeanetti, conforme a las instrucciones de US., será costeadado por los alumnos. Estos pagarán un peso mensual cada uno, a lo que agregaré cien pesos (\$ 100) por parte del colejio, conforme convine con US., a fin de que ocho o diez jóvenes pobres puedan asistir a esa clase.

«Esos cien pesos (\$ 100) saldrán de los quinientos pesos (\$ 500) que en el presupuesto se destinaban al profesor del alemán; i los cuatrocientos pesos (\$ 400) restantes los emplearé en bancas-escriitorios, que el liceo necesita con urgencia.»

El Ministerio aprobó las indicaciones mencionadas del rector del liceo de Valparaíso.

En el liceo de Talca, ha tomado a su cargo la clase de italiano en la forma determinada por la circular del 1.º de marzo, el prior del convento de San Agustín de esa ciudad, frai José María Quintanilla.

«Las clases de inglés e italiano, dice el rector del liceo de Chillan, se han establecido rejentadas por catedráticos particulares, en virtud de la circular de US. fecha 1.º de marzo; i la moderada pensión que se exige es solo de un peso cincuenta centavos mensuales por la primera, i de dos pesos por la segunda. No se ha podido reunir número a fin de abrir la del alemán, para la enseñanza de cuyo idioma cuento tambien con un profesor igualmente idóneo i competente.»

La simple comparacion del número de alumnos que han cursado en los liceos los idiomas vivos con el de los que han cursado el latín, comprueba cuán sólido fundamento hubo para dejar a los estudiantes opcion entre el estudio de esos idiomas i el del último de los ramos mencionados.

Entre los conocimientos preparatorios que se exigen a los jóvenes para incorporarse en los liceos, se cuenta el de la caligrafía, que efectivamente pertenece a la instruccion primaria mas elemental.

Sin embargo, habiendo la esperiencia manifestado que eran muchos los que se matriculaban en esos establecimientos sin tener una buena letra, o mejor dicho, sin saber escribir bien, se tomó el partido de abrir en ellos clases gratuitas de este ramo.

Miéntas tanto, una medida de esta especie (justificada en otro

tiempo cuando habia pocas escuelas, i éstas mal organizadas, pero no ahora cuando el estado costea en todas partes escuelas, que no siempre son debidamente concurridas) presenta inconvenientes que importa corregir.

Algunas familias alentadas con esta confusion de la enseñanza primaria i de la segunda que hai en los liceos, se apresuran impremeditadamente a hacer que sus hijos empiecen los cursos de la instruccion segunda, sin tener la debida preparacion.

Este procedimiento perjudica el buen réjimen de los colejios, introduciendo en ellos niños que no tienen los conocimientos necesarios para aprovechar las lecciones de los profesores, i a quienes aun hace falta el tiempo que deben dedicar a la caligrafia.

Con el propósito de contribuir a la reforma de este mal sistema, i ya que las circunstancias forzaban a efectuar las economías que fuesen posibles, el Ministerio suprimió las clases gratuitas de caligrafia en ocho liceos, procurando por este medio influir sobre los padres para que no coloquen a sus hijos en esos colejios sin que hayan adquirido los rudimentos que se enseñan en las escuelas.

Solo se conservaron las clases gratuitas de caligrafia en tres liceos de primer orden, a saber: los de la Serena, de San Felipe i de Concepcion; i en cinco de segundo orden, a saber: los de Lináres, de Cauquénés, de los Anjeles, de Valdivia i Aneud.

Los motivos que indujeron a conservar provisionalmente las clases gratuitas de caligrafia en los colejios mencionados, fueron, o consideraciones de carácter local, o la de que los individuos a quienes estaba encomendada esta clase dirijian juntamente otras por sueldos que no se podian disminuir.

No obstante lo que queda espuesto, el Ministerio, tomando en cuenta la existencia del hecho de no saber escribir bien muchos de los alumnos incorporados en los liceos, procuró proporcionarles arbitrio de perfeccionar un conocimiento tan sumamente indispensable.

Con este objeto, encargó a los rectores el que invitasen a una o dos personas idóneas en la enseñanza del ramo, para que abriesen a horas compatibles con la asistencia a las otras clases, una de caligrafia, cobrando a los alumnos que quisieran incorporarse en ella una moderada retribucion.

Por lo demas, estas clases pagadas de caligrafia debian sujetarse a las mismas condiciones que se habian fijado para las clases semejantes de idiomas vivos.

En todos los liceos en que se suprimió la clase gratuita de cali-

grafía, ménos en el de Melipulli, se ha abierto una clase retribuida del mismo ramo.

El siguiente cuadro da a conocer el número de alumnos matriculados en las clases gratuitas de caligrafía de los liceos en que ellas existen:

Liceos.	Número de alumnos.
Serena.....	38
San Felipe.....	50
Lináres.....	41
Cauquénes.....	20
Concepcion.....	53
Anjeles.....	29
Valdivia.....	17
Ancud.....	34
Total.....	282

Véase ahora cuánto es el número de los alumnos que concurren a las clases retribuidas de caligrafía en los liceos donde se han fundado.

Liceos.	Número de alumnos.
Copiapó.....	7
Valparaíso.....	12
Rancagua.....	36
San Fernando.....	13
Curicó.....	21
Talca.....	16
Chillan.....	12
Total.....	117

Juzgo de mi deber consignar aquí los servicios gratuitos que algunos profesores prestan con el mayor patriotismo i desinteres en varios de los liceos de la República.

Ya ántes he tenido el gusto de espresar las clases que los rectores de los liceos de San Felipe i Chillan, i algunos de los profesores de estos mismos i del de la Serena desempeñan en los institutos nocturnos que funcionan en las tres ciudades mencionadas.

Por una equivocacion dejó de espresarse en el lugar correspondiente de esta memoria, que el rector del liceo de Melipulli, don Simón Cordovez, i los profesores del mismo colejio don José M.

Varela, don Guillermo Pieper, don Luis Ross i don Eduardo Cordovez, habian abierto este año en el referido colejio un instituto nocturno, donde, como los de su jénero, se proporciona instruccion gratuita a los adultos.

Hé aquí cómo el rector del liceo de Melipulli comunica al Ministerio lo ocurrido en ese establecimiento:

«Segun tuve el honor de esponer a US. oportunamente, algunos profesores i el que suscribe, se dedicaron en el año último al desempeño de las clases nocturnas de adultos; i este servicio se prestó sin interrupcion desde mediados de abril hasta determinadas fechas de los meses de setiembre i octubre. Notable fué la instruccion que los alumnos asistentes adquirieron en algunos ramos, sobre todo en escritura, que fué la clase mas concurrida. Ya he puesto en conocimiento de US. que en el año actual, ha comenzado a funcionar el liceo nocturno, habiéndose abierto las clases de lectura, escritura, dibujo de paisajes, aritmética i derecho público; i si bien es verdad que estas clases no cuentan sino con un número de asistentes en mucho inferior al del año pasado, no dudo que podrán continuar por un tiempo mas o ménos largo.»

En el liceo de la Serena, el profesor de frances, don Enrique Blondel, i el de ingles, don Pedro N. Pineda, abieron sin remuneracion alguna dos cursos que tenian por objeto principal hacer que los alumnos se ejercitasen en la práctica de esos dos idiomas. El primero de esos cursos, que se hizo en frances, versó sobre la historia antigua; i el segundo, que se hizo en ingles, sobre la historia universal.

La clase de gramática castellana, segundo año, en el liceo de Valparaíso, contaba a principios del presente año escolar con noventa i ocho (98) alumnos. Así era en extremo conveniente dividirla en dos, siendo imposible que un solo profesor enseñase debidamente a un número tan crecido de alumnos; pero faltaban fondos para pagar el sueldo de un profesor ausiliar. En tal situacion, el director de la escuela superior de dicha ciudad, don Jerónimo Lagúnas, se ofreció para desempeñar gratuitamente por todo el año actual, la mencionada clase, que en efecto tiene a su cargo.

El rector del liceo de Rancagua, don Antonio Castro Cao, da sin remuneracion alguna en este establecimiento lecciones de teneduría de libros, de álgebra elemental i de agricultura teórico-práctica.

Don Manuel Jesus Garai i Caviédes hace atro tanto en el mismo colejio por lo que toca a la historia antigua i griega.

Espresso a continuacion el número de alumnos que asisten a estas cuatro clases:

Clases.	Número de alumnos.
Teneduría de libros.....	14
Algebra elemental.....	14
Historia antigua i griega.....	16
Agricultura teórico-práctica.....	13

La escasez de fondos impidió al Ministerio acceder a la solicitud de establecer en el liceo de Chillan las clases correspondientes al sexto año del plan de estudios, apesar de que habia diecisiete alumnos preparados para cursarlas.

Sin embargo, gracias al patriotismo desinteresado de los profesores, don Bernardo Sepúlveda, que dirige sin remuneracion la clase de filosofia, primer año, de don Benjamin Mardónez, que dirige del mismo modo la de historia literaria i de don Aristomeno Arratia, que dirige tambien gratuitamente la de cosmografía, han podido funcionar las clases correspondientes al sexto año.

El señor Arratia sirve igualmente sin sueldo la clase de jeografía física, a que asisten doce alumnos.

El rector del liceo de Ancud, don José Bernardino Quijada, enseña sin remuneracion en ese colejio la gramática castellana a ocho alumnos; i el farmacéutico, don Enrique Chatterton, da del mismo modo sin sueldo lecciones de historia natural a seis alumnos.

El profesor don Eduardo Diaz ejercita sin exigir remuneracion a los alumnos del liceo de Ancud en el arte de la declamacion.

Hé aquí lo que el rector dice sobre este punto:

«La clase de declamacion, que desempeña una vez por semana el profesor don Eduardo Diaz continúa dando magníficos resultados; pues con la comedia que por vía de ensayo hice representar a los alumnos del liceo en el dieziocho de setiembre de 1877, se ha desarrollado en ellos el gusto por la lectura i el entusiasmo por el arte dramático; de manera que en lo sucesivo las reparticiones de premios tienen que tener por complemento una representacion dramática, cuya ejecucion sea propia de jóvenes estudiantes.»

Los liceos de Copiapó, de la Serena, de Valparaíso, de San Fernando, de Curicó, de Talca de Cauquenes, de Chillan, de Concepcion, de los Angeles i de Ancud funcionan en casas propias o fiscales.

Los de San Felipe, Rancagua, Lináres, Valdivia i Melipulli, funcionan en casas arrendadas.

El liceo de Melipulli tenia casa propia; pero desgraciadamente ella fué consumida por un incendio el 3 de enero último.

Sin embargo, pudieron salvarse de las llamas la mayor parte de

los libros de la biblioteca, los papeles mas importantes del archivo de la rectoría, los mapas de jeografía, casi todos los aparatos i máquinas de los gabinetes de física i química, escepto algunos de poco valor que se perdieron o deterioraron, i ademas algunos muebles i utensilios escolares.

Existia en la ciudad de Rengo una casa para liceo, construida en un terreno cedido con este objeto por don José de la C. Cisterna, i costeadá en partes con ausilios fiscales, i en partes con erogaciones de los vecinos.

El edificio a que me refiero quedó a principios de este año en estado de habilitarse.

Habiendo sabido el Gobernador de Caupolicán, don Carlos Vándorse, i algunos vecinos ilustrados de la ciudad de Rengo que el Gobierno, a causa de la escasez del erario no podia aprovechar desde luego esa casa para el objeto con que habia sido levantada, se ofrecieron con un patriotismo que los honra a desempeñar gratuitamente por un año las clases correspondientes a los primeros años del curso de humanidades.

Junto con hacer este ofrecimiento de servicios personales, los promotores de tan útil proyecto propusieron que se incorporase en el nuevo establecimiento la escuela superior existente en la referida poblacion, escuela que de este modo produciria mayores beneficios.

El Ministerio se apresuró aceptar las dos indicaciones enumeradas.

El liceo de Rengo tiene actualmente matriculados cuarenta i un (41) alumnos.

El siguiente cuadro da a conocer los ramos de enseñanza, los nombres de los profesores i el número de alumnos de cada clase:

Ramos de enseñanza.	Nombres de los profesores.	Número de alumnos.
Catecismo de relijion.....	Don Francisco López .....	5
Jeografía descriptiva. ....	» José 2.º Pumarino....	15
Gramática castellana, primero i segundo año....	» Pedro N. Donoso.....	19
Frances, primer año .....	» José 2.º Pumarino....	9
Id., segundo id.....	» Pedro N. Donoso .....	3
Historia sagrada.....	» Pedro N. Saavedra....	15
Id. antigua i griega.....	» Demetrio Gutiérrez...	10
Id. romana .....	Id. Id.....	9
Id. de la edad media.....	Id. Id.....	2
Aritmética, primer año. .	» Isidro Lobo.....	14
Id., segundo id.....	Id. Id.....	8
Algebra elemental.....	» Eujenio Fuéntes.....	4

El rector del liceo de Rengo es el gobernador de Caupolicán, don Cárlos Vandorse.

El rector i profesores prestan sus servicios sin retribucion alguna, ménos el profesor de las clases de aritmética, que es el director de la escuela superior, i que, en calidad de tal, perciben renta.

Anexas al liceo de Rengo, hai una escuela elemental diurna, rejentada por el sub-director de la escuela superior, don Juan de Dios Beas, i vijilada por el director, la cual tiene ciento quince (115) alumnos; i una escuela nocturna de adultos, la cual tiene ochenta (80).

El Gobierno paga un inspector.

Los exámenes de los alumnos en el liceo de Rengo deben rendirse para ser válidos ante una comision compuesta de tres individuos, de los cuales uno debe ser nombrado por el rector entre los profesores, i los otros dos por el Consejo de la Universidad en la forma determinada por los estatutos vijentes.

El examinador designado por el rector del liceo no percibe ningun emolumento; pero los designados por el Consejo Universitario deben recibir las propinas correspondientes.

Me parece interesante hacer conocer por medio de una serie de guarismos la marcha que ha llevado la primera seccion del Instituto Nacional en un período de veinte i cinco años, esto es, desde 1853 hasta 1878 inclusive.

AÑOS.	NÚMERO DE ALUMNOS.		
	Esternos.	Internos.	Total
1853.....	450	232	682
1854.....	371	237	608
1855.....	455	214	669
1856.....	446	217	663
1857.....	468	225	693
1858.....	432	244	676
1859.....	481	207	688
1860.....	528	265	793
1861.....	547	244	791
1862.....	596	229	825
1863.....	675	232	907
1864.....			
1865.....	722	186	908
1866.....	648	172	820
1867.....	815	232	1047
1868.....	903	295	1198
1869.....	563	326	889
1870.....	615	329	944
1871.....	672	335	1007
1872.....	880	282	1162
1873.....	566	183	749
1874.....	861	261	1122
1875.....	857	213	1070
1876.....	740	215	955
1877.....	1028	236	1264
1878.....	1234	222	1456

El siguiente cuadro da a conocer la clasificacion de los alumnos de la primera seccion del Instituto Nacional, segun los ramos que cursan.

Ramos de enseñanza.	Número de alumnos.
Catecismo de relijion.....	54
Historia sagrada.....	194
Fundamentos de la fe.....	53
Gramática castellana.....	611
Frances.....	471
Ingles.....	423
Aleman.....	105

Italiano.....	190
Latin.....	92
Historia antigua i griega.....	144
Id. romana.....	202
Id. de la edad media.....	117
Id. moderna.....	151
Id. de América i de Chile.....	43
Literatura.....	76
Historia literaria.....	122
Filosofía.....	136
Aritmética elemental.....	497
Algebra elemental.....	197
Jeometría elemental.....	125
Jeografía descriptiva.....	212
Jeografía física.....	25
Cosmografía.....	97
Física elemental.....	95
Química id.....	145
Historia natural.....	159
Teneduría de libros.....	122
Dibujo lineal.....	136
Dibujo natural i de paisaje.....	69

Como puede notarse, los ramos que preceden son los que se estudian tambien por lo jeneral en los liceos.

En la primera seccion del Instituto Nacional, hai ademas clases de los que siguen:

<u>Ramos de enseñanza.</u>	<u>Número de alumnos.</u>
Griego.....	6
Aritmética científica.....	15
Algebra id.....	12
Jeometría id.....	16
Trigonometría rectilínea.....	8
Jeometría analítica.....	11
Dibujo lineal i lavado de planos.....	14

En la primera seccion del Instituto Nacional, hai treinta i siete (37) clases, cada una de las cuales comprende en su matrícula mas de cincuenta (50) alumnos.

En el año escolar de 1877, los profesores del Instituto Nacional han tenido que tomar tres mil novecientos veintian (3,921) exámenes parciales o finales, como puede verse en el cuadro que sigue:

Ramos de examen.

Número de examinandos.

Catecismo de relijion.....	37
Historia sagrada.....	140
Fundamentos de la fé.....	65
Gramática castellana, primer año.....	149
Id., segundo id.....	127
Id., tercer id.....	69
Id., cuarto id.....	77
Frances, primer año.....	121
Id., segundo id.....	45
Id., tercer id.....	72
Ingles, primer año.....	73
Id., segundo id.....	35
Id., tercer id.....	38
Aleman, primer año.....	19
Id., segundo id.....	9
Id., tercer id.....	6
Italiano, primer año.....	27
Id., segundo id.....	8
Latin, primer año.....	19
Id., segundo id.....	2
Id., tercer id.....	0
Id., cuarto id. (plan nuevo).....	52
Id., sexto id. (plan antiguo).....	24
Historia antigua i griega.....	203
Id. romana.....	167
Id. de la edad media.....	162
Id. moderna.....	123
Id. de América i de Chile.....	68
Literatura.....	166
Historia literaria.....	164
Filosofía, primer año.....	134
Id., segundo id.....	147
Aritmética elemental, primer año.....	134
Id., segundo id.....	161
Aljebra elemental.....	82
Jeometría id.....	74
Jeografía descriptiva.....	131
Id. física.....	135
Cosmografía.....	107
Física elemental.....	67
Química id.....	116
Historia natural.....	165
Teneduría de libros.....	99
Dibujo lineal.....	16
Aritmética científica.....	15
Aljebra id.....	26
Jeometría id.....	7
Trigonometría id.....	7

Geometría analítica.....	3
Música.....	28
Total.....	3,921

Debe tenerse presente que, en la primera seccion del Instituto Nacional, rinden exámenes finales, no solo los alumnos del establecimiento, sino tambien muchos de afuera.

En el Instituto Nacional, como en algunos liceos, se ha abierto una clase de caligrafía pagada por los alumnos; pero solo concurren a ella catorce (14).

Se han encargado a Europa algunos instrumentos i aparatos que hacen falta en las clases de física i de química, i algunas figuras de cera o de carton-piedra que se necesitan en la de historia natural.

Todos los años se invertía una suma no despreciable en reparar i blanquear las paredes de los patios i salas del Instituto Nacional.

Para evitar este gasto anual, i conseguir al mismo tiempo la debida decencia i salubridad, se han pintado las referidas paredes.

Esta obra se ha llevada a cabo por partes en los años de 1877 i de 1878.

En el último de estos años, se ha refaccionado el techo de la capilla, que se hallaba ruinoso; i se han hecho de bóveda las acacias que atraviesan la casa en todas direcciones, las cuales ántes de este trabajo ocasionaban frecuentes anegaciones, espedían mal olor i eran difíciles de limpiar.

En 1877, se principió la renovacion de los muebles del Instituto, los cuales eran inadecuados, i estaban estropeados. Esta renovacion ha concluido de hacerse en el presente año.

Un grave desórden ocurrido en el internado del Instituto Nacional hace poco tiempo, ha venido a suministrar una nueva prueba de lo dificultoso que es conservar la precisa disciplina en los establecimientos de esta especie.

Indudablemente, los internados son instituciones contras las cuales pueden formularse objeciones serias i mui dignas de meditar.

Sin embargo, la supresion de ellos traeria mayores inconvenientes que su subsistencia.

Hai muchas familias que por residir mui distantes de los colejos no pueden hacer que sus hijos concurren a ellos como esternos.

Tampoco es posible que los envíen a vivir lejos de ellas en edad muy temprana, solos, i sin vijilancia inmediata.

En algunos puntos de Europa, se salva esta dificultad, porque hai personas que reciben por negocio en sus casas como huéspedes o pupilos a los niños estudiantes, a quienes cuidan i atienden; pero las instituciones de este jénero no se fundan por decretos gubernativos; i ya que las costumbres no las han introducido todavía entre nosotros, es indispensable mantener los internados.

Pero ya que es preciso hacerlo así, importa tambien adoptar las precauciones que la esperiencia aconseja para impedir desórdenes i albarotos, precauciones tales como la de no admitir a los jóvenes que pasen de cierta edad, o de cuyos antecedentes i carácter no haya los mejores informes, la de despedir sin consideracion de ninguna especie a los que manifiesten inclinaciones díscolas, i la de hacer que los padres de familia contraigan la obligacion expresa de indemnizar todos los perjuicios ocasionados por sus hijos.

Los seminarios de la Serena, de Valparaíso, de Santiago, de Talca, de Concepcion i de Ancud contribuyen a la difusion de la instruccion segunda.

El siguiente cuadro da a conocer el número de alumnos que actualmente se educan en cada uno de estos colejos.

Seminarios.	Número de alumnos
Serena .....	97
Valparaíso.....	69
Santiago.....	253
Talca .....	82
Concepcion.....	125
Ancud .....	32
Total .....	658

En el seminario de Santiago, hai una seccion superior que contiene treinta i seis (36) alumnos, los cuales no se han incluido en el cuadro precedente.

En el número de los alumnos de los seminarios de la Serena, de Concepcion i Ancud, se han comprendido los cursantes, no solo de las humanidades, sino tambien de los estudios teológicos.

Los cinco seminarios mencionados pueden, como los colejos

nacionales, tomar exámenes válidos por medio de sus profesores.

El Ministerio carece de datos para presentar una estadística de la instrucción segunda suministrada en colejos particulares.

Sin embargo, tomando en cuenta los estados remitidos a la secretaria jeneral de la Universidad, resulta que se han rendido ante comisiones nombradas por esta corporacion los exámenes siguientes en cada uno de los departamentos que se espresan, durante el año escolar de 1877.

DEPARTAMENTO DE COPIAPÓ.

**Colejio Católico de Atacama.**

Ramos de exámen.	Número de examinandos.
Catecismo de relijion.....	12
Historia sagrada.....	9
Gramática castellana.....	9
Historia de la edad media.....	3
Literatura.....	2
Filosofía.....	2
Jeografía descriptiva.....	10
Cosmografía.....	5
Física elemental.....	7
Historia natural.....	6
<b>Total de exámenes.....</b>	<b>65</b>

DEPARTAMENTO DE VALPARAISO.

**Diversos colejos particulares i principalmente el de los Sagrados Corazones.**

Catecismo de relijion.....	24
Historia sagrada.....	32
Fundamentos de la fe.....	4
Gramática castellana.....	4
Frances.....	3
Ingles.....	4
Historia romana.....	23
Aljebra elemental.....	3
Jeografía descriptiva.....	30
<b>Total de exámenes.....</b>	<b>127</b>

DEPARTAMENTO DE QUILLOTA.

**Colejio Americano.**

Catecismo de relijion.....	19
Gramática castellana.....	4
Frances.....	7
Ingles.....	2

Historia de América i de Chile.....	2
Aritmética elemental.....	3
Algebra id.....	2
Jeografía descriptiva.....	13

Total de exámenes..... 52

DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.

**Colejio de los Sagrados Corazones.**

Catecismo de relijion.....	43
Historia sagrada.....	40
Fundamentos de la fe.....	18
Gramática castellana.....	27
Frances.....	20
Latin.....	6
Historia antigua i griega.....	21
Id. romana.....	32
Id. de la edad media.....	37
Id. moderna.....	14
Id. de América i de Chile.....	10
Literatura.....	15
Historia literaria.....	14
Filosofía.....	27
Aritmética elemental.....	22
Algebra id.....	17
Jeometría id.....	15
Jeografía descriptiva.....	36
Id. física.....	10
Cosmografía.....	40
Física elemental.....	1
Química id.....	21
Historia natural.....	6
Dibujo lineal.....	2
Jeometría científica.....	2
Trigonometría rectilínea.....	8
Jeometría analítica.....	5

Total de exámenes..... 488

**Colejio de San Ignacio.**

Catecismo de relijion.....	12
Historia sagrada.....	2
Fundamentos de la fe.....	11
Gramática castellana.....	15
Frances.....	6
Inglés.....	4
Latin.....	15
Historia antigua i griega.....	27
Id. romana.....	23

Historia de América i de Chile .....	26
Literatura.....	13
Historia literaria .....	8
Filosofía.....	18
Aritmética elemental.....	12
Algebra id.....	10
Jeometría id.....	13
Jeografía descriptiva.....	34
Id. física.....	11
Cosmografía.....	10
Física elemental.....	9
Química id.....	9
Historia natural.....	10
<hr/>	
Total de exámenes.....	208

#### Colejio de San Luis.

Catecismo de relijion.....	18
Historia sagrada.....	11
Fundamentos de la fe.....	7
Gramática castellana.....	15
Frances.....	7
Inglés.....	4
Italiano.....	1
Latin.....	19
Historia antigua i griega.....	16
Id. romana.....	17
Id. de la edad media.....	20
Id. moderna.....	13
Id. de América i de Chile.....	17
Literatura.....	11
Historia literaria.....	19
Filosofía.....	28
Aritmética elemental.....	13
Algebra id.....	14
Jeometría id.....	15
Jeografía descriptiva.....	14
Id. física.....	19
Cosmografía.....	21
Física elemental.....	12
Química id.....	12
Historia natural.....	22
<hr/>	
Total de exámenes.....	355

#### Colejio Salvador.

Catecismo de relijion.....	5
Historia sagrada.....	12
Gramática castellana.....	16

Frances .....	15
Inglés .....	2
Latín .....	3
Historia antigua i griega.....	10
Id. romana.....	10
Id. de la edad media.....	24
Id. moderna.....	20
Id. de América i de Chile.....	8
Literatura.....	14
Historia literaria.....	11
Filosofía.....	26
Aritmética elemental.....	24
Algebra id.....	15
Jeometría id.....	19
Jeografía descriptiva.....	24
Id. física.....	19
Cosmografía.....	17
Física elemental.....	16
Química id.....	11
Historia natural.....	13

---

Total de exámenes..... 341

**Colejio Ignacio de Reyes.**

Gramática castellana.....	20
Frances .....	31
Inglés.....	21
Latín .....	1
Historia antigua i griega.....	22
Id. romana.....	27
Id. de la edad media.....	23
Id. moderna.....	12
Id. de América i de Chile.....	9
Literatura.....	17
Historia literaria.....	21
Filosofía.....	35
Aritmética elemental.....	37
Algebra id.....	39
Jeometría id.....	28
Jeografía descriptiva.....	27
Id. física.....	5
Cosmografía.....	7
Física elemental.....	11
Química id.....	18
Historia natural.....	21

---

Total de exámenes..... 431

**Instituto Chileno.**

Historia sagrada.....	15
-----------------------	----

Fundamentos de la fé.....	1
Gramática castellana.....	6
Frances.....	2
Ingles.....	4
Italiano.....	3
Latin.....	6
Historia antigua i griega.....	6
Id. romana.....	3
Id. de la edad media.....	6
Id. moderna.....	6
Id. de América i de Chile.....	4
Literatura.....	8
Historia literaria.....	4
Filosofía.....	7
Aritmética elemental.....	8
Aljebra id.....	9
Jeometría id.....	3
Jeografía descriptiva.....	22
Id. física.....	7
Cosmografía.....	8
Física elemental.....	7
Química id.....	7
Historia natural.....	12

Total de exámenes..... 164

**Diversos colejos particulares de Santiago.**

Catecismo de relijion.....	21
Historia sagrada.....	102
Fundamentos de la fé.....	2
Gramática castellana.....	16
Frances.....	15
Ingles.....	13
Latin.....	1
Historia antigua i griega.....	51
Id. romana.....	31
Id. de la edad media.....	14
Id. moderna.....	7
Id. de América i de Chile.....	15
Literatura.....	8
Historia literaria.....	1
Filosofía.....	6
Aritmética elemental.....	59
Aljebra id.....	30
Jeometría id.....	15
Jeografía descriptiva.....	109
Id. física.....	4
Física elemental.....	6
Química id.....	3

Total de exámenes..... 529

## DEPARTAMENTO DE MELIPILLA.

**Liceo de Melipilla.**

Historia sagrada.....	9
Jeografía descriptiva.....	9

Total de exámenes..... 18

## DEPARTAMENTO DE CURICO.

**Liceo Salvador.**

Catecismo de relijion.....	3
Historia sagrada.....	8
Gramática castellana.....	3
Historia de la edad media.....	2
Id. de América i de Chile.....	4
Aritmética elemental.....	3
Aljebra id.....	3
Jeometría id.....	2

Total de exámenes ..... 28

Total jeneral de los exámenes rendidos ante comisiones universitarias por los alumnos de colejos particulares, dos mil ochocientos seis (2,806).

Los siguientes guarismos dan a conocer el número de alumnos que ha ido habiendo cada año en la seccion universitaria del Instituto Nacional desde 1853 hasta 1878 inclusive.

Años.	Número de alumnos.
1853.....	139
1854.....	211
1855.....	216
1856.....	201
1857.....	190
1858.....	206
1859.....	228
1860.....	295
1861.....	322
1862.....	370
1863.....	425
1864.....	401
1865.....	384
1866.....	347
1867.....	373
1868.....	383
1869.....	427
1870.....	416
1871.....	412

1872.....	400
1873.....	572
1874.....	674
1875.....	730
1876.....	752
1877.....	943

Aparece del cuadro precedente que la seccion universiraria del Instituto Nacional no habia estado jamas tan frecuentada de alumnos, como en el pasado año de 1877. Esa asistencia ha continuado mas o ménos la misma en el año actual.

El siguiente cuadro da a conocer los cursos que se hicieron en el año de 1877, i el número de alumnos que asistió a ellos.

## FACULTAD DE LEYES.

Ramos de enseñanza.	Número de alumnos.
Derecho natural.....	106
Id. internacional.....	121
Id. romano.....	128
Código civil, primer año.....	73
Id. id. segundo id.....	69
Id. de comercio.....	43
Id. de minería.....	45
Id. penal.....	64
Derecho constitucional i administrativo.....	26
Id. canónico.....	82
Economía política.....	72
Práctica forense.....	54

## FACULTAD DE MEDICINA.

Anatomía descriptiva i de rejiones, primer año...	97
Id. id. id. segundo id.....	78
Patolojía esterna.....	111
Id. interna.....	34
Terapéutica i obstetricia.....	47
Fisiolojía i medicina legal.....	75
Clínica interna.....	61
Cirujía i clínica esterna.....	34
Hijiene i enfermedades de niños.....	57
Flebotomía.....	27

## FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS I FÍSICAS.

Algebra superior i jeometría descriptiva.....	14
Topografía i jeodesia.....	16
Astronomía i cálculo diferencial e integral.....	7
Mecánica.....	6
Dibujo de máquinas.....	6

Historia natural.....	145
Química orgánica i farmacia.....	70
Id. inorgánica i docimacia.....	5
Docimacia, segundo año, mineralojía i jeolojía...	6
Metalurjia.....	2
Esplotacion de minas.....	3
Puentes i calzadas.....	7
Resistencia de materiales.....	3

## SECCION DE BELLAS ARTES

Arquitectura.....	9
Escultura.....	13
Pintura i dibujo.....	11
Dibujo preparatorio.....	62

Cumplo con un deber de justicia recordando en este lugar que don Alejandro Reyes ha servido gratuitamente la clase de código penal desde su fundacion hasta ahora.

El plan de estudios médicos mandado observar por los artículos vijentes del supremo decreto de 4 de julio de 1860 i por los supremos decretos de 17 de marzo de 1868 i 20 de abril de 1870 no establecia un curso regular i constante.

A consecuencia de ello, sucedia que los alumnos del segundo i tercer año se veian obligados a estudiar simultáneamente la anatomia, la fisiolojía i la patolajía interna i esterna, con grave perjuicio del órden lójico que debe existir en la enseñanza de los espresados ramos.

Para salvar esta irregularidad, era preciso combinar un curso de ciencias médicas que, junto con fijar una distribucion de los ramos mas adecuada al objeto de la enseñanza, proporcionase a los alumnos mas facilidades i comodidades.

Esto ha sido lo que el Gobierno, a proposicion de la Facultad de Medicina, ha hecho por el supremo decreto de 24 de abril último.

Las disposiciones de este nuevo plan de estudios médicos, que ha venido a llenar una verdadera necesidad, son las que a continuacion se espresan.

El curso de ciencias médicas, que debe durar seis años, se hará en este órden:

## PRIMER AÑO.

Anatomía, primer año, i disecciones; Química inorgánica; Botánica.

## SEGUNDO AÑO.

Anatomía, segundo año, i disecciones; Química orgánica; Fisiología.

## TERCER AÑO.

Patología jeneral; Id. esterna, primer año; Terapéutica i materia médica, primer año; Farmacia.

## CUARTO AÑO.

Patología interna; Id. esterna, segundo año; Terapéutica i materia médica, segundo año.

## QUINTO AÑO.

Clínica interna; Id. esterna i medicina operatoria; Partos, clínica de partos i enfermedades de recién nacidos; Higiene.

## SESTO AÑO.

Clínica interna; Id. esterna i medicina operatoria; Id. de partos i de enfermedades de recién nacidos; Enfermedades i clínica de niños; Medicina legal.

El Ministerio habria deseado mucho comprender en el curso de medicina algunos otros ramos, como la histología normal i mórbida, la oftalmología i la fisiología espermental; pero la situacion presente del erario público le impidió hacerlo.

Los cursos del tercero i del cuarto años i el de medicina operatoria deben dividirse en dos partes iguales de modo que los alumnos puedan principiar por cualquiera de ellos.

Los ramos de ciencias accesorias, como la química inorgánica i orgánica, la botánica i farmacia, deben estudiarse durante los cuatro primeros años del curso.

Ningun alumno puede ser admitido en calidad de tal en los cursos de medicina sin ser bachiller en humanidades, ni pasar a un curso superior sin haber dado exámen de todos los ramos del inferior.

Ningun alumno puede incorporarse en los cursos de clínica sin ser bachiller de medicina.

Los profesores de anatomía deben obligar a sus alumnos a hacer, conforme a un programa fijado de antemano, un cierto número de disecciones en presencia de los prosectores, i deben entregarles unos boletos firmados por éstos i por ellos en que se dé constancia de haberse practicado esas disecciones.

Los alumnos no pueden dar exámen de ninguno de los cursos

anuales de anatomía sin comprobar por medio de estos boletos el haber hecho un curso completo de disecciones.

Los alumnos deberán dedicar por lo ménos nueve horas semanales a las referidas disecciones.

El profesor de medicina operatoria debe hacer siempre una breve descripción anatómica de la rejion en que va a operar.

El ayudante de clínica quirúrgica debe hacer anualmente a los alumnos del quinto año un curso de apósitos, de vendajes i de cirugía menor.

Los profesores del curso de medicina deben hacer a lo ménos una clase diaria de una hora, o una clase de hora i media dia por medio, segun el órden que prefiere el rector de la Universidad.

Los profesores de clínica están obligados a asistir todos los dias a los hospitales para instruir a sus alumnos en la medicina práctica.

El curso de medicina se abre todos los años.

El nuevo plan de estudios médicos que acabo de esponer, i que ya está en planta, ha venido a corregir los gravísimos defectos del que ántes rejia.

Así por ejemplo, en el año pasado de 1877, no pudieron funcionar las clases del cuarto i del sexto año del antiguo plan. Por esta razon, los alumnos del segundo año, que no estaban seguros de que en 1878 se abrirían los cursos del tercer año, tuvieron que incorporarse simultáneamente en las clases del segundo i del tercer año, esto es, tuvieron que estudiar a un tiempo la patolojía jeneral i la esterna, ántes de concluir la anatomía.

En consecuencia, las clases fueron demasiado numerosas; i lo que todavía fué peor, los alumnos se vieron forzados a no observar un órden lójico en sus estudios.

A causa de la escasez de fondos, no habria sido posible poner en vigor el nuevo plan decretado en 24 de abril, si el miembro de la Facultad de Medicina, don Francisco R. Martínez, no se hubiera ofrecido a desempeñar gratuitamente la clase de terapéutica i materia médica.

Los guarismos que ántes he consignado manifiestan que los cursos de leyes i de medicina siguen siendo siempre los mas concurridos.

Las únicas clases de curso de ciencias matemáticas i físicas que cuentan con un número crecido de alumnos son la de historia natural, o mejor dicho, de botánica, i la de química orgánica i farmacia; pero debe advertirse que los que forman la gran mayoría

entre los asistentes a estas dos clases son los alumnos del curso de medicina.

Es a la verdad mui lamentable que sea tan escaso el número de los que se dedican al estudio de las ciencias matemáticas i físicas, a pesar de su importancia reconocida, i no obstante el celo con que el Gobierno ha procurado dotar a la Universidad con todos los elementos escolares de que se ha menester para el mejor éxito en la enseñanza de ellas, i no obstante los esfuerzos con que los profesores se empeñan por infundir a los jóvenes el gusto de este jénero de estudios, i por dar a sus lecciones un carácter práctico aplicable a las necesidades del país.

Con este objeto, el profesor de puentes i calzadas, don Valentin Martinez, ha conducido personalmente a sus alumnos a estudiar las grandes obras llevadas a cabo en los ferrocarriles, i los ha ejercitado ademas en la resolucion de problemas i de varios proyectos de construccion.

El profesor de topografía i jeodesia, don Francisco de Borja Solar, ha hecho con el mismo propósito que sus discípulos efectúan a su vista prolijas mensuras en el terreno.

Los aspirantes a la profesion de injeniero de minas practican bajo la direccion del profesor don Ignacio Domeyko numerosas operaciones de docimacia.

El excelente i nuevo arreglo que se ha dado al vasto gabinete de fisica de la Universidad i los curiosos instrumentos que se han traído para él de Europa, han permitido al profesor, don Luis L. Zegers, dar a la enseñanza de este ramo el impulso i ensanche exigidos por una ciencia tan interesante, a la cual se deben los mas grandes i hermosos descubrimientos de que saca provechosas ventajas la industria de las naciones mas adelantadas de la época.

El curso actual de física es, puede decirse, una serie de experimentos ejecutados con prolijidad i destreza por el profesor Zegers.

El gabinete anexo a esta clase ocupa tres salones en el edificio de la Universidad, i está provisto de gas i de agua potable para el uso de la enseñanza.

El profesor ha dado el mas conveniente arreglo a los numerosos instrumentos i aparatos que desde tiempo atras poseia este gabinete, i a los que se han traído recientemente de Europa.

Entre estos últimos, merecen especial mencion los que siguen:

Un catetómetro de la fábrica de Secretan, que permite medir alturas verticales con una aproximacion de 1/50 milímetro.

Un barómetro normal de Regnault, cuyo tubo tiene un diámetro interior de veintidos milímetros.

Una máquina de dividir.

Un goniómetro.

Una coleccion completa de termómetros de la fábrica de Alvergniat de Paris.

Una máquina neumática de mercurio, que hace el vacío hasta un 1/10 de milímetro.

Un aparato completo de proyecciones, al cual se adaptan, o un regulador eléctrico, sistema Foucault, o un soplete de oxígeno, sistema Drumod.

Un aparato con sus accesorios de Fresnel, para interferencias i difraccion con un gran microscopio polarizador.

Los aparatos de Becquerer para el estudio de la fosforescencia de la luz.

Dos espectroscopios.

Un sacarímetro de Soleil.

Un fotómetro.

Una serie de tubos de diversos sistemas para el estudio de la acústica.

Dos sirenas, una de Latour i otra de Seebeck.

Una coleccion de diapasones, de placas i de membranas.

Una máquina de Holtz.

Un puente de Wheastone.

Una gran batería de Bunsen.

Una bobina de Rumhkorff.

Como se deja a los alumnos de la seccion universitaria del Instituto Nacional la mayor libertad posible para hacer sus estudios como mejor lo entiendan, se ha procurado, a fin de impedir que esta libertad dañe a la instruccion, seria exigir en los exámenes pruebas positivas de idoneidad.

El siguiente cuadro manifiesta el número de exámenes que se rindieron en cada Facultad, i el número de los examinandos que salieron reprobados durante el año escolar de 1877.

FACULTADES.	NÚMERO DE EXÁMENES REN- DIDOS.	NÚMERO DE ID. REPROBADOS.
De Leyes.....	1053	207
De Medicina.....	602	116
De Ciencias Matemáticas i Físicas	602	97
Totales.....	2257	420

La mayor parte de los alumnos que se presentaron a exámenes en las Facultades de Ciencias Matemáticas i Físicas, pertenecía a los cursos de medicina i de farmacia.

El número de alumnos que siguió el año de 1877 en la seccion universitaria el curso especial de farmacéuticos, llegó a cuarenta i nueve (49).

Segun los informes trasmitidos al Ministerio por el rector de la Universidad, los alumnos de las escuelas de pintura i de escultura han presentado trabajos de bastante mérito en los certámenes que, conforme al reglamento, tienen lugar en la mitad i al fin de cada año. Esos trabajos han consistido en cuadros de pintura al óleo hechos de modelos vivos, en dibujos de estatuas, en bustos i en otras obras de escultura.

Los alumnos mas adelantados de las escuelas de pintura i de escultura han dedicado en el último tiempo mucha atencion al estudio de los modelos vivos.

El Gobierno mantiene en el dia dos pensionistas, antiguos alumnos de nuestra escuela de pintura, en la academia de bellas artes de Paris.

Uno de ellos, don Cosme San Martin, ha merecido que dos de sus cuadros hayan sido admitidos en la ésposicion anual de Paris correspondiente al año último.

El autor ha enviado a Chile esos dos cuadros, que han sido colocados en la escuela de pintura.

Las escuelas de pintura i de escultura necesitan ser provistas de modelos, de muebles i de utensilios que hacen en ellas mucha falta.

El director de la escuela de escultura, don Nicanor Plaza, ha terminado un gran bajo-relieve alegórico que hace tiempo se le habia encomendado para colocarlo en el frente de la casa de la Universidad.

Como se ha dicho anteriormente, funcionan en algunos liceos ciertos cursos universitarios.

En el de Concepcion, el estado costea uno de ciencias legales, del cual da noticias el siguiente cuadro:

Ramos de enseñanza.	Número de alumnos.
Derecho natural.....	10
Id. internacional.....	14
Id. romano.....	15
Código civil, primer año.....	18
Id. id., segundo id.....	13
Id. de comercio.....	9
Id. de minería.....	5
Id. penal.....	16
Derecho constitucional i administrativo.....	9
Id. canónico.....	16
Economía política.....	16
Práctica forense.....	5

Los profesores privados don Daniel Lastarria i don David Campusano, han abierto en el liceo de Valparaiso, pagados por los alumnos, las clases de ciencia legales que se espresan en el siguiente cuadro.

Ramos de enseñanza.	Número de alumnos.
Derecho natural.....	5
Id. internacional.....	5
Id. romano.....	7
Código civil, primer año.....	6
Id. id., segundo id.....	6
Derecho canónico.....	7

El estado sostiene en el liceo de Copiapó un curso especial de ciencias matemáticas i físicas, que comprende actualmente las clases que siguen:

Ramos de enseñanza.	Número de alumnos.
Aritmética científica.....	19
Algebra id.....	4
Jeometría id.....	4

Trigonometría rectilínea i jeometría analítica de dos dimensiones.....	4
Física.....	6
Química.....	8
Aljebra superior.....	6
Topografía i dibujo.....	5
Mecánica i dibujo.....	5
Metalurjia.....	5
Análisis de ensayes.....	5
Astronomía.....	3
Jeodesia.....	3

El curso de las mismas ciencias que se hace en el liceo de la Serena ha funcionado en el presente año con las clases que a continuación se mencionan:

Ramos de enseñanza.	Número de alumnos.
Trigonometría rectilínea i jeometría analítica de dos dimensiones.....	4
Mineralojía.....	6
Jeolojía.....	7
Docimacia.....	7
Jeometría descriptiva.....	6
Topografía.....	7
Dibujo topográfico.....	7
Esplotación i mensura de minas.....	5
Práctica en el laboratorio.....	7
Jeodesia.....	3
Astronomía.....	3

En el liceo de Concepcion, están abiertas al presente las clases de matemáticas superiores a que se refiere el siguiente cuadro:

Ramos de enseñanza.	Número de alumnos.
Jeometría descriptiva.....	2
Topografía.....	6
Astronomía esférica.....	4
Jeodesia.....	6

El Conservatorio de Música continúa prosperando bajo la dirección de su inteligente i celoso director don Tulio Hempel, i con la cooperacion de los profesores que lo ausilian en las tareas del establecimiento.

Son tan mezquizos los sueldos asignados a los empleados de esta institucion, que, puede decirse, esos empleados desempeñan

sus obligaciones por patriotismo i amor al arte, mas bien que por interes.

El año 1877, se matricularon en el Conservatorio los siguientes alumnos:

Hombres.	Mujeres.	Total.
100	249	349

En el año actual de 1878, se han incorporado ademas los alumnos que siguen:

Hombres.	Mujeres.	Total.
73	62	135

Reunidos los totales de alumnos matriculados en 1877 i en 1878, resulta uno de cuatrocientos ochenta i cuatro (484).

En el período mencionado, han fallecido dos alumnos i dos alumnas; han sido espulsados dos alumnos i dos alumnas; i se han retirado treinta i dos alumnos i cuarenta alumnas.

Deduciendo del total los ochenta (80) alumnos a que se refieren las tres partidas precedentes, aparece que actualmente los alumnos de ámbos sexos del Conservatorio llegan a cuatrocientos cuatro (404).

Los alumnos del Conservatorio están distribuidos como sigue en las clases del establecimiento:

#### CLASE DE TEORÍA I SOLFEO.

Secciones.	Número de alumnos.
Primera seccion.....	38
Segunda id.....	30

#### CLASE DE CANTO.

Seccion única .....	26
---------------------	----

#### ORQUESTA DE ALUMNOS.

Violines .....	17
Violas .....	1
Violoncelos .....	1
Contrabajos.....	2
Flautas.....	4
Oboés .....	1
Clarinetes.....	5
Trompas.....	3
Pistones.....	1
Fagotes .....	2
Trombones.....	1
Timbales .....	1

Las alumnas están distribuidas como sigue en las clases del establecimiento:

## CLASE DE TEORÍA I SOLFEO.

Primera seccion.....	48
Segunda id.....	96
Tercera id.....	55

## CLASE DE PIANO.

Primera seccion.....	25
Segunda id.....	25
Tercera id.....	25
Cuarta id.....	21
Quinta id.....	21

## CLASE DE CANTO.

Primera seccion.....	20
Segunda id.....	29
Tercera id.....	25
Cuarta id.....	25

## ORQUESTA DE ALUMNAS.

Violines.....	18
Violas.....	2
Violoncelos.....	2
Contrabajos.....	4
Flautas.....	5
Oboés.....	2
Clarinetes.....	2
Trompas.....	3
Pistonos.....	3
Trombones.....	1

El *Stabat Mater* de Rossini que los alumnos i alumnas del Conservatorio ejecutaron el domingo de ramos de la última cuaresma en el Teatro Municipal de Santiago, fué una prueba práctica que demostró los adelantamientos en el arte musical que habian alcanzado a los pocos meses de haberse dado al establecimiento una organizacion mejor de la que ántes tenia.

El Congreso Nacional tuvo a bien, por indicacion del Gobierno, al discutirse el presupuesto jeneral de 1878, reducir a solo veinte mil pesos (§ 20,000), la asignacion concedida a la Escuela Nacional de Artes i Oficios, esto es, rebajó en catorce mil quinientos pesos (§ 14,500) lo que se habia concedido para el mismo establecimiento en el año anterior de 1877.

Junto con tomar esta determinacion, el Congreso facultó al Gobierno para reorganizar la mencionada escuela, a fin de que el erario nacional no tuviera que invertir en ella una suma mayor que la acordada.

El Ministerio de mi cargo se esforzó por dar cumplimiento a esta resolución de las Cámaras, sin disminuir los beneficios que la Escuela reportaba a los alumnos i al público, i aun, si era posible, aumentando esos beneficios.

El arbitrio que escogió para resolver estas dificultades fué el de hacer que la escuela se sostuviera, no solo con la subvencion fiscal, sino tambien con entradas propias, provenientes de las obras i trabajos que en ella se ejecutaran.

El Ministerio se fijó tanto mas en conseguir el objeto por el medio indicado, cuanto que, haciéndolo así, procuraba instruccion técnica a los alumnos, i al mismo tiempo facilitaba a la industria nacional la adquisicion pronta i equitativa de los recursos i elementos que pueden proporcionarle las instituciones de este jénero.

Con este designio, S. E. el Presidente de la República dió por supremos decretos, fechas 22 i 23 de febrero último, una nueva planta a la Escuela Nacional de Artes i Oficios.

Por uno de esos decretos, se reformó el plan de estudios vijente para que la instruccion técnica de los alumnos fuese mas estensa por lo que tocaba, tanto a la teoría, como a la práctica adaptando la enseñanza especial que debia suministrárseles a las industrias a cuyo ejercicio se proponian dedicarse.

El nuevo plan de estudios comprendió dos secciones: la una de los ramos principales, i la otra de los accesorios.

Los ramos principales son: la aritmética elemental, el álgebra id., la jeometría id., la trigonometría rectilínea, la jeometría descriptiva, la física elemental, la química id., la mecánica i el dibujo lineal i de construcciones en todas sus aplicaciones.

Los ramos accesorios son: la caligrafía, el catecismo de la religion, la gramática castellana, el frances, la historia de Chile i los ejercicios de contabilidad.

El aprendizaje de los ramos, tanto principales, como accesorios, debe hacerse en un período de cinco años.

Antes de ahora, el número de alumnos internos agraciados fijados por los estatutos, llegaba a ciento (100); pero desde tres años atras, mas o ménos, ese número estuvo pocas veces completo, habiendo por lo jeneral setenta i cinco (75) u ochenta (80) alumnos.

Como era imposible mantener cien internos con los recursos de

que podia disponerse, el Ministerio se vió obligado a reducirlos solo a sesenta (60).

Sin embargo, deseoso de hacer cuanto de él dependiese para que no se minorase el número de los que se aprovechaban de la instruccion industrial científica, i aun de aumentarlo, si se podia, a fin de dar el debido auxilio a las clases obreras, recurrió al arbitrio de admitir en la Escuela todos los internos pagados, los medio-pupilos i los esternos que quisieran incorporarse en ella.

Los internos pensionistas debian erogar en cada año escolar por costos de habitacion i manutencion, la suma de ciento cincuenta pesos (§ 150).

Esta suma debia ser entregada al tesorero de la escuela por cuotas de a treinta pesos (30) en alguno de los tres primeros dias de los meses de marzo, mayo, julio, setiembre i noviembre.

A fin de evitar distinciones odiosas, no debia haber diferencia respecto a la comida i a la habitacion entre los internos agraciados i a los internos pensionistas.

Los medio-pupilos, a quienes se proporcióna el mismo alimento que se da a los alumnos internos en las horas de trabajo, desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, debian contribuir con la suma de catorce pesos (§ 14) bimestrales, pagados en la misma forma establecida para los alumnos internos.

Los esternos, que asisten a las clases i talleres correspondientes, pero sin que se les proporcione alimentos, debian ser admitidos gratuitamente.

Los alumnos que se incorporasen en la Escuela Nacional de Artes i Oficios como internos pensionistas, como medio-pupilos i como esternos, debian comprobar que poseian las mismas condiciones personales que se exigen a los internos agraciados; pero no estaban obligados a contraer ninguna obligacion, ni a rendir fianza.

Segun el art. 38 del supremo decreto de 22 de enero de 1864, las condiciones personales que deben acreditar los aspirantes a incorporarse en este establecimiento, son:

Tener dieziseis a veinte años de edad, justificada por la fe de bautismo, o con informacion de testigos.

Acreditar buena conducta moral.

Tener buena constitucion física, justificada con certificado de médico.

Saber correctamente leer i escribir i las cuatro primeras operaciones de la aritmética, el sistema métrico de pesos i medidas i

nociones elementales de catecismo de religion, i de gramática castellana.

No tener defectos físicos que sean incompatibles con la profesion a que se hayan de dedicar.

Segun el art. 44 del mismo supremo decreto, los alumnos internos agraciados de la Escuela Nacional de Artes i Oficios deben comprometerse a trabajar en su respectiva profesion despues de concluido su aprendizaje, i durante el término de seis años, en el lugar que el Gobierno les fije.

Si fuesen separados de la Escuela por mala conducta o desaplicacion, calificadas por el director, devolverán al fisco la cantidad que se hubiese gastado en su educacion, como tambien los gastos de viaje, i otros que se hubiesen hecho en favor de ellos.

Los padres o curadores de los alumnos deben asegurar el cumplimiento de esta obligacion con una fianza mancomunada i solidaria, calificada por el respectivo gobernador.

Tales son las condiciones personales que deben justificar todos los alumnos de la Escuela de Artes i Oficios, cualquiera que sea la categoría de ellos, i tales son las obligaciones que son peculiares de los internos agraciados, i de que están eximidos los internos pensionistas, los medio-pupilos i los esternos.

Con el propósito de facilitar la incorporacion de medio-pupilos esternos, i con el de proporcionar a unos i otros las mayores comodidades posibles, se ordenó que los alumnos internos agraciados i pensionistas estuvieran obligados a asistir precisamente, a las clases, tanto de los ramos principales, como de los accesorios que correspondan a los años del curso a que pertenecieren, pero que los medio-pupilos i los esternos solo estuviesen obligados a asistir a las clases de los ramos principales, pudiendo escusarse de la asistencia a las clases de los ramos accesorios mediante la presentacion de un certificado en que conste que los están aprendiendo en otro establecimiento, i mediante la obligacion de rendir el correspondiente exámen de ellos en la Escuela, en el tiempo oportuno, junto con los alumnos internos.

Para el mismo objeto indicado, i para dejar a los alumnos de todo jénero tiempo de trabajar en los talleres, se dispuso que las clases de ramos principales que hicieran de dia, i las de los ramos accesorios precisamente de noche.

A pesar de que la reforma de la Escuela Nacional de Artes i Oficios solo pudo decretarse a fines de febrero, i de que por este motivo no alcanzó a llegar a noticia de muchos que habrian

querido aprovecharse de las ventajas que esa reforma les ofrecía, fueron bastantes los que se presentaron en solicitud de que sus hijos o allegados fuesen admitidos en calidad de internos pensionistas, o de esternos.

Por desgracia, hubo que desechar gran número de los que quisieron ser alumnos, a causa de que no poseían las condiciones personales exijidas por el reglamento, especialmente las de la edad i de la rebustez necesarias.

Todo hace presumir que, en el próximo año escolar, serán mucho mas numerosos, que en el año actual, los internos pensionistas i los esternos.

Segun informes del director, ya se han presentado peticiones de admision para 1879.

Aunque en este año no ha habido ninguna solicitud de medio-pupilos, es de esperarse que las haya para el entrante.

La matrícula de la Escuela Nacional de Artes i Oficios, comprendió al principiarse el año escolar noventa i un (91) alumnos, de los cuales sesenta (60) eran internos agraciados; ocho (8) internos pensionistas, i veintitres (23) esternos.

Sin embargo, por razon de haber sido separados del establecimiento, por justa causa, cuatro de los internos agraciados, i de haberse retirado voluntariamente dos internos pensionistas por haber sus familias salido fuera del país, el número total de alumnos ha quedado reducido a ochenta i cinco (85).

Estos alumnos se hallan distribuidos como sigue en las cinco secciones del curso:

Años del curso.	Número de alumnos.
Primer año.....	31
Segundo id.....	14
Tercer id.....	14
Cuarto id.....	15
Quinto id.....	11

Todos los alumnos de la Escuela Nacional de Artes i Oficios, cualquiera que sea la categoría a que pertenecen, deben desempeñar los trabajos que les encomienden el director i los jefes de talleres, sin poder rehusar ninguno de ellos por cualquier pretexto que fuere.

Los talleres que actualmente funcionan en este establecimiento son cuatro, a saber: el de carpintería, el de herrería, el de fundición i el de mecánica.

El siguiente cuadro manifiesta la distribución de los alumnos en estos talleres:

Talleres.	Número de alumnos.
Carpintería .....	22
Herrería .....	23
Fundición .....	12
Mecánica .....	23

Los aprendices de los talleres trabajan en ellos siete horas diarias durante el verano, i seis horas i media durante el invierno.

Se tiene ordenado que los sábados de cada semana, de tres a cuatro de la tarde, los maestros de los talleres den a sus respectivos aprendices una lección oral, en la cual les espongan las reglas jenerales que deben seguirse en la ejecución de las obras correspondientes a cada taller; en el manejo i preparacion de instrumentos, aparatos i máquinas; i en la elaboracion de los materiales, procurando proceder en estas esplicaciones, en cuanto sea posible, a la vista de los objetos i con referencia a ellos.

Aunque esta enseñanza sea indispensable para que los alumnos se eduquen en los oficios propios, no solo de los operarios, sino de los maestros directores o jefes de taller, ha sido imposible plan-tearla este año: en primer lugar, porque la variacion del antiguo plan de estudios ha recargado con el aprendizaje de nuevos ramos a los alumnos; i en segundo, porque ha habido que arreglar los programas i otros elementos de que se ha menester para realizar esta provechosa idea.

El director ha dado al infrascrito la seguridad de que estos interesantes cursos principiarán sin falta el año entrante.

Los jefes de talleres están haciendo para ello las preparaciones del caso.

Se ha cuidado de ejercitar mucho a los alumnos en la práctica del dibujo i de sus aplicaciones, lo cual es sumamente esencial para los artesanos.

Las clases de dibujo funcionan todos los dias desde las ocho hasta las nueve de la mañana durante los cinco años del curso.

Uno de los profesores de dibujo tiene ademas la obligacion de hacer los sábados por la noche una clase de arquitectura i construcciones, cuyo programa comprende las materias siguientes:

Descripción i estudio de los cinco órdenes de arquitectura.

Cimientos (fundaciones) en terreno firme.

Id. hidráulicos.

Estudio i fabricacion de materiales de construccion para ci-  
mientos.

Id. id. de materiales de paredes i muros.

Estudio del ensamble de las maderas en sus diferentes aplica-  
ciones.

Id. de las armaduras i enmaderaciones.

Id. de las cubiertas de cualquiera especie.

Estudios especiales sobre la fabricacion de puertas, de ventanas,  
de pilares, de escaleras, etc.

Id. sobre la formacion de planos i proyectos de construccion.

Se ha autorizado al director para que permita a artesanos es-  
traños al establecimiento la asistencia a esta clase, de que pueden  
sacar un incontestable provecho; pero por desgracia, hasta ahora,  
ninguno ha solicitado hacerlo.

Como ántes se ha dicho, el Ministerio ha buscado arbitrio de  
tender a que la Escuela Nacional de Artes i Oficios llegue a cos-  
tear con sus propios productos muchos de los gastos que impone

Para lograrlo, ha determinado que en lo sucesivo se dé estricto  
cumplimiento al artículo 80 del reglamento espedido para esta es-  
cuela por el supremo decreto de 22 de enero de 1864, artículo por  
el cual se autoriza a dicho establecimiento para fabricar los siguien-  
tes objetos:

A.—Todos los que el público le encomiende, i cuya ejecucion,  
a juicio del director, sea posible i útil para la enseñanza de los  
aprendices.

B.—Los que el director crea conveniente ejecutar para vender-  
los por cuenta del establecimiento.

C.—Los que puedan ejecutarse en el establecimiento para repa-  
rar el edificio, mejorar los talleres i reemplazar los utensilios.

A fin de realizar estas obras i trabajos, la Escuela Nacional de  
Artes i Oficios debe comprar precisamente al contado los materia-  
les de que pueda necesitar i vender del mismo modo todos los ar-  
tefactos que ejecutare.

No podrá contraer en ningun caso obligaciones a crédito sin  
previa autorizacion del Gobierno.

Fuera de esto, se ha mandado dar el mas estricto cumplimiento  
a las disposiciones contenidas en los números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10  
i 12 del artículo 27 del supremo decreto de 22 de enero de 1864,  
las cuales fueron dictadas para asegurar el buen manejo de los ha-  
beres del establecimiento.

La medida mencionada, no solo tiene la doble ventaja de pro-

curar entradas a la Escuela Nacional de Artes i Oficios, i de suministrar a la industria un medio espedito de adquirir los elementos de que ha menester, sino que ademas acostumbra a los alumnos a conocer por sí mismos las necesidades prácticas de la industria i a ponerse en relacion directa con los empresarios de ella, o con los particulares que demandan la fabricacion de utensilios i aparatos industriales, i los hace adquirir desde temprano el provechoso hábito de formar el plano de las obras que se les encomiendan, sujetándose para su ejecucion a un presupuesto fijo de material i de tiempo.

Con efecto, cada vez que el director ordena llevar a cabo una obra, o que algun interesado particular la solicita, el ingeniero de la escuela debe encargar a uno, dos, tres o cuatro alumnos de las secciones cuarta i quinta del curso, la formacion del plano i del presupuesto de material i de tiempo.

Estos trabajos son sometidos a la aprobacion del director; i si la obtienen, se ejecuta la obra en conformidad a ellos.

Con el desigño de estimular la actividad de los alumnos, se ha ordenado que una comision presidida por el director i compuesta del ingeniero i maestros de los talleres, distribuya, al fin de cada año escolar, a pluralidad de votos, entre los alumnos que mas se hayan distinguido por la habilidad i constancia en el trabajo, el diez por ciento del producto líquido que deje la venta de las obras realizadas en la escuela.

En el primer semestre de este año, la Escuela de Artes i Oficios ha construido obras cuyo precio está avaluado en mil ochocientos ochenta i ocho pesos veintinueve centavos (\$ 1,888 29 cts.).

Al fin del mismo período, han quedado en fabricacion obras cuyo precio se calcula a lo ménos en tres mil pesos (\$ 3,000).

En el espresado semestre, la escuela ha vendido una cantidad de artefactos que le ha dado una entrada de tres mil setecientos treinta i dos pesos noventa i nueve centavos (\$ 3,732 99 cts.), de la cual mil doscientos sesenta i un pesos ochenta i nueve centavos (\$ 1,261 89 cts.) corresponden a encargos de particulares.

Los alumnos de la Escuela Nacional de Artes i Oficios principian a prestar servicios a la industria por lo comun aun ántes de salir del establecimiento.

A pesar de que en el período de las cosechas del año último, por motivos óbvios, hubo ménos solicitudes de esta especie, que en tiempos anteriores, se emplearon doce alumnos en dirigir las máquinas de varias haciendas, recibiendo en pago un moderado honorario.

Segun los datos que ha podido recojer el Ministerio, diez i nueve (19) ex-alumnos de la Escuela Nacional de Artes i Oficios desempeñan en nuestra marina de guerra las funciones de ingenieros; i ocho (8), las de aspirantes de ingenieros.

Hai cinco (5) que están retirados temporalmente despues de haber prestado servicios análogos.

En los faros, están empleados nueve (9).

Hai seis (6) que desempeñan diversos empleos civiles en la enseñanza de su oficio, o en otros ramos.

Se conocen otros treinta i seis (36) que están ocupados en establecimientos industriales de particulares, o que dirijen talleres propios.

La agricultura es en Chile una de las dos principales fuentes de riqueza, pues solo la minería puede compararse con ella bajo este aspecto.

Por mucho que haya adelantado el cultivo de nuestros campos, i por mucho que se haya progresado en la industria agrícola, el estado de estos ramos de la actividad nacional deja todavía mucho que desear.

La observacion mas superficial manifiesta que aun tenemos que trabajar con decidido empeño, si queremos entrar ventajosamente en competencia con los productores extranjeros.

El medio mas pronto i eficaz de conseguir este importante resultado, es la educacion científica i práctica de los individuos que por ser propietarios de tierras, o por disponer de los capitales necesarios, pueden dar a la agricultura el impulso de que tanto ha menester entre nosotros.

Es innegable que la debida instruccion técnica de los ajentes subalternos tiene su importante parte de influencia en la prosperidad agrícola; pero la accion personal de éstos será siempre relativamente estéril, mientras los que poseen la tierra i el capital, esto es, los que pueden ser directores de las grandes empresas agrícolas, no hayan adquirido la ciencia que les enseña cuál es el mejor modo de proceder en estos negocios.

Para lograr el fin mencionado, se fundó el Instituto Agrícola, cuyo primer curso principió el 6 de junio de 1876.

El número de alumnos no pudo ser mui crecido, entre otras razones, porque, queriéndose que alcanzasen una instruccion verdaderamente científica en la materia, se exijió con mucho fundamento que, ántes de incorporarse, acreditasen haber rendido exámenes

de aritmética elemental, de álgebra id., de geometría id., de dibujo lineal, de física elemental, de química id., de historia natural i de jeografía física.

La matrícula comprendió desde luego treinta i tres (3) alumnos; pero como siempre sucede (aunque en este caso ha sucedido ménos que en otros), ese número fué disminuyéndose hasta quedar ahora reducido a solo veintisiete (27).

Sin embargo, conviene advertir que entre los alumnos retirados, hai cuatro que, despues de haberse instruido en los primeros conocimientos del curso, que son los jenerales, se hallan en la actualidad dedicados a la explotacion de otras tantas haciendas propias.

Los alumnos del Instituto Agrícola que han perseverado hasta el presente, llevan ya concluidos los estudios que corresponden a los dos primeros años del curso, los cuales son los que a continuacion se mencionan:

#### PRIMER AÑO.

Física agrícola; Agrolojía; Ciencia del injeniero rural, primera parte; Botánica agrícola; Zoolojía id.

#### SEGUNDO AÑO.

Cultivo propiamente dicho, primera parte; Arboricultura i vidicultura, id. id.; Ciencia del injeniero rural, segunda id.; Zootecnia, primera id.; Horticultura; Química agrícola, primera parte.

En junio de 1877, diezinueve (19) alumnos rindieron exámenes de los ramos correspondientes al primer año.

En julio último, esos mismos diezinueve (19) alumnos rindieron exámenes de los ramos correspondientes al segundo año.

Los ocho alumnos restantes, que no pudieron cumplir con este requisito por diversos motivos, han continuado, sin embargo, en el curso con la debida constancia.

Desde principios de agosto, los alumnos del Instituto Agrícola han empezado a estudiar los ramos correspondientes al tercero i último año del curso, que son los que siguen:

#### TERCER AÑO.

Cultivo propiamente dicho, segunda parte; Industrias agrícolas; Economía rural; Contabilidad agrícola; Silvicultura i arboricultura, segunda parte; Zootecnia, segunda parte; Hijiene i veterinaria de los animales domésticos; Antomolojía agrícola i acuicultura; Química agrícola, segunda parte.

En lo sucesivo, cuando haya un código especial, se agregará a estos ramos del tercer año la legislación rural.

Habría sido de desear que el curso del Instituto Agrícola se hubiera abierto todos los años, o a lo menos cada dos; mas la escasez de recursos no ha permitido hacerlo.

En marzo próximo entrante, principiará el nuevo curso de agricultura, que, necesariamente, según las noticias que se tienen, contará con muchos mas alumnos que el actual.

Sin embargo, no conviene que los cursos técnicos i prácticos, como es éste, sean demasiado numerosos, si se quiere, como es natural, que los alumnos aprovechen.

«En las clases de aplicacion, dice con este motivo el director del Instituto, don René F. Le-Feuvre en un informe pasado al Ministerio, veinte (20) jóvenes es el máximo que se puede admitir para enseñarles prácticamente los diversos ramos que constituyen la ciencia agrícola. Por esta razon, en las escuelas agrícolas europeas que tienen cursos superiores a esta cifra, se dividen las clases entre diversos profesores, o entre profesores i suplentes.»

Los alumnos del Instituto Agrícola no solo han recibido lecciones teóricas con las aplicaciones mas o ménos variadas que podían hacerse en el terreno limitado de la Quinta Normal, sino que ademas han llevado a cabo, en compañía de los profesores, escursiones de estudios prácticos.

En la primavera de 1877, hicieron varias de estas escursiones a distintos fundos que podían darles a conocer las diversas zonas o rejiones agrícolas de los departamentos de Santiago i de la Victoria.

En estas escursiones, estudiaron los terrenos i las aguas; la vegetacion de las siembras de cereales, de las chacras, de las viñas i de las arboledas; i la explotacion de las industrias que se hacen con animales, como la crianza, la engorda, la lechería, la fabricacion de mantequilla.

En el otoño del presente año, han visitado con iguales objetos los principales fundos del departamento de Limache i algunos de San Felipe.

Esta vez, los profesores hicieron que fijaran principalmente la atencion en la fabricacion de vinos i aguardientes.

Los alumnos examinaron tambien detenidamente las fábricas de papel, de jarcia i de escobas.

A fines de octubre próximo venidero, hai el pensamiento de que hagan otras escursiones análogas.

Ademas de los alumnos, concurren a los cursos del Instituto Agrícola, i toman parte en las escursiones de los alumnos, gran número de individuos, algunos de los cuales son dueños de fundos i ya entrados en años.

Los alumnos del tercero i cuarto año de la Escuela Normal de Preceptores reciben tres veces por semana en el Instituto Agrícola lecciones teóricas i prácticas de agricultura i de zootecnia.

Esto hace que los alumnos propiamente tales que se aprovechan de los elementos escolares reunidos en esta institucion lleguen al número de ciento (100).

El propósito que ha habido para hacer que los alumnos de las clases superiores de la Escuela Normal de Preceptores sigan este curso especial, ha sido el de que por lo ménos los mas aprovechados de ellos puedan utilizarse mas tarde como directores de las escuelas-granjas, o sean escuelas elementales de agricultura que con- vendria abrir en las distintas rejiones agrícolas del territorio chileno.

El Instituto de que se trata no es solo una institucion docente, sino que comprende ademas otros establecimientos destinados a propagar i fomentar la ciencia agrícola en nuestro país.

Voi a hacer a la lijera una enumeracion de esos interesantes establecimientos.

#### LABORATORIO DE QUÍMICA AGRÍCOLA.

Esta oficina se halla provista de algunos de los instrumentos i aparatos químicos especiales mas perfeccionados para hacer ensa- yes i análisis de los productos agrícolas. Seria exajerado decir que contiene ya todo lo que seria de desear estuviera en él; pero puede afirmarse que cuenta con lo mas indispensable.

El mencionado gabinete sirve, no solo para la enseñanza de los alumnos, sino tambien para gran número de operaciones que pue- den ser mui útiles a los agricultores e industriales, i a que sin du- da ninguna éstos tendrán que recurrir.

Esta oficina ha prestado el año anterior los mayores servicios en el asunto del azuframiento de las viñas atacadas del *Oidium Tuckeri*.

El profesor de química agrícola, don Lui L. Zegers, ensaya ac- tualmente en este gabinete mas de sesenta (60) muestras de los principales vinos que se elaboran en el país.

El resultado de este interesantísimo trabajo ha principiado a darse a luz en el *Boletin de la Sociedad Nacional de Agricultura*.

## GALPON DE MAQUINARIA AGRÍCOLA.

Ha empezado a realizarse el proyecto de reunir en espaciosos galpones las principales máquinas usadas en la agricultura del país.

Es preciso confesar que todavía falta mucho para que la colección de ellas que se ha juntado sea medianamente satisfactoria.

Sin embargo, si los agricultores ilustrados procuran fomentar esta importante sección del Instituto Agrícola, como podemos lisonjearnos de que lo harán, no transcurrirá mucho tiempo sin que nos acerquemos al objeto que se ha deseado alcanzar.

## OBSERVATORIO DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA.

A principios de setiembre de 1877, quedaron instalados en el Instituto los aparatos o instrumentos destinados a las observaciones meteorológicas agrícolas.

Desde esa fecha, los alumnos hacen por turno i diariamente las observaciones que pueden tener aplicacion mas inmediata a las necesidades agrícolas del país.

Los encargados de esta operacion presentan cada mes un informe o resumen de sus trabajos, que se lee i discute en una reunion a que asisten el profesor del ramo i todos los alumnos.

Ya se han dado a luz en el *Diario Oficial* varias memorias en que están consignados los resultados jenerales de estas observaciones, que se hacen, tanto para acostumbrar a los alumnos a deducir de los hechos examinados las debidas consecuencias, como para suministrar a los agricultores datos que pueden serles mui provechosos en sus diversos trabajos.

## TERRENO DE ESTUDIO.

Se ha destinado en la Quinta Normal un espacio en el cual se cultivan las plantas que se producen, o pudieran producirse en las diversas rejiones de la República.

Esta especie de siembra modelo presenta oportunidad para que los alumnos aprendan prácticamente la teoría que se les enseña en la clase de agricultura, i para que puedan hacer prolijas i útiles observaciones relativas al suelo, al clima, a los abonos i a la vejetacion de cada especie de plantas.

El director del Instituto Agrícola, don René F. Le-Feuvre, está preparando una memoria en la cual se propone consignar los resultados de estas observaciones, que pueden guiar en sus labores a los agricultores del país.

## VIÑA MODELO.

Este plantel, aunque pequeño, permite hacer estudios prácticos sobre la dirección, la forma, la poda i el cultivo de las principales variedades de parras que se conocen en Chile.

Suministra, además, el medio de hacer distinguir a los alumnos las calidades especiales de cada una de esas variedades.

Se han reunido en este plantel con el objeto espresado cincuenta i siete (57) variedades de vid.

En el verano último, los alumnos i los agricultores han podido estudiar en la viña modelo del Instituto el desenvolvimiento del *Oidium Tuckeri*, i notar por sí mismos los buenos efectos alcanzados por un método conveniente de azuframiento.

Son muchos los agricultores que han ocurrido en persona a la viña modelo para aprender el uso de los fuelles de azufrar.

Los alumnos del Instituto, adestrados mediante este plantel para practicar el azuframiento con habilidad, han podido ir a ejecutarlo o a enseñarlo en distintos puntos del país, donde, gracias a ellos, son muchas las viñas que se han salvado de esta funesta peste.

## JARDIN DENDROLÓGICO.

Esta sección del Instituto tiene por objeto inmediato las aplicaciones del curso de botánica agrícola i de arboricultura.

Sin embargo, está destinada a prestar además un servicio mas jeneral.

Las rejiones boreal i central de Chile son mui aptas para el cultivo de árboles i de arbustos industriales que darán a los terrenos, al fin de algunos años, un gran valor.

El jardín dendrológico servirá en poco tiempo mas, si se le atiende como es debido, a la aclimatacion i propagacion de árboles i de arbustos exóticos, i a la crianza i multiplicacion de árboles i de arbustos indijenas, que importa jeneralizar en las rejiones mencionadas.

## SECCIONES DE ARBOLEDAS, DE CRIADEROS I DE PLANTELES.

En cada una de estas secciones, establecidas desde muchos años atras en la Quinta Normal, los alumnos estudian prácticamente las variadas operaciones i trabajos de multiplicacion, de siembra, de repique, de poda, de injerto, etc., i de dirección de los árboles de huerta, de bosque i de avenida.

## SECCION DE HORTALIZA.

Transformada i aumentada la seccion, de hortalizas que anteriormente habia en la Quinta Normal, ofrece hoy día a los alumnos una provision casi completa de las legumbres que pueden cultivarse en el clima de Chile, i un campo de estudio práctico para las diversas operaciones que en él se ejecutan diariamente.

## HOSPITAL VETERINARIO.

La fundacion de este hospital ha costado muchos sacrificios.

Desde el mes de julio de 1877, funciona con mayor regularidad a cargo del profesor de zootecnia, don Julio Besnard.

Este establecimiento presta los mas inapreciables servicios, no solo a los alumnos, que aprenden en él a curar los animales, sino tambien a los agricultores que, mediante el auxilio que él les proporciona, logran salvar un gran número de preciosos animales.

El profesor Besnard publicará pronto una memoria en la cual consignará las observaciones que ha podido hacer en el hospital veterinario i los resultados que se han obtenido en él.

Un establecimiento como aquél, cuyas principales secciones acabo de enumerar, está llamado a prestar los mas eficaces servicios a la ciencia agrícola de nuestro pais, i efectivamente los presta. No transcurre semana, i podria decirse que casi no transcurre dia, sin que los agricultores acudan a él en solicitud de datos sobre las operaciones i especulaciones propias de las industrias que tienen por objeto el cultivo de los campos, o la crianza de los animales. Por este arbitrio, se popularizan los conocimientos técnicos, i se corrijen o mejoran las prácticas de los hacendados. La enseñanza del Instituto ha llegado así a ser jeneral.

Desde la fundacion de este establecimiento, se notó que hacian mucha falta libros de agricultura i de zootecnia, adaptados a las peculiaridades i necesidades de nuestro país.

Para llenar este vacío, se encomendó a los profesores don René F. Le-Feuvre i don Julio Besnard la composicion de dos cursos, uno de agricultura i otro de zootecnia, que pudieran servir, tanto de testo para los alumnos, como de libro de consulta para los agricultores.

Van ya publicados dos volúmenes de cada una de estas obras, los cuales tratan acerca de las cuestiones jenerales de las ciencias respectivas.

Los volúmenes siguientes, que se ocuparán de las especialida-

des de cada uno de estos dos ramos, serán todavía de una utilidad mas inmediata para la agricultura nacional.

Los profesores Le-Feuvre i Besnard no han limitado sus producciones científicas a las dos obras referidas, pues han dado tambien a luz memorias mui interesantes, entre las cuales merecen mencion particular la relativa al *Oidium Tukeri* i la relativa al *Carbúnculo de los animales domésticos*.

Aunque el Gobierno ha puesto grande empeño para fomentar el Instituto Agrícola, cuya existencia honra a nuestra república, preciso es confesar que no lo habria podido lograr sin la activa e inteligente cooperacion de los miembros de la Sociedad de Agricultura, que siempre han atendido con el mas laudable celo a la conservacion i progreso de un establecimiento cuya creacion fué ideada i promovida por ellos.

S. E. el Presidente de la República tuvo a bien nombrar con fecha 9 de octubre de 1877 a don Ignacio Domeyko para que rijese por un tercer quinquenio sucesivo la Universidad de Chile como rector suyo; i al tomar esta decision, S. E. no hizo mas que aceptar la propuesta de la corporacion que, casi por unanimidad de sufragios, colocó al señor Domeyko en el primer lugar de la correspondiente terna.

Era este un honor mui merecido, acordado al sabio ilustre de reputacion, tanto americana, como europea, que tanto ha contribuido al cultivo de las ciencias naturales de nuestro país.

Don Ignacio Domeyko, no solo lleva cuarenta años de profesor en Chile, i no solo lleva veinte i seis años de jefe o director, ya sea como delegado universitario, ya sea como rector de la seccion universitaria del Instituto Nacional, sino que ademas ha desempeñado siempre gratuitamente cuantas comisiones le ha encomendado el Gobierno, i se ha manifestado siempre incansable en recojer i publicar cuanto puede servir para el adelantamiento de las ciencias naturales i de la industria minera.

En el último tiempo, ha ejecutado por encargo gubernativo distintos análisis de guano, de salitre i de aguas termales.

Por comision del Ministerio de Instruccion Pública, ha arreglado, clasificado i catalogado siete colecciones de nuestras mineralógicas para los liceos de la República.

Una de ellas ha sido ya enviada al de Valparaíso.

Las seis restantes se hallan encajonadas i prontas para ser remitidas a otros tantos establecimientos de igual jénero.

Al principiar el año de 1878, el señor Domeyko ha insertado en los *Anales de la Universidad* el sexto de los interesantes «Apéndices al *Tratado de Mineralojía* i al reino mineral de Chile i de las repúblicas vecinas», que sucesivamente ha ido dando a luz con incontestable provecho de la ciencia i de la industria.

En el período que comprende esta memoria, se han incorporado los siguientes nuevos miembros en las Facultades que a continuación se espresan:

FACULTAD DE TEOLOJÍA I CIENCIAS SAGRADAS.

Prebendado don Fernando Solís de Obando, que leyó un discurso sobre la *Importancia del derecho canónico*.

Presbítero don Guillermo Juan Cáster, que leyó un discurso sobre *El Liberalismo*.

FACULTAD DE LEYES I CIENCIAS LEGALES.

Don Jovino Novoa, que leyó un discurso sobre el *Poder judicial, su independencia i responsabilidad*.

FACULTAD DE MEDICINA.

Don Agustín Concha i Vergara, que leyó un discurso sobre *El cateterismo en la retencion de la orina*.

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS.

Don Federico Philippi, que leyó un discurso sobre los *Jardines botánicos*.

FACULTAD DE FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

Don Adolfo Valderrama, que leyó un discurso sobre la *Necesidad de estudiar la lengua castellana*.

Prévias las pruebas requeridas por los estatutos universitarios, se confirieron el año 1877 los grados siguientes:

Grados.	Número de graduados.
Bachiller en humanidades.....	202
Id. en leyes.....	57
Id. en teolojía.....	1
Licenciado en medicina.....	45
Id. en leyes.....	63

Desde el 1.º de enero hasta el 3 de agosto de 1878, se han conferido los que siguen:

Grados.	Número de graduados.
Bachiller en humanidades.....	116
Id. en medicina.....	11
Id. en leyes.....	19
Licenciado en medicina.....	2
Id. en leyes.....	30

En 1877, se estendieron, despues de las pruebas acostumbradas, los títulos siguientes:

Títulos.	Número de los que los han recibido.
Ingeniero de minas.....	4
Id. jeógrafo.....	6

Desde el 1.º de enero hasta el 3 de agosto de 1878, se han estendido los que siguen:

Títulos.	Número de los que los han recibido.
Ingeniero de minas.....	4
Id. jeógrafo.....	3
Id. civil.....	2

Entre las pruebas exijidas por los estatutos universitarios a los aspirantes al grado de licenciado en leyes, i a igual grado en medicina, se cuenta la presentacion de una memoria referente a las respectivas ciencias.

Los miembros de las comisiones examinadoras tienen el encargo de determinar aquellas de estas composiciones que merecen ser insertadas en los *Anales de la Universidad*.

La serie de las que han obtenido esta honra en las Facultades de Leyes i de Medicina contiene ya un gran número de memorias interesantes, en las cuales se hallan dilucidadas con mas o ménos talento diversas materias jeneralmente con aplicaciones a las peculiaridades de nuestro país.

En el año de 1877, i en lo que va corrido de 1878, las comisiones examinadoras de la Facultad de Medicina han mandado publicar en los *Anales* las que a continuacion se mencionan:

*De las vacunaciones en Chile*, por don Daniel Opazo Silva.

*Las resecciones i la inflamacion aguda de los huesos largos*, por don Josséas Perrone.

*Dualismo chancroso*, por don Manuel A. Cerda R.

*Estudio del ácido salicílico i sus compuestos*, por don Aurelio Benito Castillo.

*Dinamoscopia.*—*Comprobacion clinica de las esperiencias de Mr. L. Collogne*, por don Miguel E. Guzman.

*Causas de la propagacion de la viruela en Chile i de la excesiva mortandad que producen sus epidemias en Santiago*, por don Jenaro Contardo.

*Consideraciones i casos clinicos de trasfusión de la sangre*, por don Ernesto Dallera.

*De algunas dificultades de los partos*, por don Alejandro Medina.

*Diagnóstico de las lesiones valvulares del corazon, fundado en la auscultacion i el pulso*, por don Rafael Viáncos Polanco.

*El secreto médico*, por don Antonio Burr.

*Un caso particular de ránula*, por don Raimundo Charlin.

*Termas.*—*Estudio sobre las aguas termales denominadas «Baños del Inca»*, por don Demetrio Murúa Perez.

*Higiene de los establecimientos de educacion*, por don Luis Bianchi.

*Estudio sobre broncotomía*, por don David Tagle Arrate.

*Consideraciones sobre la hipocondría*, por don Cárlos R. Tobar.

*La tisis*, por don Máximo La Torre.

Segun el artículo 15 del reglamento de grados universitarios, decretado con fecha 21 de junio de 1844, el decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas debia, como los demas decanos, nombrar para las pruebas a que han de someterse los aspirantes al grado de licenciado una comision compuesta de cinco miembros, incluso el decano i el secretario de la Facultad.

El decano i el secretario desempeñaban gratuitamente esta obligacion; pero los otros tres examinadores recibian una propina de los interesados.

Habiendo la esperiencia manifestado que hai dificultades para reunir una comision tan numerosa, i que no se ha menester que lo sea tanto para encontrar el acierto e imparcialidad, i conviniendo, por otra parte, minorar los gastos que se imponen a los graduandos, siempre que esto pueda hacerse sin daño del buen servicio público, el Gobierno, por indicacion del Consejo Universitario, ha ordenado que los aspirantes al grado de licenciado en leyes rindan las pruebas ante una comision compuesta del decano i del secretario de la Facultad, i de un miembro de la misma, o de un profesor de ciencias legales en la Universidad.

El decano designará el miembro o profesor universitario que haya de completar cada comision.

El decano i el secretario continuarán desempeñando gratuitamente, como hasta ahora, las funciones de miembros de las comisiones examinadoras.

Los aspirantes tendrán que pagar la propina de estilo a un solo examinador, i no a tres, como ántes sucedía.

Los autores de la lei fundamental que nos rije comprendieron perfectamente que desde que por el artículo 153 declaraban que la educacion pública era una atencion preferente del Gobierno, era indispensable que hubiese, como lo establecieron por el artículo 154, una superintendencia de esa educacion pública a cuyo cargo estuviera la inspeccion de la enseñanza nacional, i su direccion bajo la autoridad del Gobierno.

En cumplimiento del precepto constitucional, la lei ha encomendado al Consejo de la Universidad esta importante i delicada comision.

La jurisdiccion i la vijilancia que por este motivo competen al Consejo a todos los establecimientos públicos escolares i científicos le imponen numerosas i prolijas ocupaciones, cuyo buen desempeño ejerce marcada influencia en la prosperidad de la instruccion

Todo el que se haya formado una idea exacta de lo que es un sistema de enseñanza nacional, en que precisamente ocurren variadas complicaciones i contenciones, debe reconocer la necesidad de constituir una direccion superior compuesta de individuos que por sus antecedentes i calidades especiales den garantías de acierto i de imparcialidad en asuntos tan sumamente graves, a que amenudo se hallan vinculadas la buena o mala fortuna de los particulares, i ligados el progreso o retroceso de la nacion.

El Consejo de la Universidad ha atendido con laudable celo al mejor desempeño de sus deberes en el importante ramo que le está encargado.

No solo ha resuelto los asuntos ordinarios de la administracion escolar, sino que ademas ha procurado introducir las mejoras que a experiencia ha manifestado ser necesarias.

A propuesta del decano de la Facultad de Medicina, don Wenceslao Diaz, el Consejo ha reglamentado la escuela de medicina, i la asistencia a los hospitales de los alumnos de las clases de clínica.

Por indicacion de la Facultad de Ciencias Matemáticas i Físicas, el mismo Consejo ha sometido a la consideracion del Gobier-

no la reforma del plan de estudios preparatorios de los que se dedican a las carreras de ingenieros, buscando cómo dar facilidades que fomenten la concurrencia de alumnos a las aulas de esta Facultad, que por desgracia no son debidamente frecuentadas.

El Ministerio no ha tenido tiempo de decidir aun acerca de esta trascendental cuestion.

El decano de Medicina, señor Diaz, ha presentado al Consejo un proyecto de reglamentacion del profesorado privado libre en la Universidad, proyecto sobre el cual aun no ha decidido nada la corporacion.

Desde la fundacion de la Universidad, el Consejo i las Facultades han fomentado con los estímulos que han estado a sus alcances la composicion de textos adecuados a la enseñanza.

Gracias a esto, corren impresos en nuestro país un gran número de textos de toda especie, mas o ménos bien redactados.

En el corto período a que se refiere esta memoria, el Consejo previo el exámen i acuerdo de la respectiva Facultad, ha concedido la aprobacion universitaria a los que siguen:

*Compendio de jeografia moderna*, por don Julio Ardaillon.

*Compendio de jeografia descriptiva*, por don Manuel Salas Lavagui.

*Curso de jeografia descriptiva*, por don Gonzalo de la Cruz.

*Elementos de ortografia castellana*, por don Fidel Ojeda.

*Análisis lójico i gramatical de la lengua castellana*, por don Caupolican Navarro Avaria.

*Tratado de análisis lójico-teórico-práctico*, por don Hijinio Fernandez.

*Curso teórico-práctico de la lengua italiana*, por don J. Agustin Vezzosi.

*Método teórico-práctico enteramente nuevo para aprender la lengua francesa*, por don Enrique Blondel, (con correcciones).

*Cuadro sinóptico de la República de Chile*, por don Máximo Urizar.

*Manual del ciudadano*, por don José Bernardo Suarez, (con correcciones).

*Aritmética elemental para el uso de las escuelas primarias*, por don Emilio Jofré.

*Silabario castellano*, por don José Bernardo Suarez.

Frai Francisco de Sales Pino, relijioso agustiniano, sometió al Consejo un testo titulado *Reglas jenerales de música*, que ha compuesto para el aprendizaje del ramo en los colejos del Estado.

Habiendo el decano de humanidades, don Francisco Várgas Fontecilla, consultado sobre el mérito de esta obra a los principales profesores del ramo en Santiago, éstos espusieron por escrito que la dicha obra tiene el mérito de la claridad i del buen método, i que es adecuada para la enseñanza del arte.

Sin embargo, a pesar de este informe favorable, el Consejo creyó que no se hallaba en el caso de prestar su aprobación al libro como testo de enseñanza por no formar este ramo parte de los cursos establecidos en los colejos nacionales, ni requerirse su estudio para obtener grados universitarios.

Están todavía en exámen las siguientes obras presentadas desde el 10 de octubre de 1877 hasta el 3 de agosto de 1878 en solicitud de ser aprobadas como testos de enseñanza:

*Catecismo de relijion*, por el presbítero don Lorenzo Robles.

*Silabario metódico i fácil*, por don Cosme Damian Lagos.

*Tratado de perspectiva*, por don Luis Pavoni.

*Aritmética i sistema métrico práctico*, por don Pedro Pascual Morales.

*Elementos de historia universal sobre la base de la jeografía*, escrito en ingles, por Pater Parley, i traducido al castellano por don Fanor Velasco.

Como se comprenderá con facilidad, entre los numerosos testos de distintos ramos que han obtenido la aprobacion de la Universidad desde la instalacion de este cuerpo en 1843 hasta la fecha, hai varios que ya no son convenientes para que los estudiantes adquieran en ellos los respectivos rudimentos. Algunos, aunque fueron buenos en su orijen, no lo son hoy dia, en razon, o de los mejoramientos de la enseñanza, ó de las continuas variaciones de todo jénero que sucesivamente ha ido recibiendo el plan de los estudios preparatorios.

Los motivos mencionados hacian necesaria una revision jeneral de los testos para escluir de la enseñanza todos aquellos que son inadecuados, i para adoptar tan solo los que satisfacen las condiciones requeridas por las necesidades de la actualidad.

Fuera de lo espuesto, importa mucho estimular la composicion de testos, porque esto fomenta el cultivo de la ciencia, i permite ensayar con provecho de la enseñanza diversos métodos.

Para conseguirlo era preciso derogar ciertas disposiciones vijentes, i mui en especial las contenidas en la circular de 20 de febrero de 1865, por las cuales se ordena que en todos los liceos se usen

precisamente los mismos testos que en la primera seccion del Instituto Nacional.

Miéntas subsistieran disposiciones de esta especie, los profesores i otros individuos se sentian naturalmente desanimados para emprender la redaccion de nuevos testos, pues tenian pocas probabilidades, salvas raras escepciones, de que ellos fueran usados en la mayor parte de los establecimientos de instruccion.

La adopcion obligatoria de un determinado testo en todos los colejos nacionales, era tambien causa de que el precio que los editores o libreros pedian por algunos de ellos fuese excesivo.

Para evitar los inconvenientes señalados, i alcanzar las ventajas que tambien se han mencionado, el Ministerio pensó que lo mas acertado era poner en práctica, desde luego, la disposicion consignada en el artículo 34 del proyecto de lei de instruccion pública pendiente ante el Congreso, disposicion que ha merecido ya la aprobacion de ámbas Cámaras.

En consecuencia, por supremo decreto de 21 de marzo de 1878, se mandó cumplir la referida disposicion.

El Consejo de la Universidad debe formar cada dos años una lista de los testos entre los cuales el rector de cada establecimiento de instruccion segunda dependiente del Estado pueda elegir, con acuerdo de los profesores del ramo, los que han de seguirse en la enseñanza.

El Consejo podrá agregar nuevos testos a la lista mencionada, aun despues de haber sido formada.

La circunstancia de que un testo haya obtenido o nó la aprobacion universitaria no será motivo que deba tomarse en consideracion para incluirlo o nó en la lista de que se trata.

Los testos para la enseñanza del dogma i fundamentos de la fé deberán elejirse entre los testos aprobados por la Universidad que tambien tuvieren la aprobacion del ordinario eclesiástico.

El Consejo de la Universidad ha sido autorizado para fijar las reglas que deben observarse en la formacion de la lista de testos, i para modificarla cuando lo estime oportuno.

El espresado cuerpo, para desempeñar esta atribucion, ha encargado a los decanos el exámen de los testos correspondientes a, sus respectivas Facultades.

Una vez concluido este trabajo, que es largo i pesado por las muchas obras que deben examinarse i compararse unas con otras, el Consejo que, como se ve, tiene una autorizacion ámplia en la materia, procederá a formar lista, pudiendo adoptar un testo que

hasta aquí no haya obtenido la aprobacion de la Universidad, i pudiendo tambien dejar de adoptar los que la hayan obtenido.

Por este medio se practicará una revision jeneral de los textos que se hayan escrito en nuestro país, i de los que nos lleguen de naciones estranjeras.

Los profesores de toda la República cesarán de estar obligados a enseñar por un mismo testo, i podrán elejir entre varios el que mejor les parezca.

I al hacerlo, tomarán necesariamente en cuenta lo equitativo del precio en que se vendan.

El decano de Humanidades, don Francisco Vargas Fontecilla, a quien ha tocado en esta tarea la parte mas molesta, lleva ya mui adelantada una revision jeneral de los textos de jeografía, de historia i de las gramáticas latina, castellana, francesa, inglesa, italiana i alemana, habiendo naturalmente tomado dictámen de los profesores especiales respecto de aquellos ramos en que no está versado.

El distinguido viajero aleman doctor don Alfonso Stübel, a quien pocos meses há trajo a Chile una escursion científica, deseo de hacer a los señores Domeyko i Philippi una manifestacion de gratitud por los informes mui interesantes que le suministraron sobre la jeolojía del territorio chileno, escribió para los *Anales de la Universidad* una memoria titulada: *Antigua erupcion volcánica en la vecindad de los baños de Ceuquenes, situados en el valle de Cachapoal, al lado austral de este rio.*

El profesor de la Universidad don Valentin Martinez, ha insertado en el *Diario Oficial* una memoria titulada: *Juicio sobre nuestros puentes definitivos*; i en los *Anales*, otra titulada: *Canales de riego.*

Está ya en prensa el libro denominado: *Estadística bibliográfica de la literatura chilena desde 1860 hasta 1876*, que el secretario de la Facultad de Humanidades, don Ramon Briseño, ha trabajado por encargo del Consejo Universitario, i que forma la continuacion del que corre impreso con el titulo de *Estadística bibliográfica de la literatura chilena desde la introduccion de la imprenta en nuestro país el año de 1812, hasta el de 1859 inclusive.*

Por lei de 5 de setiembre de 1872, el Congreso Nacional ordenó que se hiciera una edicion completa de las obras de don Andres Bello, en recompensa de los servicios que éste habia prestado a la República como escritor, profesor i codificador.

El Consejo de la Universidad fué encargado por la misma lei de

entenderse con la familia del señor Bello para que le proporcionase las obras impresas o manuscritas de aquel ilustre sabio a fin de proceder a hacerlas publicar.

Para realizar este proyecto, se destinó una suma de quince mil pesos (\$ 15,000), que debia irse consultando por terceras partes en el presupuesto jeneral.

En 6 del mismo mes i año, el Consejo Universitario nombró una comision para solicitar de la familia del señor Bello la entrega de los escritos inéditos, i para proponer el plan de la edicion.

Como las obras manuscritas del señor Bello estuviesen muy desarrégladas, hasta el punto de ser sumamente dificultoso determinar si estaban completas o trancas, especialmente en razon de la letra muy poco intelijible del autor, el Consejo propuso al Gobierno que nombrara a don Manuel Bello, hijo de don Andres, que era diestro en descifrar la letra de su padre, i que tenia algun manejo de los papeles que éste habia dejado, para que los copiara, o hiciera copiar bajo su direccion.

En junio de 1874, don Manuel Bello comunicó que los manuscritos de su padre estaban en su concepto ya listos para darse a la estampa.

A consecuencia de este aviso, la comision nombrada por el Consejo para los objetos ántes indicados, presentó, en sesion de 10 de julio de 1874, despues de haber tomado en consideracion las obras impresas, que son mas o ménos dificiles de proporcionarse, i las obras manuscritas, que recorrió a la lijera, un plan de la edicion.

Descooso el Consejo de ejecutar la impresion de las obras del señor Bello con la correspondiente economía, i sobre todo con la necesaria perfeccion, determinó adquirir en Europa los tipos i el papel que habian de usarse en esa impresion.

Esos materiales, comprados en Francia por conducto de don Juan Gustavo Courcelle Seneuil, no llegaron a Santiago hasta setiembre de 1875.

Inmediatamente se pidieron propuestas para que alguna persona entendida en el arte tipográfico se hiciera cargo de la edicion, proporcionando el Consejo los tipos i el papel traídos de Europa.

Por resultado de este procedimiento, se celebró con don Pedro Ramirez un contrato para la impresion de las obras del señor Bello, el cual se redujo a escritura pública con fecha 12 de enero de 1876.

En ese contrato se estipuló que la impresion empezaria en mar-

zo del mismo año, a fin de que el editor tuviera tiempo para hacer todos los preparativos que el asunto requería.

El Consejo, queriendo dar a conocer cuanto ántes las producciones del señor Bello que permanecían todavía inéditas, resolvió que se principiara la edición por las mas importantes de esta clase, a saber: *El poema del Cid* i el *Tratado de filosofía*.

Se comisionó al profesor del Instituto Nacional, don Baldomero Pizarro, para que corriese con la edición del *Poema del Cid*; i al profesor del mismo establecimiento, presbítero don Juan Escobar Palma, para que corriese con la del *Tratado de filosofía*.

Por desgracia, la esperiencia ha venido a manifestar que habia no solo que imprimir con el correspondiente esmero, sino además que descifrar, sacar en limpio i hasta cierto punto coordinar las dos obras mencionadas, cuyos manuscritos estaban mui léjos de haber sido dejados por su autor en estado de darse a la estampa, segun equivocadamente se creyó desde luego.

El *Tratado de filosofía* fué el primero que empezó a imprimirse en junio de 1876.

La impresion tuvo que proseguirse con lentitud, porque ocurrió que en ciertos pasajes habia llamadas a variantes, i que, en otros, el testo de la misma materia estaba escrito a dos columnas con ligeras variantes, sin que se indicara cuál era la redaccion a que el autor daba la preferencia.

Todo esto fué causa de que hubiera necesidad de ir haciendo pacientes investigaciones en los legajos de papeles dejados por el señor Bello para aclarar cuál habia sido su propósito.

Cuando estuvo impresa toda la sicolojia, que contenia mas de trescientas cincuenta (350) pájinas, i se quiso proceder a imprimir la lójica, se notó que faltaban los tres primeros capítulos, que debían tratar: el primero «De los conocimientos;» el segundo, «Del juicio;» i el tercero «Del racionio en jeneral.»

En razon de semejante contrariedad, hubo que suspender la impresion a fin de hacer nuevas i minuciosas investigaciones en los papeles del señor Bello, para buscar los manuscritos de estos tres capítulos, hasta que al fin, despues de mucho trabajo, se adquirió la presuncion mui fundada de que el autor no los habia redactado.

Las dificultades de esta especie que ha ofrecido el *Poema del Cid* han sido incomparablemente mayores que las del *Tratado de filosofía*.

El profesor don Baldomero Pizarro, empleó dos meses solo en

reunir los diversos trozos del prólogo, que andaban diseminados en distintos legajos.

Escusado es advertir que han debido hacerse investigaciones análogas por lo que toca al cuerpo principal de una obra cuya impresion, aun cuando el manuscrito hubiera estado perfectamente sacado en limpio, habria sido siempre por su naturaleza mui dificultosa, i habria demandado mucho estudio i mucha prolijidad.

El profesor don Baldomero Pizarro se ha empeñado por llevar a cabo, con una conciencia escrupulosa que le honra, la delicada comision que le fué encomendada por el Consejo Universitario.

Voi a suministrar a la lijera algunos datos que manifiestan la clase de tarea que el señor Pizarro se ha impuesto.

Segun las indicaciones que dejó escritas don Andres Bello, debia colocarse inmediatamente despues del prólogo la *Crónica del Cid* con sus notas,

El señor Bello, que copió esa crónica en el Museo Británico, empleó al hacerlo ortografía moderna, probablemente porque no pensaba publicarla, sino solo tenerla a la vista para sus estudios.

Como a los veinticinco años de estar en Chile concibió la idea de dar a luz la *Crónica*; i como poco tiempo despues recibiese un ejemplar de la edicion de Huber, se sirvió de ésta para establecer la ortografía antigua, i aun para alterar notablemente la forma de algunas palabras, conformándose a lo que aparecia en Huber, salvo ciertas escepciones contenidas en un apunte de letra del señor Bello, que don Baldomero Pizarro tuvo la buena suerte de descubrir en un legajo de papeles varios.

Habiendo el corrector conocido por este apunte cuál era la intencion del autor acerca de esto, juzgó que debia hacer la correccion de pruebas teniendo a la vista ese apunte del señor Bello i la publicacion de Huber, i para ello se trasladó a la Biblioteca Nacional, donde se encuentra un ejemplar de la obra citada, probablemente el único que existe en Chile.

La ortografía con que debia imprimirse el *Poema del Cid* ha ofrecido dificultades análogas a las de aquellas a que dió lugar la de la *Crónica*.

El señor Bello escribió el *Poema* con ortografía antigua.

Posteriormente modernizó la ortografía en la primera parte, i conservó las demas con su forma antigua.

Esta diferencia sujirió dos cuestiones al escrupuloso corrector.

El señor Bello, ¿corrijó el comienzo para que ese comienzo sirviese de regla en lo restante?

O bien, ¿principió a modernizar la ortografía, pero desistió de este propósito?

El señor Fizarro, por mas que ha investigado, no ha hallado el medio de dar fundadamente la preferencia a una de estas dos suposiciones.

Mientras tanto, era indispensable resolver el punto, porque habria sido mui ridículo publicar una parte del *Poema* con una ortografía, i otra con una distinta.

Despues de mucho pensar i de mucho vacilar, el señor Pizarro se decidió por la ortografía antigua, apoyándose en que el *Poema* es mas antiguo que la *Crónica*, i en que el señor Bello habia adoptado la ortografía antigua en la *Crónica*.

Otro asunto relativo a la edicion que ha ocupado por largo tiempo al corrector ha sido el de las variantes.

El señor Bello habia puesto en su manuscrito, desde el principio hasta el fin del *Poema*, todas las variantes con relacion al texto de Sanchez; pero la mayor parte de ellas aparecen borradas.

Esta circunstancia hizo nacer en el espíritu del señor Pizarro la duda de si el autor habria querido dejar subsistentes algunas, o de si por olvido no las habria borrado todas.

Para resolver la cuestion, estudió el contenido de todas ellas, i se cercioró de que su único objeto era hacer notar que los versos a que se referian presentaban una forma diferente a los de la edicion de Sanchez.

Una vez adquirida esta conviccion, el señor Pizarro resolvió suprimirlas completamente, porque de otra manera aparecia el señor Bello engañando al público, pues habria dado a entender que solo habia ciertas variantes, cuando en realidad eran muchas mas.

El señor Pizarro se persuadió de que el señor Bello habia querido borrar todas las variantes a causa de que en ellas solo se hacia referencia a la edicion de Sanchez, i nada se decia de la de Ochoa (1842), ni de la de Dumas Hinard (1858), ni de la peleográfica de Janer (1864).

Con fecha 1.º de diciembre de 1873, el Consejo de la Universidad determinó, a fin de apresurar la edicion de las obras del señor Bello, el que se procediese a la impresion del tomo que comprende las *Obras gramaticales*, encomendando la correccion a don Francisco Vargas Fontecilla.

El siguiente cuadro da a conocer el número de páginas que van impresas de cada uno de los tres volúmenes en prensa:

<i>Poema del Cid</i> .....	288 pájs.
<i>Tratado de filosofía</i> .....	352 »
<i>Obras gramaticales</i> .....	288 »

La Facultad de Filosofía i Humanidades fijó como tema para el certámen de 1875 el que sigue: «Bosquejo histórico de la literatura chilena durante la época colonial.»

Habiéndose sabido que dos distinguidos jóvenes habian practicado numerosas i prolijas investigaciones para concurrir al certámen, i que no habian alcanzado a terminarlas, la Facultad mantuvo el mismo tema para los certámenes de 1876 i de 1877.

Por desgracia, atenciones del servicio público impidieron a uno de los dos escritores mencionados presentar su trabajo, el cual quedó, sin embargo, mui avanzado.

El otro, despues de haber aprovechado para sus investigaciones un viaje a Europa, i mui en especial a España, presentó para el certámen de 1877 una obra relativa a la poesía chilena en la época colonial.

La Facultad, visto el mérito de la composicion, concedió al autor don José Toribio Medina un premio de quinientos pesos (§ 500).

Al propio tiempo, dejó subsistente por lo que toca a la prosa i a la literatura latina de la época colonial, el mismo tema para el certámen de 1878, en atencion, no solo a la importancia del asunto, sino tambien a que, segun se le aseguró, el señor Medina tenia ya materiales recojidos i preparados acerca de la materia.

Efectivamente, el autor ha presentado una segunda parte de su obra, que, como la primera, ha sido premiada con la suma de quinientos pesos (§ 500).

La Facultad de Leyes i Ciencias Políticas fijó como tema para el certámen de 1877, el siguiente: «Prueba testimonial en materia criminal i modo de administrarla.»

Se ha presentado a este certámen una composicion sobre la cual nada se ha resuelto todavía.

La misma Facultad señaló como tema para el certámen de 1878 el que sigue: «Estudio crítico sobre el Código Penal, e indicacion de las reformas mas urjentes que convenga introducir en él.»

Se ha presentado un trabajo mui estenso acerca de este punto; pero aun no se ha alcanzado a examinar, i por lo tanto, no se ha decidido si es o nó acreedor al premio.

La Facultad de Teología i Ciencias Sagradas designó como tema

para el certámen de 1878, el que sigue: «Antecedentes i resultados que ha tenido la intitulada reforma de la separacion de la Iglesia i el Estado en los diversos paises de la Europa i América en que se ha llevado a cabo.»

Se ha presentado a este certámen una composicion acerca de la cual tampoco se ha resuelto todavía.

Es ciertamente lamentable que la escasez del Erario haya obligado a suspender los fondos que la lei de 19 de noviembre de 1842 ordena consultar anualmente en el presupuesto para estimular la composicion de obras sobre materias científicas i literarias que interesen a la nacion.

Entre nosotros, donde el cultivo de las letras i de las ciencias reciben mui pocas recompensas, i a veces ne recibe ningunas, i donde son raras las impresiones de libros que se costean, es difícil que haya quienes emprendan la redaccion de obras de largo aliento, sobre todo cuando la reunion de los materiales impone gastos, sin que la autoridad ausilie siquiera con algo.

La esperiencia ha manifestado que el premio de doscientos pesos (§ 200) ofrecido por la lei a estos trabajos era tan exigio, que ya no se presentaban composiciones a los certámenes universitarios.

Por esto, años atras, las dos Cámaras tuvieron la idea de autorizar al Consejo de la Universidad para que aumentase el valor de esos premios, con la parte de la cantidad destinada al objeto que cada año quedase sin inversion,

Desde que se tomó esta medida, han vuelto a presentarse a los certámenes universitarios obras de bastante mérito, que hacen honor a nuestra naciente literatura, i que han compensado con usura la suma relativamente insignificante para la nacion con que se ha ayudado a los gastos exigidos para su composicion.

En vista de los buenos resultados alcanzados el año anterior en los certámenes literarios i artísticos mandados abrir en el mes de setiembre para solemnizar el aniversario de la patria, el Ministerio ha vuelto a invitar para que se celebren nuevamente en el año corriente estos juegos de la intelijencia, que en las sociedades modernas han venido a reemplazar a aquellos de las sociedades antiguas en que predominaban la fuerza o la destreza.

Es de aguardarse que este llamamiento despierte el mismo entusiasmo que en la ocasion anterior.

El Consejo Universitario es el encargado de presidir en los certámenes mencionados.

Los premios que se concedan en ellos deben ser distribuidos en

una gran fiesta cívica, destinada a dar el correspondiente prestigio al cultivo de las ciencias, de las letras i de las artes.

El Ministerio ha tenido empeño por multiplicar en nuestro país los actos de esta especie tendentes a fomentar en los ciudadanos las nobles inclinaciones del alma.

Con este propósito, organizó el 1.º de octubre de 1877, una fiesta de este jénero en que se distribuyeron los premios acordados a los esponentes chilenos en la esposicion de Filadelfia; i el 1.º de enero de 1878, otra de igual clase en que se distribuyeron los premios a los alumnos de las escuelas que el Estado i varias sociedades particulares sostienen en Santiago.

El miembro de la Facultad de Teolojía, presbítero don Crescente Errázuriz, elejido por el rector de la Universidad para escribir el discurso histórico a que se refiere el artículo 28 de la lei de 19 de noviembre de 1842, está trabajando, en vista de datos i documentos aun inéditos, una estensa obra acerca de uno de los acontecimientos mas importantes de nuestra época colonial.

La comision meteorológica que desde años atras ha sido constituida en la Universidad ha perseverado en sus trabajos, tanto por el convencimiento de la importancia de ellos, como por la favorable acogida que han merecido a los sabios europeos.

Habiéndose nombrado en Viena una comision para que examinara el 4.º volumen del *Anuario meteorológico*, correspondiente a los años de 1871 i 1872, informó que en ningún país se habia dado a luz hasta el año último un resumen ni mas prolijo i exacto, ni de mayor interes, que el contenido en el mencionado libro compuesto i publicado en Chile.

Esta lisonjera opinion ha sido causa de que se hayan solicitado por varios de los mas importantes establecimientos de Europa ejemplares de la referida obra, hasta el estrémo de quedar ya muy pocos disponibles.

El señor enviado extraordinario i ministro plenipotenciario del Imperio Austro-Húngaro en el Brasil recabó del Gobierno de Chile el que cooperase a la realizacion de ciertos estudios científicos sobre el magnetismo terrestre, los cuales deben hacerse combinadamente en diferentes partes del globo, i con especialidad en la colonia de Punta-Arénas, cuya situacion es adecuada para el objeto.

Conforme a esta indicacion, el Consejo Universitario colocó en ese lugar un observatorio meteorológico, que por desgracia fué destruido en el vituperable motin del último noviembre.

El activo profesor de la Universidad don Luis L. Zegers, miem-

bro de la comision meteorológica, hizo al Ministerio la proposicion que se esplica i justifica en el siguiente oficio:

«La prevision del tiempo, o sean las indicaciones que sujere el estudio de la meteorología aplicada al servicio de la marina i de la agricultura, ha alcanzado en Estados Unidos, Francia i otros países europeos tal importancia, que hoí con justicia llama la atencion del mundo civilizado.

«A los estudios meteorológicos iniciados por Maury en los Estados Unidos, se debe el que la marina haya podido trazar derroteros al traves de los mares, aprovechando la manera de obrar de las corrientes aéreas i marinas para acortar las distancias.

«En 1856, las teorías de Dove sobre las tempestades en el continente europeo empezaron a ser confirmadas por la esperiencia, i a ser aplicadas a las previsiones del tiempo. Le Verrier dió a los datos aglomerados por numerosos observadores una forma práctica i accesible a todos, mediante su traduccion en curvas trazadas sobre la carta de los países. Esta importante e ingeniosa representacion en un momento dado de los fenómenos atmosféricos, tuvo en 1870 i en los Estados Unidos una aplicacion utilísima, la de proporcionar indicaciones precisas, de las cuales podia aprovecharse la agricultura, aplicacion que tambien se ha dado en Francia e Inglaterra desde 1873.

«Los datos meteorológicos, simultáneamente obtenidos en una estensa porcion del continente europeo, son hoí transmitidos telegráficamente, coordinados, i en el mismo dia gráficamente presentados i esparcidos por la prensa, proporcionando previsiones del tiempo con uno o dos dias de anticipacion.

«Los resultados obtenidos han dado un carácter positivo i de inmediata aplicacion a la ciencia meteorológica, i hecho abandonar toda prevision empírica que sobre ella no se encuentre basada como destituida de suficiente autoridad.

«Entre nosotros, los datos meteorológicos, oportunamente publicados, pueden ser en ocasiones de grande importancia para nuestra dilatada marina i valles agrícolas. Es verdad que la estension de nuestras observaciones quedaria reducida a un pequeño espacio; pues si bien podemos reunir datos en las diversas latitudes de nuestro país, ellos quedarán incompletos en cuanto a las lonjitudes. Así podrémos, por ahora, solo contar con nua estrecha zona de observadores escalonados en Copiapó, Caldera, Coquimbo, la Serena, San Felipe, Valparaiso, San Fernando, Curicó, Talca, Cauquenes, Chillan, Concepcion, Lota, Angol, i otros puntos del Sur

que están unidos por la via telegráfica del estado. En cambio de esta exigüidad de datos, la peculiar topografía del país, los movimientos jenerales de las corrientes marinas i vientos, sobre cuyas leyes se han hecho estudios por varios de nuestros profesores, nos colocan en situacion ventajosa para obtener de los datos meteorológicos mayores resultados de los que a primera vista pudieran esperarse.

«Los resultados experimentales obtenidos por el sistema que sucintamente he tenido el honor de esponer, han comprobado en Europa que las grandes tempestades son todas ocasionadas por ciclones o remolinos de vientos, animados a la vez de un movimiento de traslacion. El torbellino aéreo se efectúa siempre en el hemisferio norte en sentido inverso al movimiento de las agujas de un reloj. El eje del cyclon se determina por el mínimo de presion atmosférica indicada por el barómetro, i el cambio de este eje de un día a otro señala el trayecto recorrido por el cyclon, i, con gran probabilidad, el que seguirá el dia siguiente. La representacion gráfica sobre la carta europea es la sintesis de todos estos fenómenos. Se presume que en nuestro hemisferio esos ciclones tendrán un movimiento de rotacion inverso, es decir, en el mismo sentido que el de las agujas de un reloj. Nuestras observaciones, por incompletas que ellas sean, pueden conducirnos a conclusiones útiles para la ciencia i para la práctica, ayudadas por las que han consignado en diversos trabajos los señores Domeyko, Pissis, Cuadra, Vidal Gormaz i otros. Ellas promoverian quizas estudios análogos en las repúblicas vecinas, llegando a los satisfactorios resultados obtenidos en el continente europeo en un tiempo talvez no lejano.

«Si esta idea tuviera aceptacion en el ánimo de U.S., me atreveria a proponer desde luego la trasmision telegráfica de la altura barométrica, temperatura, direccion de los vientos, estado del cielo, estado del mar en la costa i cantidad de agua caída diariamente, a una hora dada i desde todos aquellos puntos en que el Supremo Gobierno cuente con observadores. Coordinados estos datos simultáneos en esta ciudad por el que suscribe, reducidas las alturas barométricas al nivel del mar, i efectuadas las demas correcciones, se podrian trazar las curvas de igual presion atmosférica i la direccion de los vientos sobre una pequeña carta de Chile, que diariamente se produciria litográficamente en el *Diario Oficial*, acompañándola los demas datos i conclusiones a que una serie de observaciones diere lugar.

«La realizacion de esta idea requiere, no solo el concurso de ob-

servadores constantes, sino tambien el no ménos valioso de los señores directores de telégrafos del estado, i de la imprenta del *Diario Oficial*.

«Como miembro de la comision meteorolójica, estaria deseoso de que este servicio se organizase, i de que, dando el resultado que de él puede esperarse, si pusiera en una forma ya práctica i útil bajo la inmediata direccion de aquella comision. Por esta razon, i contando con los recursos que me proporciona el laboratorio de física de la Universidad, me es honroso proponer a US. se inicie como estudio preparatorio este servicio tan importante para el país.»

Habiéndose el infrascrito puesto de acuerdo con su colega el señor ministro del interior por lo que toca al empleo de los telégrafos del estado, S. E. el Presidente mandó con fecha 2 del presente establecer bajo la direccion del profesor de física de la Universidad un servicio de observaciones meteorolójicas transmitidas diariamente a Santiago por los referidos telégrafos.

Los profesores de física de los liceos i los demas empleados a quienes se halla encomendado el registro de observaciones meteorolójicas deben transmitir las diariamente desde los puntos en que exista comunicacion telegráfica del estado a la oficina central de telégrafos, conformándose a las instrucciones que les serán dadas por el mencionado profesor de la Universidad.

La publicacion de la carta meteorolójica, i los resúmenes jenerales de estas observaciones, deben insertarse en el *Diario Oficial*.

El director de los telégrafos del estado i el del espresado diario se pondrán de acuerdo con el profesor de física de la Universidad para dictar las medidas reglamentarias que sean precisas a fin de ejecutar estas disposiciones.

El ayudante del observatorio astronómico don Máximo Cádiz, secretario de la comision meteorolójica, ha compuesto ya tres cuadros de las curvas a que se refiere el profesor Zegers.

Esos cuadros comprenden las materias siguientes:

1.º Cuadros de curvas barométricas i termométricas, medias anuales para Santiago, trazadas por observaciones hechas desde 1861 hasta 1874 inclusive.

2.º Cuadros de curvas de horas trópicas de esta misma ciudad desde 1870 a 1874.

3.º Cuadro de curvas barométricas i termométricas, medias anuales, resultantes de las observaciones practicadas desde 1870 a 1874 inclusive en los faros de los puertos de Caldera, de Coquimbo i de Valparaiso.

El Consejo de la Universidad ha hecho publicar estos cuadros en los *Anales*.

Los ayudantes del Observatorio se ocupan actualmente en la publicacion del volumen 5.º del *Anuario meteorológico* correspondiente a los años de 1873 i de 1874.

Se espera que saldrá a luz en el próximo mes de octubre.

Inmediatamente que esto suceda, seguirán en los trabajos que demanda la publicacion del volumen 6.º, correspondiente a los años de 1875 i de 1876.

El siguiente estado da a conocer las bibliotecas públicas que existen en el país, i el número de volúmenes de cada una.

Aunque en años anteriores se habia ordenado que la Biblioteca de los Tribunales fuese agregada a la Nacional, sin embargo, como la estrechez de la casa donde esta última se halla actualmente instalada no ha permitido trasladar a ella la primera de las mencionadas colecciones, habia quedado ésta en una de las salas del palacio de justicia, sin que el público pudiera aprovecharse de esos libros.

No siendo por ahora posible trasportar la Biblioteca Nacional a un local mas espacioso, el Ministerio, oído el dictámen de la Corte Suprema, ha aceptado la proposicion de uno de los procuradores del número, a quien convenia por razones personales servir gratuitamente esa biblioteca.

En cosecuencia, la Biblioteca de los Tribunales ha sido mandada abrir nuevamente por decreto de 14 de mayo próximo pasado.

El bibliotecario se ha recibido de los libros i muebles por un inventario, i ha rendido una fianza de quinientos pesos (\$ 500).

En octubre de 1877, en que se presentó al Congreso la memoria anterior de este Ministerio, la Biblioteca Nacional contenia cincuenta i siete mil setecientos setenta i un (57,771) volúmenes, sin contar los libros i papeles manuscritos que formaban una parte del archivo del antiguo Tribunal del Consulado, i sin contar los opúsculos i folletos a la rústica; pero como en este total iban incluidos los mil seiscientos seis (1,606) volúmenes que componen la Biblioteca de los Tribunales, la cual, segun acaba de espresarse, existe por separado, puede decirse que la Biblioteca Nacional poseia en el mes de octubre próximo pasado, cincuenta i seis mil ciento sesenta i cinco (56,165) volúmenes encuadernados i empastados.

Desde octubre de 1877 hasta julio inclusive de 1878, la Biblioteca Nacional se ha aumentado con trescientos noventa i nueve (399) volúmenes empastados.

Con este aumento, la Biblioteca posee, a la fecha de esta memoria, cincuenta i seis mil quinientos sesenta i cuatro (56,564) volúmenes empastados, sin contar los opúsculos i folletos a la rústica, i los manuscritos del antiguo Tribunal del Consulado,

Las siguientes son las personas que en el período de que se trata han obsequiado libros a la Biblioteca Nacional:

Donantes.	Número de volúmenes.
Don Pedro Eleodoro Fontecilla.....	11
— T. M. Fioretti.....	1
— J. de Souza Andrade.....	1
Doña María A. Ideen.....	1
Don Miguel Luis Amunátegui.....	1

En el mismo tiempo, los autores o sus representantes han depositado en la Biblioteca, por triplicado, para asegurar la propiedad literaria conforme a la lei, un trabajo fotográfico, un diario, i cuarenta (40) obras impresas.

Segun los datos recojidos en la Biblioteca, se publican actualmente en Chile ochenta i cuatro (84) diarios o periódicos.

Desde octubre de 1877 hasta julio de 1878 inclusive, se han entregado en el mismo establecimiento doscientas catorce (214) obras, opúsculos, folletos i hojas sueltas.

Es de sentirse que los directores de algunas imprentas no sean bastante cuidadosos para dar cumplimiento a la lei que los obliga a enviar a la Biblioteca dos ejemplares de cada una de las impresiones que hacen, pues éste es el único lugar donde existen reunidas casi todas las publicaciones que se han dado a luz en el país, desde la esquila de invitacion para la memorable reunion de ciudadanos o cabildo abierto que se verificó en el Consulado el 18 de setiembre de 1810, la cual es la mas antigua impresion ejecutada en el país de que haya un ejemplar.

Si todos los directores mencionados fueran debidamente exactos, esa preciosa coleccion seria tan completa como debe ser para provecho de los aficionados al estudio, i de los escritores.

En los diez meses a que se refiere esta memoria, han concurrido a la Biblioteca Nacional ocho mil cuatrocientos noventa (8,490) lectores, que han leído o consultado nueve mil setecientos ochenta i ocho (9,788) obras.

A pesar de la diligencia del conservador de la Biblioteca Nacional, don Ramon Briseño, i de sus subalternos, este establecimiento está mui lejos de hallarse todavía medianamente ordenado.

La primera causa del desarreglo e incomodidad es la estrechez i la mala disposición del bajo todo aspecto inadecuado edificio en que se encuentra colocada.

La segunda es el corto número de empleados, pues los que ella tiene son insuficientes aun para el servicio i la vijilancia ordinaria.

En tiempo en que la disminucion de las entradas públicas no habia aun llegado a ser tanta como ha sido despues, el Ministerio se habia halagado con la esperanza de que la Biblioteca pudiera ser trasladada pronto, o bien al segundo piso del palacio del Congreso, o bien a la casa del antiguo Consulado, debidamente trasformada, lo que habria sido preferible.

Lisonjéandose con que esto pudiera suceder, habia adelantado algunos estudios acerca de la colocacion que debiera darse a los libros, i acerca del modo como deberian formarse los catálogos.

Son estas dos cuestiones mui importantes en la organizacion de una biblioteca, i mas difíciles de resolver con acierto de lo que talvez a primera vista pudiera parecer.

El principal objeto a que debe atenderse en esta materia, es proporcionar al que busca una obra el medio de cerciorarse pronto de si existe o nó en la biblioteca, i facilitar al empleado el medio de encontrarla tambien pronto, i ponerla del mismo modo a disposicion del que la solicita.

La conveniente distribucion de los libros i el buen sistema de los catálogos, son los dos mejores i mas eficaces arbitrios que pueden tocarse para conseguir esos fines.

Tres son los principales planes metódicos que se han concebido o usado para la colocacion de los libros en una biblioteca.

Con efecto, los libros pueden ser distribuidos en los estantes, o por el estricto orden alfabético de títulos, o por clasificacion de asuntos, o por tamaño de volúmenes.

La colocacion por estricto orden alfabético de los títulos da muchas facilidades para que los empleados encuentren luego la obra que se les pide; pero ofrece inconvenientes graves, tales como el de presentar el aspecto mui desagradable resultante de la confusion de volúmenes grandes i pequeños, el de tender al deterioro de los estantes i de los libros mismos, i el de hacer imposible la intercalacion oportuna de las nuevas adquisiciones, a ménos de estar volviendo a arreglar toda la coleccion con una frecuencia perjudicial.

La colocacion en vista de los asuntos trae consigo el inconveniente de las clasificaciones arbitrarias, el de que obliga a separar

o a mantener juntas irregularmente las obras de los autores que han escrito sobre diversas materias, i el de que, una vez realizada una colocacion de esta especie, ha de suceder que quedan vacíos, o demasiado grandes, o demasiado pequeños para las nuevas adquisiciones.

La que ofrece mas ventaja es la colocacion por tamaños, principiando por poner en las tablas bajas de los estantes los folios, i sucesivamente en las superiores los volúmenes mas pequeños.

Esta colocacion es tan simétrica, como segura.

Lo espuesto no se opone a que, en cuanto sea posible, se agrupen metódicamente los diversos libros en conformidad a las reglas de la clasificacion aproximativa que se adopte, tomando en consideracion las condiciones especiales del edificio.

La distribucion metódica debe hacerse en los catálogos i no en los estantes.

Poco importa el lugar donde esté colocado el libro, si el catálogo indica con exactitud el número de orden correspondiente.

El primero de los catálogos que debe formarse, i el mas espedito, es uno en que se mencionen los libros por orden alfabético de los nombres de los autores; i si son anónimos, por orden alfabético del primer sustantivo del título,

El segundo de los catálogos, i ya mas dificultoso, es uno en que los libros sean distribuidos por materias, i en cada una de las materias, por orden alfabético.

Este segundo catálogo es indispensables para los que van, no a buscar una obra determinada, sino a indagar si en la biblioteca existen obras referentes a tales o cuáles asuntos que necesitan estudiar.

Los catálogos de esta segunda clase son bien trabajosos de hacer, porque exigen que se principie por establecer una clasificacion usual, i que se sepa en seguida colocar con acierto cada obra en la division a que debe corresponder, segun el juicio de la jeneralidad de las personas.

En las bibliotecas bien administradas, existen ademas catálogos anotados en los cuales se espresan los méritos o peculiaridades de ciertas obras, i aun algunos en los cuales se introducen catálogos parciales de los artículos o tratados de las enciclopedias, revistas, grandes colecciones de periódicos o misceláneas que tengan relacion con el asunto de la obra apuntada en el catálogo jeneral.

Por desgracia, la Biblioteca Nacional de Santiago se halla aun muy distante de poseer catálogos, no digo tan perfectos como el que

acabo de indicar, pero ni aun medianamente redactados, para que los empleados i los lectores no pierdan inútilmente el tiempo ántes de encontrar una obra.

I lo peor es que miéntras la Biblioteca Nacional no sea trasportada al lugar donde definitivamente debe permanecer, mui poco de provecho puede hacerse en este particular, puesto que el fundamento de un catálogo es la colocacion de los libros.

La oficina de canjes internacionales, anexa a la Biblioteca Nacional, ha ensanchado sus relaciones.

A solicitud del prefecto del Sena, que trata de restablecer la Biblioteca de Paris, destruida en la guerra de 1871, se ha enviado para ella una remesa de setecientos noventa i cuatro (794) volúmenes de impresos chilenos, entre los cuales se cuentan gran número de documentos oficiales i de trabajos relativos a la historia, la jeografía, la estadística, la literatura, la jurisprudencia, la instruccion pública, i otros ramos.

La misma oficina acaba de mandar al Gobierno de Italia una remesa semejante compuesta de mil (1,000) volúmenes.

La biblioteca de la Universidad, que en gran parte se compone de revistas científicas i literarias, ha sido formada, sin ningun gravámen del erario nacional, con las obras que el Consejo ha recibido de obsequio, especialmente de las corporaciones estrangeras, i con las que ha podido adquirir invirtiendo en ello algunas de sus cortas entradas.

La de la escuela de escultura ha sido regalada jenerosamente por el director don Nicanor Plaza.

La del Observatorio Astronómico ha ido formándose con las publicaciones obsequiadas por el Instituto Smithsonian de los Estados Unidos, i por los observatorios de Turin, de Roma, de Greenwich, de Paris, de Viena, de Pulcowa, de Madrid i de Australia.

Don Teodosio Cuádras ha obsequiado a la biblioteca del liceo de la Serena ciento nueve (109) volúmenes.

El intendente de Curicó don José Salinas, don Pedro Pablo Olea don Felidor Rodriguez, don Pedro Eliceo Merino, don Mamerto Figueroa, don Eufemio Diaz Canto i don José Vega han dado a a la biblioteca del liceo de dicha ciudad ochenta i siete (87) volúmenes.

El Ministerio comisionó, sin sueldo, al profesor del Instituto Nacional don Gaspar Toro, para que estudiase el modo como están clasificadas i arregladas las principales bibliotecas de Europa, i el

modo como son servidas, fijando preferentemente la atención en las disposiciones i prácticas que podrian adoptarse en las de Chile.

En cumplimiento de este encargo, el señor Toro indagó lo que ocurría en las principales bibliotecas, no solo de Europa, sino tambien de los Estados Unidos de Norte América.

El resultado de este estudio se halla consignado en un largo i luminoso informe que se dió a luz en varios números del *Diario Oficial*.

Don Wenceslao Rodríguez Leon concibió la patriótica idea de promover la formacion de una sociedad que se denominaría: *Sociedad de Bibliotecas Públicas Escolares*, i que tendria por objeto fundar anexas a las escuelas sostenidas por el Estado o por asociaciones particulares, bibliotecas mas o ménos numerosas destinadas al uso de los alumnos i de los vecinos.

La mencionada sociedad cuenta a la fecha con doscientos diezsiete (217) miembros, cada uno de los cuales eroga al año un peso.

El directorio de esta asociacion se compone actualmente como sigue: don Wenceslao Rodríguez Leon, presidente; don Jeraldo Bárrios, vice-Presidente; don José Santos González, tesorero; don Eujenio Bárrios, bibliotecario; i don Francisco de P. Pleiteado i don Ramon Florencio Moreira, secretarios.

Habiendo el Ministerio juzgado mui provechoso el objeto de la nueva asociacion, puso a su disposicion un cierto número de obras de lectura que habia en el archivo.

Los directores de la *Sociedad de Bibliotecas Públicas Escolares*, reunieron por su parte gran número de volúmenes o de folletos que obtuvieron graciosamente de distintas personas.

Con estos recursos, principiaron por abrir una primera biblioteca anexa a la escuela de niños número 2 de Santiago, situada en la calle vieja de San Diego, casa número 206.

Esta biblioteca, destinada a ser la principal de la sociedad, cuenta ya con dos mil (2,000) volúmenes o folletos.

La *Sociedad de Bibliotecas Públicas Escolares*, ha fundado ademas ciento once (111) pequeñas bibliotecas, que están distribuidas como sigue en los departamentos que acontinuacion se espresan.

Departamentos.	Núm. de bibliotecas.
Copiapó. ....	2
Caldera. ....	3
Vallenar. ....	4
Freirina. ....	2

Elqui.....	1
Coquimbo.....	4
Ovalle.....	1
Combarbalá.....	1
Illapel.....	1
Petorca.....	1
Ligua.....	4
Putacendo.....	1
San Felipe.....	3
Andes.....	1
Quillota.....	3
Limache.....	3
Casablanca.....	1
Santiago.....	8
Victoria.....	2
Melipilla.....	4
Caupolicán.....	1
San Fernando.....	3
Curicó.....	4
Vichuquen.....	2
Lontué.....	2
San Javier.....	1
Lináres.....	2
Parral.....	2
Cauquénés.....	2
Constitucion.....	3
Itata.....	1
San Carlos.....	1
Chillan.....	3
Coelemu.....	1
Puchacai.....	1
Rere.....	1
Concepcion.....	5
Talcahuano.....	1
Lautaro.....	2
Arauco.....	1
Lebu.....	1
Cañete.....	1
Tolten.....	1
Mulchen.....	1
Valdivia.....	2
Union.....	2
Osorno.....	2
Melipulli.....	1
Carelmapu.....	2
Ancud.....	3
Quinchao.....	3
Castro.....	2
Total.....	111

La ménos numerosa de estas bibliotecas contiene doscientos (200) volúmenes o folletos.

La sociedad ha conseguido en todas partes, por un medio o por otro, que se le proporcione gratuitamente los estantes.

El sabio director del Museo, don Rudolfo Amando Philippi, ha proseguido con su acostumbrado empeño en el arreglo de las ricas i variadas colecciones de historia natural que se han reunido especialmente gracias al celo que le distingue por el cultivo de la ciencia.

Sin embargo, en distintas ocasiones ha manifestado al Ministerio la necesidad que tiene de fondos para adquirir ciertos muebles indispensables, o para hacer ciertos trabajos que son igualmente necesarios.

El Ministerio no ha podido proporcionárselos, porque en el presupuesto vijente no habia ninguna partida de qué poder deducirlos.

Toca al Congreso decidir si conviene o nó conceder una suma que jamas seria considerable, o perder quizá muestras de historias natural que tienen valor pecuniario, i sobre todo, que tienen un gran valor científico.

El director del Museo ha empleado la imprenta de *La Aurora*, en que se dió a luz el primer periódico que hubo en nuestro país, redactado por el ilustre Camilo Henriquez, imprenta que se conserva como preciosa reliquia en ese establecimiento, para hacer imprimir por el portero del establecimiento, convertido en tipógrafo, sin retribucion de ningun jénero, muchos de los rótulos que deben ponerse en los estantes o armarios.

Piensa hacer imprimir los restantes en la misma forma.

Este hecho hará conocer el sistema de estricta economía que riije en un establecimiento al cual es preciso dar el debido fomento.

Por falta de recursos, no han podido colectarse objetos de historia natural que se han menester imperiosamente para los cambios con los museos estranjeros.

A causa de esta interrupcion de permutas, el Museo ha experimentado un perjuicio verdaderamente grave.

Segun los informes del señor Philippi, los empleados subalternos del Museo han procurado a fuerza de trabajo reparar los daños ocasionados por la escasez de arbitrios.

Aunque el malogrado jóven don Enrique Ibar Sierra, cuya muerte prematura ha sido tan lamentable, no pudo, con motivo de la rebelion de noviembre, sacar todo el provecho que habria sido de

aguardarse de su expedicion a la rejion magallánica, trajo sin embargo entre las aves, muestras de dos o tres especies que no habia en el Museo, una de ellas nueva para la ciencia; entre los insectos i otros animales de clase inferior, varias de que no habia ejemplares, i que en todo caso pueden ser mui-útiles para los cambios; i entre las plantas, varias nuevas para el herbario chileno i aun para la ciencia.

Los otros dos ayudantes, don Luis Sanfurgo i don Federico Puga Borne, han recojido durante las vacaciones un cierto número de peces, de insectos, de plantas i de otras muestras de historia natural bastante interesantes.

El señor Sanfurgo ha estado ocupado en revisar los insectos a que en los últimos años no se habia dado la atencion debida; i el señor Puga en incorporar las nuevas plantas en el herbario, i en arreglar las colecciones pedidas por los establecimientos estranjeros.

Gracias al viaje que el director don Rodolfo A. Philippi hizo en las últimas vacaciones a los baños de Chillan, ha podido aumentarse la coleccion de plantas de aquella rejion, lo que permitirá hacer un catálogo casi completo de las que se producen en esa parte de los Andes.

El Museo de Turin ha enviado una coleccion mui considerable de ejemplares de aves italianas i ejipticas, en compensacion de una coleccion que el de Santiago le habia enviado anteriormente; pero como este último establecimiento poseía ya casi todas las especies estranjeras, el número de las nuevas que ha venido en esta remesa no ha sido mui abundante.

La seccion del Museo que mas se ha enriquecido en el último año ha sido la etnográfica. Son varias las personas que han obsequiado objetos de esta especie mas o ménos importantes; pero entre ellas merece mencion especial el coronel don Marcos Maturana, que ha donado una docena de vasos antiguos peruanos, notables por lo esquisito del trabajo, i mui superiores a los que ántes habia en el establecimiento.

A consecuencia de la estremada economía con que el Ministerio se ha visto obligado a proceder, no ha podido darse al museo de cuadros i bustos históricos la atencion, i mucho ménos el incremento que debe tener un establecimiento de esta clase.

Me es grato consignar en este lugar, que la señora doña Victoria Prieto de Larrain ha tenido la excelente idea de obsequiar para esta galería un retrato mui bueno del ex-Presidente de la República, jeneral don Joaquin Prieto.

Es de esperarse que los deudos o admiradores de algunos otros de nuestros hombres distinguidos imiten el ejemplo que ha dado la señora Prieto de Larrain.

El Ministerio ha hecho cuanto de él ha dependido para poner término a las dificultades que embarazaban las relaciones de las direcciones del Museo i de la Quinta Normal de Agricultura.

En breve tiempo mas, los visitantes i los alumnos podrán introducirse en el Museo sin ser forzados a erogar la pequeña cuota que se exige por la entrada en la Quinta Normal de Agricultura.

El director del Museo está ocupado en hacer la clasificacion i descripcion de los fósiles chilenos, que tiene ya descritos i dibujados en la mayor parte.

El ayudante don Federico Puga Borne ha formado, siguiendo las instrucciones del señor Philippi, un catálogo del Museo, que puede servir de guia a los visitantes.

Se han realizado en el edificio reparaciones que no podian postergarse sin daño mui considerable.

Merced a los perseverantes esfuerzos del rector don Ignacio Domeyko, la Universidad posee dos museos particulares, el uno mineralógico-jeológico, i el otro metalúrgico i de explotacion de minas, los cuales, aunque mui ricos por el valor específico i sobre todo por el valor científico, no han impuesto a la corporacion ningun desembolso pecuniario.

El museo universitario mineralógico-jeológico contiene mas de tres mil novecientas (3,900) muestras.

Entre ellas, hai dos mil (2,000) de fósiles europeos, que dieron en la esposicion de Paris en cambio de la coleccion de minerales chilenos que el señor Domeyko envió a ella por encargo del Gobierno.

Acaban de recibirse comunicaciones en las cuales se anuncia que la Sociedad de naturalistas de Filadelfia va a enviar una nueva coleccion de minerales de los Estados Unidos de Norte América, en compensacion de la coleccion que el mismo señor Domeyko mandó a la esposicion que tuvo lugar en esa ciudad el año de 1876, coleccion por la cual el señor Domeyko obtuvo un premio.

En el museo mineralógico-jeológico, se encuentran tambien mas de cuatrocientas (400) muestra de fósiles chilenos.

En este departamento, existen, ademas, entre otras curiosidades científicas, las siguientes:

1.ª Un plano jeológico, copiado del plano trabajado por el señor Pissis, en el cual el señor Domeyko, omitiendo el dibujo de los ce-

ros, ha marcado con los colores correspondientes la composicion jeológica de los terrenos que forman el territorio chileno, para hacer ver con toda claridad cuál es la formacion de este territorio, i cuál es la distribucion en él de los diversos terrenos.

2.<sup>a</sup> Una coleccion de planos de muchas de las principales minas, presentados como prueba de idoneidad por los aspirantes al título de ingeniero de minas.

3.<sup>a</sup> Una coleccion de instrumentos de mensura de minas.

El Museo metalúrgico ha ido incrementándose de año en año.

La Universidad posee igualmente un museo anatómico, el cual se compone de piezas bastante numerosas i bien preparadas.

Por indicacion del decano de la Facultad de Medicina, don Wenceslao Diaz, i del director del Museo, don Rodolfo A. Philippi, se ha acordado trasladar a este departamento las monstruosidades humanas que existen en el museo de historia natural, muestras que deben estar colocadas en aquel mas bien que en éste.

Se ha determinado asimismo que este establecimiento se abra en dias i horas fijas a fin de que puedan visitarlo los que lo deseen, i de que los alumnos de la escuela de medicina puedan en él adquirir, refrescar o perfeccionar sus conocimientos.

El Instituto Agrícola tiene a su disposicion un museo especial de plantas, de semillas, de frutas, de tierras arables, de abonos, de productos agrícolas, de maderas, de cortezas, de lanas, de ceras, de mieles, de resinas, de harinas, de téxtiles, de modelos de máquinas agrícolas, de aparatos de zootecnia, de instrumentos propios de la ciencia de ingeniero rural, de instrumentos de química i de otros objetos análogos, que se enriquece cada dia.

Algunas de estas colecciones, como la de semillas agrícolas, la de maderas, la de lanas, i la de tierras arables, son ya sumamente numerosas i las mas completas que jamas se han reunido en Chile.

En poco tiempo mas, estará concluido un catálogo de este museo.

El liceo de Copiapó cuenta para la enseñanza de las ciencias naturales con colecciones mui abundantes, una de las cuales, sumamente notable, pertenece a la junta de minería de Copiapó.

El diligente rector del liceo de Valparaíso ha promovido, en su entusiasmo por la difusion de las luces, la fundacion de un museo de historia natural en el establecimiento que dirige.

Los recursos que ha logrado proporcionarse para llevar a cabo su idea han sido:

Mil pesos (\$ 1,000), erogados por un vecino de aquella ciudad, con la condicion de que no se publicaria su nombre.

Quinientos pesos (\$ 500), dados por don Augusto Matte.

Cuatrocientos pesos (\$ 400), dados por don Francisco Echáurren.

Cinco armarios completos i los restos de otros nueve de los que sirvieron en la esposicion de Filadelfia para exhibir los objetos enviados de Chile, armarios que fueron cedidos por el Ministerio de Hacienda.

Una coleccion de cuatrocientas cuatro (404) muestras de minerales de la provincia de Atacama, obsequiadas por la junta de minería de Copiapó.

Una coleccion de plantas del desierto de Atacama, recojidas i regaladas por don Cárlos Plisson.

Una coleccion de insectos regalada por don Francisco Vidal Gormaz.

Varios fósiles, crustáceos i otros objetos de historia natural, regalados por varios alumnos del liceo, entre ellos los señores Füller-Bárrios i Rodéles.

El director de este museo, don Edwyn C. Reed, ha colectado por sí mismo para el establecimiento algunas aves i peces, i ha prestado algunas colecciones de mamíferos, de aves i de insectos.

Se han encargado a Europa, o se han comprado ya, un cierto número de otros objetos.

El rector de la Universidad ha remitido por orden del Ministerio una coleccion de muestras mineralójicas.

Por ahora, el pensamiento de los fundadores i sostenedores del museo de Valparaíso, es reunir una coleccion jeneral de los reinos animal i vejetal, i una especial, lo mas completa que se pueda, de la naturaleza de aquella provincia.

Habiéndose reducido a dos los cuatro empleados del Observatorio Astronómico, han tenido necesariamente que disminuirse las operaciones i trabajos.

El jefe del establecimiento ha representado al Ministerio que cada dias es mas urjente la terminacion de la torre del ecuatorial, obra principiada anteriormente, pero paralizada desde 1873.

El mismo ha solicitado la suma de quinientos pesos (\$ 500), para montar convenientemente el teodolito magnético, cuya importancia es de primer orden, i cuyas observaciones son elejidas continuamente por los otros observatorios.

Don Cárlos Augusto Keisemeyer, injeniero de Manchester, ha enviado de obsequio al observatorio de Santiago un aparato mecánico de su invencion denominado *Calendario universal perpétuo móvil*.

La República de Chile tiene el honor de contarse entre las naciones del mundo en que existe una mas amplia libertad de reunion, de asociacion, de imprenta, de peticion de enseñanza.

Sin embargo, por un contraste ciertamente inesplicable, se habia conservado hasta el año actual de 1878 la censura previa para la importacion de los libros traídos del exterior.

Mientras que en nuestro país cualquiera podia sostener con la mayor libertad las ideas que tuviese a bien por medio de la palabra hablada, de la prensa o de la enseñanza, ya solo, o ya asociado con otros, no era lícito introducir, sin obtener el correspondiente permiso, las obras impresas afuera,

Un decreto supremo fecha 31 de julio próximo pasado corrigió semejante irregularidad, que producía una estraña discordancia en el sistema liberal vijente.

Como la lei de 6 del mismo mes de julio no exige que los libros impresos sean revisados previamente para ser internados, el decreto supremo a que he aludido suprimió las juntas de censura establecidas para la internacion de esos libros, las cuales imponian a los introductores trámites i gastos injustificados.

Santiago, agosto 3 de 1878.

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI.

---

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas en setiembre de 1878.*

**Sesion de 6 de setiembre de 1878.**

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Ocampo, Várgas Fontecilla, Díaz i del Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 30 de agosto último, el señor Rector confirió el grado de *bachiller en Humanidades* a don Eliseo del Campo Meneses, don Ricardo Muñoz Abalos, don Lautaro Navarro Avaria, don José Saladino Rodriguez Bravo, i don Cruz 2.º Marcoleta Rojas, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción Pública, en el cual transcribe un decreto supremo que manda entregar por la Tesorería jeneral al director de la Imprenta Nacional, don Rícar-

do Becerra, la suma de 93 pesos cincuenta centavos, la cual, unida a la de 1,000 pesos que ya se le ha pagado por la misma oficina, forma la de 1,093 pesos 50 centavos a que asciende el precio de la impresion de los *Anales de la Universidad*, 1.<sup>a</sup> seccion, correspondientes a los meses de abril, mayo i junio últimos. Se mandó archivar.

2.º De un decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una solicitud de don Ramon Iglesias Baeza, para que se le permita rendir en Valparaiso, ante una comision especial, el exámen de Código de Minas.

Despues de algun debate, en el cual volvió a tratarse de la urgencia que habia de dictar medidas para asegurar la seriedad de los exámenes de la instruccion segunda, i para impedir que se introduzca igual relajacion en los de instruccion universitaria, se dejó el asunto para otra discusion.

3.º De otro decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una solicitud de doña Eduvijis Casanova de Polanco, remitido por el señor Intendente de Valparaiso, para que, a virtud de lo dispuesto en el art. 82 del supremo decreto de 1.º de diciembre de 1863, se declare el tiempo que debe concederse de abono a dicha señora, que es directora de la escuela superior de mujeres de aquella ciudad, por la composicion de dos testos de instruccion primaria que han obtenido la aprobacion universitaria.

Se acordó pasar este espediente, para los fines del caso, al señor decano de Humanidades.

4.º De dos cuentas correspondientes al segundo cuatrimestre del presente año, pasadas por los secretarios de Leyes i Humanidades.—Se pidió informe a la comision respectiva.

5.º De un recibo en que don José Toribio Medina declara haber recibido del secretario jeneral, en un cheque contra el Banco Nacional de Chile, la suma de quinientos pesos que éste le ha entregado en virtud de lo acordado por el Consejo en sesion de 23 de agosto último, como premio de la obra que ha presentado al certámen de la Facultad de Humanidades en 1878 con el título de *Historia de la literatura colonial de Chile*.—Se mandó archivar.

6.º De una solicitud de don Alberto Caballero I., para que se le dispense de presentar certificado del exámen de Catecismo de relijion que dice haber dado en el colejio de San Pablo de la Serena, por serle imposible, a causa de una equivocacion, justificar la efectividad de este hecho, i tambien a virtud de lo dispuesto en el supremo decreto de 23 de setiembre de 1873.

El Consejo, considerando que la disposicion invocada ordena que el padre o guardador haga ante el rector del respectivo establecimiento, al tiempo de matricular al alumno, i no al de rendir la prueba final ante la Universidad, la declaracion de ser su voluntad que el referido alumno no estudie los ramos de relijion, desechó la solicitud mencionada.

7.º De una solicitud de don Emilio Puga Carvacho, para que, en vista de una declaracion escrita de su padre don Santiago Puga, que acompaña, se le exima de los exámenes de Catecismo de relijion i de Fundamentos de la fé.

El Consejo, considerando que las disposiciones vijentes en la materia ordenan que las declaraciones de los padres o guardadores referentes a la exencion de los estudios relijiosos deben hacerse al tiempo, no de irse a rendir la prueba final, sino al de matricularse el alumno en el respectivo colejio, porque lo que esas disposiciones han querido es, no estimular a que dejen de estudiarse los ramos de relijion, sino respetar la libertad de conciencia de los que no son católicos, decidió que no está facultado para hacer la concesion que se solicita.

8.º De una solicitud de don Luis Alberto Mardonez, para que en vista del certificado de médico que acompaña, se le permita rendir en la próxima semana, o en el día que se le señale, la prueba exigida a los aspirantes al grado de bachiller en Humanidades, que no pudo dar el día correspondiente por haberse enfermado, i para cuya prueba le habia tocado la cédula cuarta.

Se accedió a esta solicitud.

9.º De una solicitud de don Walericio Mujica para que se dispense a su pupilo don Luis T. Mujica, el exámen de Fundamentos de la fé, que es su voluntad no estudie.

Por las razones ántes espuestas, no se accedió a esta solicitud.

10. De tres solicitudes: de don Luis Alberto Mardonez, don Eujenio 2.º Bobillier i don Timoteo Cancino, para que se les permita rendir en el Instituto Nacional, fuera de las épocas señaladas por el reglamento, ciertos exámenes que les faltan.

Fueron desechadas.

11. De una solicitud de don G. Adolfo Holley para que se le permita rendir ante la correspondiente comision universitaria el exámen de historia de América i de Chile, que por causa de enfermedad no pudo dar en tiempo oportuno en el Instituto chileno.

Fué desechada.

El secretario manifestó que fuera de término se habian presen-

tado las siguientes composiciones para los certámenes de setiembre:

*Tema 3.º de Poesía.*

A una moza jubilada que me pide versos, por El Noticioso.  
Se ha remitido a la comision nombrada.

*Tema 1.º de Instruccion Pública.*

Juicio sobre la lei de Instruccion i proyecto de lei, por Sócrates.  
El señor Rector ha pasado esta composicion a una comision compuesta de don Pedro Montt, don Cárlos Varas i don Manuel G. Balbontin.

*Tema 4.º de Instruccion Pública.*

Tres proyectos de organizacion de las escuelas e institutos nocturnos de adultos por Proyecto, por Constitucion i por El Trabajo.

El señor Rector ha pasado estas tres composiciones a una comision examinadora compuesta de don Sandalio Letelier, don Luis Espejo i don David Pañazuelos.

*Tema 3.º de Música.*

*Plegaria*, composicion arreglada para orquesta, por X. X. X.  
Se pasó a la comision nombrada.

*Tema 5.º de Pintura.*

Dos acuarelas.

El señor Rector mandó pasar estas dos composiciones a una comision examinadora compuesta de los señores don Juan Mochi, don Ramon Subercaseaux i don Belarmino Marin.

El señor Rector espuso que, por ausencia de don Manuel Aldunate, habia nombrado a don Juan Bainville para la comision examinadora del certámen del tema 3.º de pintura; que, por ausencia de don Nicanor Plaza, habia nombrado a don Juan Mochi para que le reemplace en la comision examinadora del certámen correspondiente al tema 1.º de escultura; i que por renuncia de don José A. Tiska, habia nombrado a don Pedro Bajás para la comision examinadora del certámen correspondiente al tema 3.º de música.

Se aprobaron todos los nombramientos mencionados.

A indicacion del señor Diaz, se acordó incluir, en la exhibicion de bellas artes que va a hacerse en el segundo piso del palacio del Congreso, una coleccion de objetos etnográficos pertenecientes a los indígenas primitivos de Chile, debiendo cederse la cuarta parte

de la entrada líquida a una sociedad de aficionados que se ha organizado para estudiar las antigüedades americanas, i a la cual pertenece esa coleccion.

Con esto se levantó la sesion.

### Sesion de 13 de setiembre de 1878.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Ocampo, Várgas Fontecilla, Díaz i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 6 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Leyes* a don Guillermo del Llano, don Cárlos Vial Bello, don Florencio Valdes Cuevas i don Moises García Huidobro i Huidobro; e igual grado en *Humanidades* a don Indalicio 2.º Díaz Aguilár, don Rafael A. Silva Moreno, don Luis Fernandez García, don José Francisco Diaz Olea, don Rodolfo Gutierrez Vega, don Miguel Saldías Barros, don Eduardo Espinosa Perez, don Ruperto Cerda i Cerda, don Juan Baustita Vasquez Iturriaga, don Gonzalo Barrios García, don Cárlos Castillo García, i don Manuel Antonio Ramirez Molina, a todos los cuales se le entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, con el cual remite las copias de las actas de las comisiones que han tomado exámenes en el colejio de los Sagrados Corazones de Valparaiso, desde que se dictó el decreto supremo de 9 de noviembre de 1874. Se mandaron archivar dichas copias junto con las otras de su especie.

2.º De un decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una solicitud de don Florentino Gomez, remitida por el señor Intendente de Coquimbo, para que, a virtud de haber rendido las pruebas teóricas i prácticas que se exige a los aspirantes al título de ingeniero de minas, se le espida el correspondiente diploma.

Habiendo visto que el espediente estaba en forma, se acordó decir al señor Ministro que no habia inconveniente para espedir el diploma i devolverle sus antecedentes.

3.º De un oficio del señor Decano de Medicina, en el cual comunica que su Facultad, en sesion 29 del pasado agosto, ha acordado por unanimidad, proponer para miembro correspondiente de la misma, en el Brasil, a don Cárlos Arturo Moncowo de Figuereido.

Habiendo el Consejo aceptado esta indicacion, determinó elevar-

la al conocimiento del señor Ministro del ramo para los fines del caso.

4.º De un oficio de don Vicente Quezada, presidente de una comision especial, nombrada en sesion de 26 de julio último para recibir en Copiapó, a don Arturo del Fierro, don Arturo A. Reyes i don A. Valdivieso, los exámenes de Derecho romano i de Derecho internacional.

El señor Quezada espone que la comision no ha podido reunirse por ausencia de don Martin Manterola i por la mala salud de don Andres Avelino Vallejo.

Se acordó nombrar en reemplazo de los dos señores mencionados a don Manuel Concha Ramos i don Valentin Letelier.

5.º De un oficio del Rector del Liceo de Ancud, con el cual remite una nómina de los alumnos que han rendido exámenes de dibujo lineal i de partida doble.—Se mandó archivar

6.º De una solicitud de don Nicanor Plaza para que se le anticipen doscientos pesos del precio que deberá pagársele todavía por el bajo relieve que está colocando en el frente del edificio universitario.—El señor plaza funda su peticion en que se ha menester esta suma para pagar a los trabajadores.—Se accedió a ella.

7.º De una cuenta, ascendente a cuarenta i seis pesos, que cobran los señores Mariano E. Sarratea i C.<sup>a</sup>, por los gastos de desembarque de varios objetos traídos para la Universidad.—El señor Sarratea pide que esta cuenta se pague a don Agustin Arroyo.—Se acordó que así se hiciera.

8.º De una solicitud de don Alberto Mohr Ramirez, para que se le permita rendir exámenes correspondiente a la Facultad de Leyes, sin el grado de bachiller en Humanidades, que se compromete a obtener ántes de presentarse a recibir el mismo grado en Leyes. Fué desechada.

9.º De una solicitud de don Gaspar Vidal Rodriguez, para que se le nombre una comision especial ante la cual pueda rendir el exámen de latin, único que le falta para solicitar el grado de bachiller en Humanidades. Fué desechada.

El señor Rector presentó varios datos i documentos suministrados por el pro-Rector de la Universidad, en los cuales constan varios abusos que se han cometido en los exámenes que se rinden en ciertos colejos particulares de Santiago.

Se encargó al secretario que examinara detenidamente esos documentos i esos datos, e informara acerca de ellos.

El mismo señor Rector anunció que la distribucion de premios

a los alumnos del Instituto Nacional tendria lugar el 16 del que rije.

El Secretario espuso: que aun no podia designarse el dia de la distribucion de premios a los autores de los trabajos que se habian presentado a los certámenes de setiembre, porque la mayor parte de las comisiones examinadoras aun no habian evacuado sus informes.

El Consejo entró a ocuparse de un asunto que determinó mantener reservado.

Con esto se levantó la sesion.

### Sesion de 27 de setiembre de 1878.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Ocampo, Vargas Fontecilla, Diaz i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 13 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Leyes* a don Aliro Parga Olmos de Aguilera; e igual grado en *Humanidades* a don Luis Alberto Mardones Tuñon, don Alejandro Escobar Gajardo, don Guillermo Krug Guarda, don Nicolas Garcia Chaparro, don Emilio Larénas Belmar, don Emilio Martinez Rioseco, i don Abelino del C. Alcaíno Tapia, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública en que trascribe un decreto supremo por el cual se manda que la Tesorería Jeneral entregue al Rector del Instituto Nacional la suma de 1,000 pesos, destinada al pago de las propinas correspondientes a los miembros de las comisiones examinadoras de los alumnos de los colejos particulares que funcionan en Santiago.

Se acordó manifestar al señor Ministro que la mencionada suma habia sido pagada inmediatamente, i que se habian menester con urjencia otros 2,000 pesos para el pago de las mencionadas propinas.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro en que trascribe un decreto supremo que nombra a don Pedro N. Préndez rector del liceo de la Serena. Se mandó archivar.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro en el cual trascribe otro en que el señor Ministro de Relaciones Exteriores comunica un oficio del Cónsul jeneral interino de Béljica.

El oficio del Cónsul jeneral de Béljica tiene por objeto transmitir un ejemplar del espécimen de «Tableaux stater» que proyecta formar el Instituto de Medicina pública de Bruselas. Se mandó pasar para los fines del caso al Decano de Medicina.

4.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas con el cual remite un estenso informe del miembro de esa Facultad don Euljio Allendes, sobre un *Cuadro de dibujo lineal para el estudio del ramo en las escuelas primarias de la República*, compuesto por don Jerardo Barrios, i sometido a la aprobacion universitaria por el presidente de la Sociedad de Bibliotecas públicas escolares, don Wenceslao Rodríguez Leon.

El señor Allendes opina que este testo debe aprobarse, pero con las correcciones que indica, i que, segun asegura, el autor se halla dispuesto a hacer.

El señor Diaz espuso que, en su concepto, convenia dividir el *Cuadro de dibujo lineal* compuesto por el señor Barrios, no solo en cuatro, como lo proponia el miembro informante, sino en algunos mas, si era posible.

Despues de alguna discusion, se aprobó la obra del señor Barrios con las correcciones indicadas por el señor Allendes.

Se acordó igualmente llamar la atencion del autor acerca de la observacion del señor Diaz para los fines a que pudiera haber lugar.

5.º De un recibo en que don Nicmor Plaza declara que el Secretario jeneral le ha entregado, conforme al acuerdo celebrado por el Consejo el 13 del que rije, la suma de doscientos pesos a cuenta de lo que se le queda adeudando por el bajo relieve que ha trabajado para el frente de la casa universitaria.

Se mandó archivar.

6.º De un recibo en que don Agustín Arroyo declara que el Secretario jeneral le ha entregado, conforme a lo acordado por el Consejo el 13 del que rije, la suma de cuarenta i seis pesos que la corporacion mencionada adeudaba a la casa de don Mariano E. de Sarraatea i C.ª, por los gastos que ésta ha hecho a cuenta de ella hasta el mes de diciembre último inclusive.

Se mandó archivar.

7.º De un oficio de los abogados de Valparaiso, don Jacinto Chacon, don Juan de D. Vergara i don Juan de D. Arlegui, en el cual manifiestan la conveniencia de que el Consejo nombre comisiones examinadoras especiales para que tomen en dicha ciudad exámenes de cada uno de los ramos de Derecho. Los señores refe-

ridos apoyan la indicacion que sobre este particular ha hecho anteriormente el rector del liceo de Valparaiso.

Se acordó oír el dictámen del señor Decano de Leyes.

8.º De un oficio de don Julio Besnard, en el cual, junto con acusar recibo del título de miembro correspondiente de la Facultad de Ciencias Matemáticas i Físicas, manifiesta su agradecimiento por esta distincion. Se mandó archivar.

9.º De una cuenta presentada por E. Undurraga i C<sup>ta</sup>, i ascendente a cincuenta pesos, que importa la suscripcion á diez ejemplares de la obra titulada *Coleccion de historiadores de Chile*. Se mandó pagar.

10. De un oficio del director del Museo Nacional, don Rodolfo A. Philippi, en el cual comunica que ya han llegado a Valparaiso las láminas que deben ilustrar su memoria sobre los ídolos peruanos.

En consecuencia, pide:

A.—Que se recabe del señor Ministro de Hacienda el que sean despachadas libres de derecho; i

B.—Que se mande pagar al librero Eduardo Anton la suma de trescientos ochenta i seis pesos veinte i dos i medio centavos (\$ 386 22½) que se le quedan adeudando, debiendo tenerse presente que esta suma debe serle entregada en Leypsig.

Se acordó pedir al Ministerio de Hacienda la exencion de derechos mencionada, i adquirir una letra que dé en Europa el valor ántes espresado.

11. De una solicitud del presbítero don Pascual Darbins para que se apruebe como-testo de enseñanza una *Gramática de la lengua francesa* que ha compuesto.

Se mandó pasar al señor decano de Humanidades para los fines del caso.

12. De una solicitud del ayudante del Museo Nacional, don Federico Puga Borne, para que se le auxilie con alguna suscripcion para pagar los costos de un folleto titulado *Guía del Museo Nacional*, que él i su colega don Luis Sanfurgo han publicado.

Habiéndose considerado mui justa esta peticion, se comisionó al Secretario para que, a nombre del Consejo, recabara del señor Ministro del ramo la suscripcion que se solicita.

13. De una solicitud del escribiente de la secretaría jeneral de la Universidad para que, en vista de las razones que espone, vuelva a pagársele la gratificacion que ántes se le daba, i que se ha suspendido.

No teniendo el Consejo recursos pecuniarios para acceder a esta petición, acordó desecharla.

El secretario espuso que, según informes que había recibido del presbítero don Juan Escobar Palma, encargado de la edición del *Tratado de Filosofía* de don Andrés Bello, tenía el gusto de comunicar haberse encontrado los tres primeros capítulos de la *Lógica*, los cuales se creían, o perdidos, o no redactados por el autor.

Con esto se levantó la sesión.